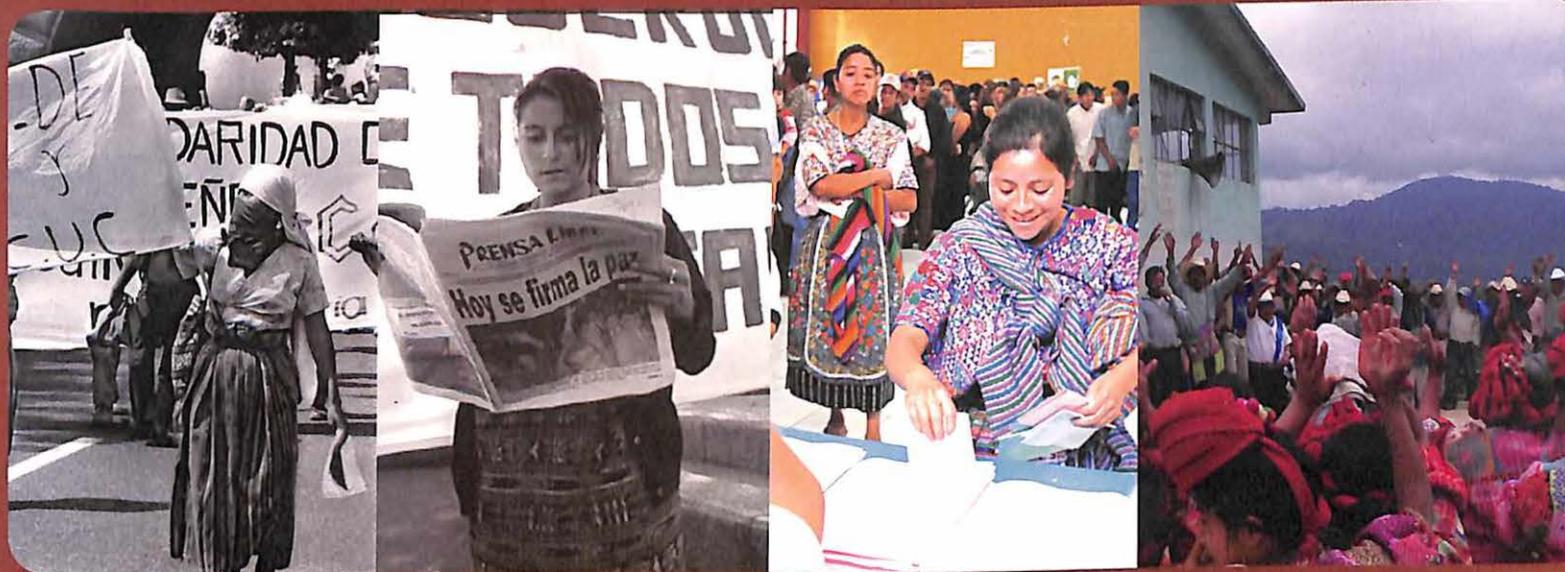


Rompiendo esquemas abrimos posibilidades:

*Un breve recorrido histórico
por la construcción de las
ciudadanías en Guatemala*



Paquete pedagógico
¿Por qué estamos como estamos?

Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social



por una convivencia digna



Rompiendo esquemas abrimos posibilidades:

*Un breve recorrido histórico
por la construcción de las
ciudadanías en Guatemala*



Paquete pedagógico
¿Por qué estamos como estamos?

Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social

 **iiars**
por una convivencia digna

El Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social –IIARS–, fundado en 2007, busca difundir nuevas formas de aprendizaje que aporten un significado nuevo sobre las relaciones interétnicas y sociales entre los guatemaltecos y guatemaltecas, principalmente niñas, niños y jóvenes.

La estrategia de aprendizaje del IIARS se basa en la comprensión de la historia de la sociedad guatemalteca. De esa forma tratamos de ver cómo se han construido a lo largo de la historia las relaciones que hoy vivimos, para entender quiénes somos y así estudiar cómo alcanzar una convivencia digna. Reconocemos nuestra diversidad étnica y social, y abogamos por el respeto de nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Las estrategias que el IIARS propone son dos: un Paquete Educativo y la Exposición Interactiva ¿Por qué estamos como estamos?*

El Paquete Educativo se compone de metodologías y propuestas de formación para docentes de todos los niveles y un conjunto de materiales didácticos impresos para facilitar en el aula el manejo de los temas de diversidad étnica, historia de las relaciones sociales y retos para la convivencia respetuosa. Incluye cursos de reflexión sobre el papel de los y las docentes en una sociedad que presenta muchos retos para la construcción de una convivencia ciudadana y ejercicios de aplicación de dichos materiales didácticos.

La exposición ¿Por qué estamos como estamos? es un museo interactivo acerca de la historia y actualidad de las relaciones sociales en Guatemala. Presenta, por medio de fotografías, videos y actividades interactivas, una serie de temas para dialogar sobre la diversidad guatemalteca actual, cómo se han formado los grupos sociales y los retos que tenemos hacia el futuro como sociedad multiétnica.

*Propiedad intelectual de CIRMA.

www.iiars.org

Este material se imprimió gracias al apoyo financiero de:

Fundación Pestalozzi
Educación y competencia intercultural - A nivel mundial



Guatemala



Investigación y contenido:

Helena Solares Cabrera

Coordinación conceptual:

Luis Pedro Taracena Arriola

Lecturas y discusión:

Ana Lucía Ramazzini, Jorge Solares,
Lucrecia Bautista, Manuel Domínguez,
Silvia Romero y César García

Tratamiento pedagógico:

Ana Lucía Ramazzini

Edición:

Vivian Salazar y César García

Revisión de estilo y ortografía:

Elizabeth Palacios Caravantes

Diseño gráfico, diagramación e impresión:

Editorial Artgrafic Internacional
(502) 2220-7972

Fotografías de portada

Fotos de Exposición Interactiva ¿Por qué estamos como estamos? 2004 y 2009 y del Sitio web www.entreviviryconvivir.org.

De izquierda a derecha: 1. Marcha del 1 de mayo de 1980: Mauro Calanchina; 2. Firma de la Paz 1996: Jonathan Moller; 3. Elecciones 2003: Prensa Libre y 4. Consulta comunitaria en Santiago Chimaltenango, 2006: CEDFOG,¹

Primera Edición, Guatemala, 2013

1. CEDFOG. Centro de estudios y documentación de la frontera occidental de Guatemala

INDICE

Introducción:	
<i>El por qué y para qué de este libro</i>	5
Estructura del libro	9
Pistas Pedagógicas	11
CAPÍTULO 1	
Guatemala en los siglos XIX y XX: la conformación de la nación y la ciudadanía	15
Propósito de este capítulo	
1. ¿Qué significa nación? Orígenes del concepto en el siglo XIX	16
• ¿Son todas las naciones una comunidad homogénea?.....	19
• Los modelos de nación.....	23
2. Ciudadanías diferenciadas	
• La idea de Civilización que moldeó la idea de nación y ciudadanía	28
• ¿Qué era un "ciudadano" para los liberales?.....	29
3. La educación, el trabajo y la inmigración como mecanismos para conformar la nación	
a) La educación	38
b) El trabajo	43
• Dos leyes que sirvieron de apoyo a la nación diferenciada: El Peonaje por Deudas versus la Ley contra la Vagancia	46
c) La inmigración extranjera	49
<i>RETOMANDO LAS IDEAS CLAVE DEL CAPÍTULO</i>	52
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	54
CAPÍTULO 2	
La transformación social en las décadas de 1940 a 1990	55
Propósito de este capítulo	
1. Un cambio de época:	
de las dictaduras liberales a la democracia.....	57
• ¿Cómo era la situación de Guatemala a principios de la década de 1940?	58

• La Junta Revolucionaria de Gobierno: reestructuración político-jurídica	59
• Los indígenas en la Revolución Democrática	63
• El primer Gobierno de la Revolución: el auge filosófico y humanístico	65
• El Segundo Gobierno de la Revolución: la reestructuración económica y laboral	69
• Metas mortales para la revolución	71
• El proyecto nacional en los diez años de gobiernos revolucionarios	72
• ¿En qué consistía la Reforma Agraria?	75
• La discusión sobre la diversidad étnica a mediados del siglo XX	81
• La contrarrevolución de 1954	54
2. Los indígenas en escena	
• ¿Cuándo comenzaron a tomar protagonismo los mayas en Guatemala?	88
• El conflicto armado interno y las poblaciones mayas en Guatemala	91
• Dos posturas indígenas para abordar su realidad	101
• El papel de la población garífuna	103
RETOMANDO LAS IDEAS CLAVE DEL CAPÍTULO	105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	107
CAPÍTULO 3	
Las relaciones interétnicas después de la firma de los Acuerdo de Paz	109
Propósito de este capítulo	
1. El contexto guatemalteco: los Acuerdos de Paz y las relaciones interétnicas	110
• Cómo se llegó a firmar la paz en Guatemala	111
• 1985: una Constitución Política que reconoce la diversidad cultural	112
• Proceso de conversaciones para la paz	115
2. ¿Cómo se encuentran actualmente las relaciones étnicas en el país?	123
a) ¿Hay resultados positivos?	125
b) El gran "pero"	127
c) Guatemala, un país racista sin gente racista	130
1) Diferentes tipos de racismo	130
2) Encuesta sobre Intolerancia y Racismo en Guatemala	134
RETOMANDO LAS IDEAS CLAVE DEL CAPÍTULO	141
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	143
EPÍLOGO	
La nación guatemalteca: homogeneización y asimilación	147
La nación guatemalteca: integración y desarrollo	148
¿Cómo se abordó la situación de las poblaciones indígenas y campesinas?	149
La nación guatemalteca: diversidad y participación	150
Guatemala: una nación políticamente correcta	151
Una nueva nación sin racismo	152
Este final... ¡es sólo el inicio!	153

INTRODUCCIÓN

Rompiendo esquemas abrimos posibilidades:

*Un breve recorrido histórico
por la construcción de las
ciudadanías en Guatemala*

El por qué y para qué de este libro

El libro que tiene en sus manos fue creado específica y especialmente para USTED. ¿Por qué? Porque desde el IIARS creemos y estamos convencidos de que las maestras y maestros de Guatemala son clave en la transformación del sistema educativo de nuestro país. Son ustedes quienes pasan un buen tiempo de la jornada con los niños, niñas y jóvenes, son referencia para sus estudiantes, tienen la capacidad de impactar e incidir en sus vidas.

Uno de nuestros objetivos institucionales es aportar metodologías y materiales a maestras y maestros para el abordaje de temas conflictivos y postergados de la sociedad guatemalteca, de cara a una convivencia respetuosa de la sociedad.

Este libro ha surgido de las necesidades que las maestras y maestros nos han presentado a lo largo de los talleres pedagógicos que hemos llevado a cabo en el IIARS. Nos han evidenciado que necesitan un libro que se centre en sus propios esquemas de pensamientos y prácticas, que les ayude a cuestionarlas y a abrir posibilidades para visualizar cambios.

Queremos que este libro se convierta una herramienta pedagógica de formación de docentes, que ayude a:



ROMPER nuestros propios esquemas de pensamiento.

El reto que le invitamos a asumir es lograr desmontar las ideas que hemos ido construyendo durante años y que reproducimos en nuestras vidas ¡y en nuestras clases!, la mayoría del tiempo sin cuestionarlas. Queremos que esas ideas, que no nos han ayudado a construir una ciudadanía plena para todos y todas, se vayan moviendo, debilitando y transformando.



CUESTIONAR nuestras prácticas más arraigadas.

Este es un proceso clave. Al reconocer los esquemas de pensamiento que tenemos, le animamos a cuestionar paralelamente la forma en la que estas ideas inciden en nuestras prácticas, y en cómo estas –nuestras prácticas– vuelven a reforzar los pensamientos ¡como un ciclo sin fin! Sabemos que cuestionar las maneras en que actuamos o enfrentamos la vida no es fácil. De hecho...

¡Es el reto más grande del aprendizaje!



ABRIR posibilidades.

Muchos pensamientos y prácticas que traemos limitan nuestra convivencia en una sociedad diversa. Romper los esquemas y cuestionar nuestros actuares tiene que potenciarnos a abrir otras posibilidades para comprender y relacionarnos con las demás personas.

Este libro está diseñado para **re-pensar, re-visar, re-plantear** nuestras ideas, prácticas y posibilidades, ¡por eso trae más preguntas que respuestas! y si logramos que conforme lo vaya trabajando a usted le surjan nuevas **preguntas poderosas**, podremos decir:
¡De eso se trataba! ¡Gracias por aceptar la invitación de unirse al grupo de maestras y maestros problematizadores!
¡Una nueva generación de maestras y maestros que harán la diferencia en la educación de Guatemala!

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESTRUCTURA DEL LIBRO

Rompiendo esquemas abrimos posibilidades:

*Un breve recorrido histórico
por la construcción de las
ciudadanías en Guatemala*

El libro tiene tres capítulos y un epílogo. Cada uno inicia con la descripción del propósito y termina retomando las ideas clave del capítulo. Además, cuenta con tres secciones a lo largo del desarrollo capitular orientadas a estimular la reflexión en los lectores:



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS:

Esta sección lanza el reto de analizar cómo hemos pensado, cuáles son los esquemas que tenemos y que nos demos cuenta de que, en la mayoría de los casos, ¡ya no están funcionando! Para esto proponemos ejercicios de problematización a través de recursos variados.



FÍJESE QUE...: en el proyecto ciudadano que se siguió en Guatemala, las mujeres al igual que los indígenas quedaron excluidas de derechos y posibilidades de participación, por eso en esta sección se resalta la condición, situación y posición que vivieron las mujeres en diversos hechos históricos desde la visión de sus derechos, como un elemento de análisis para comparar con la situación que vivió la población indígena y las mujeres indígenas en particular.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!:

Lo que en esta sección queremos presentar son reflexiones relacionadas con el ejercicio de derechos, con la participación y la criticidad, con esto que llamamos ¡CIUDADANÍA! y que no ha funcionado de la misma manera para todos y todas.

PISTAS PEDAGÓGICAS

Rompiendo esquemas abrimos posibilidades:

*Un breve recorrido histórico
por la construcción de las
ciudadanías en Guatemala*

Para lograr todo esto tenemos una orientación pedagógica que nos ayudará:

• **La Problematicación**

Fue el pedagogo brasileño Paulo Freire quien, desde la pedagogía liberadora, planteó que el primer paso hacia un aprendizaje crítico es la problematización de la realidad. Él decía que solo cuando las situaciones se comiencen a percibir como "problemas", es decir, cuando los seres humanos nos sintamos implicados en ellas y sujetos activos de las mismas, se convertirán en desafíos y, por lo tanto, se podrá aspirar al compromiso colectivo de transformación de la realidad. (Jalaín Fernández, 2002)

Si lo que vivimos no se problematiza se cae en naturalizar los pensamientos, las ideas y las acciones: "¡Así es porque así es!", "Siempre ha sido así por eso no hay que cambiarlo", "La diversidad es un problema", "Los indígenas son los culpables del atraso del país", "Las mujeres son débiles por naturaleza"...

En cambio, problematizar nos permite descubrir, incluso, que muchas de nuestras ideas han sido construidas políticamente a través de la historia.

Vamos paso a paso...

Generalmente nos han educado para memorizar los contenidos y responder. En nuestro sistema educativo los mejores estudiantes son quienes repiten la lección. Esta ha sido una pedagogía de la respuesta. Las maestras y los maestros de hoy no escapamos a estas "enseñanzas". Incluso, tal vez le enseñaron que preguntar mucho... ¡puede meternos en problemas!"

Por el contrario, Freire nos propone problematizar desde la pedagogía de la pregunta. Nos plantea la necesidad educativa de recobrar la pregunta, ¡pero no cualquier pregunta! Sino preguntas "poderosas" que cuestionen nuestros esquemas de pensamiento y prácticas, y nos abran posibilidades para ver más allá...

¿Qué son las preguntas poderosas?

Empezaremos por lo que no son: Las preguntas poderosas no son preguntas que tengan una respuesta única, correcta o incorrecta; tampoco son preguntas que tengan respuestas de SÍ o NO, por el contrario, las preguntas poderosas son aquellas que llevan a reflexiones profundas y que mueven a la acción, a transformar la cotidianidad. Son preguntas que también generan nuevas preguntas. No tienen respuestas únicas, sino permiten ir adentrándose en la complejidad de la vivencia.

Para Freire, ambos, educador/a y educando/a, se educan entre sí mientras se establece un diálogo en el cual tiene lugar el proceso educativo. Hoy, tomamos su propuesta y le invitamos a que, utilizando este libro diseñado para usted, acepte la invitación de problematizar sus ideas y actúeles. Y si quiere un reto más, que lo haga en diálogo con otros maestros y maestras.

LA PREGUNTA ABRE
POSIBILIDADES DONDE LA
RESPUESTA LAS CIERRA.

Enrique Margery
Bertoglia, miembro de la Red
internacional de Ecología de los
Saberes (RIES)

¿QUÉ NECESITA PARA TRABAJAR EN LA PROBLEMATIZACIÓN?

- ✓ Apertura para cuestionarse así mismo/ así misma.
- ✓ Comprensión para entenderse, y criticidad para analizar las causas de la formación de sus pensamientos.
- ✓ Disposición para enfrentarse a lo incierto, acoger la duda.
- ✓ Darse su tiempo...

“El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas.”

Paulo Freire

CAPÍTULO 1

Guatemala en los siglos XIX y XX: *la conformación de la nación y la ciudadanía*

PROPÓSITO DE ESTE CAPÍTULO:

En este capítulo conoceremos cómo se imaginó la nación guatemalteca desde los inicios de la República, en la época conservadora de mediados de siglo XIX, pasando por la época liberal, la cual finalizó en 1944. Es importante que conozcamos la conformación de la nación porque nos explica quiénes somos ahora como guatemaltecos y guatemaltecas, y nos describe los orígenes de muchas formas de pensar y de algunas problemáticas que tenemos como país. En ese imaginario se marcan muchas de las raíces de las desigualdades que vivimos en la actualidad.

Una de las características principales de la formación de la nación, en todos los años que describiremos en este capítulo, es la exclusión de grandes grupos de la sociedad guatemalteca de los derechos políticos, como lo era la población indígena y *ladina*¹ pobre y rural, que tanto ahora como en el siglo XIX constituían la mayoría de la población guatemalteca.

¹ A lo largo del folleto la palabra *ladino* aparecerá en letra cursiva, para hacer notar que la misma es utilizada por las fuentes para designar a la población que no es indígena y unificarla culturalmente. El empleo de la palabra no implica que el IARS o los autores de este folleto reconozca la palabra como categoría para nombrar a la población no indígena de Guatemala.

Leeremos sobre algunas políticas que se intentaron adoptar para asimilar e integrar a estas poblaciones excluidas del proyecto ciudadano, porque se creía que el tener costumbres o idiomas indígenas impedían la modernización y el desarrollo del país.

Haremos un recorrido por varios conceptos que nos ayudarán a entender cómo se justificó la exclusión de la ciudadanía de estos grandes grupos. Recapitularemos la idea de nación que ya habíamos visto en los libros **Conceptos para entender las relaciones étnicas en Guatemala y Guatemala, una sociedad diversa a lo largo de su historia** publicados por el IARS. Asimismo, miraremos cómo, en el pensamiento del siglo XIX y del XX, se tomó la idea de civilización para justificar las exclusiones, lo que a su vez fortaleció las ideas racistas que sufrían estas poblaciones.

Veremos cómo la legislación sobre la ciudadanía les excluía, quedando como ciudadanos privilegiados los hombres *ladinos* pudientes y aquellos con fuertes orígenes extranjeros que tenían capital y vivían en los principales centros urbanos. Iremos trazando el camino de las ciudadanía diferenciadas, en las que la condición étnico cultural de sexo, clase, origen, hace que las exclusiones se multipliquen.

1. ¿Qué significa nación?

Orígenes del concepto en el siglo XIX

Para poder comprender cómo se ha formado la nación guatemalteca es necesario saber cómo se originó la nación como concepto político en Europa.

El concepto de nación es relativamente reciente en la extensa historia europea. La Revolución Francesa, en 1789, derribó al régimen monárquico y lo reemplazó con un proyecto nuevo que pretendía unificar a todos los franceses, pero ya no alrededor de la figura del rey, sino a partir de un concepto moderno, el de nación. Así, antes de la Revolución Francesa el reino era dominio del rey, ahora la nación se miraba como el dominio de todos sus habitantes.

+info

MONARQUÍA: gobierno de uno sola persona

SÚBDITO: quien está sujeto a la autoridad de un superior y tiene la obligación de obedecerle.

NOBLEZA: grupo que por herencia familiar, como por concesión del rey, tenía un título que le daba privilegios frente al resto del pueblo.

+info

REPÚBLICA: es una forma de gobierno que se caracteriza por la división de poderes del Estado (por ejemplo la instaurada en Guatemala, con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en el marco de un régimen político donde el pueblo elige a sus gobernantes para que los represente responsablemente en las decisiones nacionales, alternándose en el poder cada cierta cantidad de años. (Borja, 1997:876)

Todas las personas hablamos de la nación, pero no siempre podemos explicar qué es. Esta palabra ha tenido muchos sentidos y definiciones, pero desde su origen equivale a la unidad de los habitantes de un territorio.

Como vimos antes, la unidad era en torno al rey y la nobleza que gobernaban a su pueblo, no los elegía nadie sino nacían siéndolo. Eso significaba que la correspondencia era solo de una vía: los miembros del pueblo eran súbditos y estaban para servir al rey.

A partir de la Revolución Francesa la nación dependía de varios ideales políticos en el que los gobernantes eran electos y se alternaban en el poder para servir al pueblo, que ahora eran llamados ciudadanos. Como estructura de gobierno se eligió la República y se pensó como sistema para elegir gobierno, la democracia.

La República fue la respuesta que la Revolución Francesa dio para evitar que rigiera el poder absoluto de una persona, sustituyéndola por elecciones populares, descentralización de las decisiones administrativas o políticas, gobiernos elegidos cada cierta cantidad de años, la limitación legal del poder y la obligación de los gobernantes de rendir cuenta de los actos al pueblo. En una república la única forma de llegar a los puestos de mando es mediante elecciones, donde el pueblo elige a quienes los representarán en el Gobierno.



FÍJESE QUE...

A pesar de los grandes aportes de la Revolución Francesa con su lema: *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, y con su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, las mujeres quedaron marginadas. Fue Olympe de Gouges quien plantea *La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791)*, reclamando para las mujeres el postulado de igualdad que enarbolaría la Revolución Francesa, el cual lo concreta en el concepto de participación ciudadana.



FÍJESE QUE...

Olympe reivindica derechos políticos para las mujeres, como el voto y el ejercicio en puestos públicos, y exige el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres. Además, el derecho a la educación y la propiedad. Esta Declaración fue presentada a la Asamblea Nacional Francesa sin lograr el impacto requerido. Olympe fue acusada de sediciosa y condenada a morir en la guillotina. El derecho de las mujeres francesas a la ciudadanía fue reconocido hasta 1944, 150 años después de la Declaración de Olympe. (López, 2010:111-125)

¡Así, en el contexto del surgimiento de un nuevo orden económico, sociopolítico y cultural, Olympe de Gouges interpelló, de manera profunda, las bases de la naciente democracia!
(Monzón, 2011:147)

La idea de nación surgió por la necesidad de unificar a la población de un país, pero ahora el sentido era más amplio que en sus orígenes. Así, se pensó a la nación sobre la base de dos ideas. La primera era la nación política en la cual reside la soberanía y el derecho de autodeterminación, o sea que es autónoma de otras naciones. La segunda es la nación cultural, o sea una comunidad donde todos comparten características culturales comunes.

La idea que más ha prevalecido en el imaginario de las personas es la nación cultural. Esta se define como una comunidad de personas donde todos comparten los mismos rasgos culturales, lingüísticos, históricos, religiosos y un mismo origen étnico y destino nacional, y esto solo se forma en un tiempo histórico largo (Borja, 1997:696).

Esta forma de ver la nación ha sido muy problemática en la historia, en especial en la guatemalteca. La idea de una nación única u homogénea, como también se le

+info

DEMOCRACIA: es un sistema abierto y libre de organización social y estatal. Sus características principales son la participación de un grupo grande de ciudadanos en los quehaceres públicos (electos por mayoría de votos), y la oposición de ideas con tolerancia. Es una forma de organización estatal que promueve un alto grado de participación popular, que por lo tanto compromete a toda la sociedad y trabaja para ella y no solamente a una de sus partes, que es el Gobierno.

(Borja, 1997:216-217)

+info

SOBERANÍA: es el poder que tiene un pueblo a elegir a sus gobernantes, sus leyes y a que le sea respetado su territorio.

COMUNIDAD: la asociación de personas que comparten elementos comunes y buscan entre todos el bienestar de la comunidad.

llama, ha sido perjudicial para muchos pueblos donde la diversidad es evidente. Con este tipo de idea de nación se ha excluido a los grupos étnicos de este país, a los que no les ofrece posibilidades de inserción, participación e inclusión respetando sus identidades. La misma nación francesa tuvo que consolidarse en el curso de muchos años para formar una identidad nacional y lo hizo excluyendo a algunas identidades históricas que existían en su territorio.

¿Son todas las naciones una comunidad homogénea?

El sociólogo belga, Marco Martiniello, nos explica que todas las naciones, desde sus inicios en el siglo XIX, implican un proceso de homogeneización cultural e identitaria. En otras palabras, al formarse una nación se comienza a construir la idea de una cultura e identidad nacional.

Sin embargo, en la realidad esto no sucede. Para entenderlo tenemos que recurrir a otro concepto: el Estado, porque la mayoría de naciones fueron construidas por sus Estados. Nación y Estado son conceptos diferentes pero van íntimamente ligados. El Estado es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones que tienen el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. La manera más clara de comprender lo que es el Estado, es viéndolo como el que determina los derechos y los deberes, pretendiendo mantener el orden público, la convivencia pacífica y la satisfacción de necesidades sociales y del bien común en la nación. Así pues, al Estado corresponde diseñar las normas para que las personas habitantes de la nación gocen de lo anteriormente mencionado, sin restricción específica para nadie. Bajo un mismo Estado pueden coexistir grupos que se identifican como naciones diferentes o pertenecientes a distintas culturas; es decir son Estados multinacionales.

La mayoría de los Estados –incluyendo la primera nación republicana, la francesa– son multiculturales y multiétnicos “más o menos diversificados, en los que coexisten individuos y grupos portadores de distintas identidades étnicas y culturales” (Martiniello, 1998:9). Son muy pocas las que se han construido sobre un solo grupo cultural. El sociólogo noruego, Johan Galtung, afirmó que actualmente existen unos 200 países, o naciones. De estos, solo unas 20 son naciones con un solo grupo cultural. Galtung calcula que alrededor del mundo hay aproximadamente 2,000 etnias o grupos culturales, lo que significa que la mayoría de las naciones tienen en su territorio a varias etnias, incluidos descendientes de migrantes de otros países; o sea, lo que es común es el fenómeno de la multinacionalidad. Por eso es que decimos que las fronteras políticas de un país, gobernadas por el Estado no coinciden necesariamente con las fronteras naturales establecidas por grupos culturales. (Borja, 1997:696 y Solares)

Sin embargo, Martiniello explica que no todas las sociedades en el mundo están dispuestas a aceptar la diversidad cultural de sus naciones, porque lo ven como un rasgo negativo en lugar de verlo como algo natural. Algunas de ellas le dan énfasis a los elementos unificadores de identidad nacional, y a su vez pasan por alto o, incluso, niegan la diversidad cultural que viven. Mientras que las sociedades conscientes de su heterogeneidad se forman una imagen de su diversidad cultural y se dan reglas variables de reconocimiento de las identidades culturales.

PARA @MPLIAR MÁS:

www.entreviviryconvivir.org

Conozcámonos como sociedad

1. Diversidad
Identidades
¡Hoy en Guatemala nos
identificamos de muchas formas!



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Ha escuchado usted frases como las siguientes:

- "Todos somos guatemaltecos, debiéramos ya dejar de estar clasificándonos como mayas, ladinos, garífunas o xinkas, ¡eso solo nos divide!"
- "Yo me identifico como maya kiché, antes que como guatemalteco"

Detrás de estas frases que muestran diversas posiciones, el debate entre nación homogénea y naciones plurales siguen presentes ¡después de siglos!

Reflexione...

- ¿Cuál de las dos frases se asemeja más a lo que usted piensa?
- ¿O existe otra que representa su posición?
- ¿El pensamiento que tiene reconoce la diversidad de Guatemala o busca la homogeneidad? ¿Por qué?
- ¿Ese pensamiento favorece la construcción de la convivencia en la diversidad? ¿Por qué?
- Las identidades no necesariamente son excluyentes unas de otras. De hecho se puede transitar por una diversidad de identidades. ¿De qué manera diría usted que puede construirse la identidad nacional y las identidades étnico-culturales?

Los grupos humanos que viven en el territorio que hoy es Guatemala han cambiado con el tiempo, como en muchos otros países latinoamericanos. Recordemos que desde la Colonia se definió el territorio centroamericano (el Reino de Guatemala), incluyendo Chiapas y Soconusco (actualmente en México), y luego la nación se reconstituyó como consecuencia de las leyes de ciudadanía universal, proclamadas en las Cortes de Cádiz en 1812, declarando la ciudadanía universal y la igualdad de las colonias españolas en América para todos los habitantes del imperio español. Después de la Independencia, la nación quedó formalizada como República Federal de Centro América, a semejanza de los Estados Unidos y de México. La nación guatemalteca

adquirió fundamento legal cuando Rafael Carrera la separó de una ya desarticulada unión centroamericana en 1847, y fundó la República de Guatemala.

Con la fundación de la República de Guatemala, la explicación política de la nación guatemalteca quedó así resuelta, pero no la social –es decir, cómo se relacionan y se desenvuelven las personas en la sociedad según su origen étnico, sexo y clase social, entre otros–. En el siglo XIX surgió fuerte la idea de establecer en Guatemala una nación unitaria y homogénea sobre una sociedad sumamente diversa –tal como vimos en el libro **Guatemala, una sociedad diversa a lo largo de su historia**– grandemente diferenciada entre indígenas y *ladinos*. Se pensaba que era una nación en la que todos sus habitantes debían gozar de iguales derechos, pero en realidad a la mayor parte de la población no se la miraba igual, personas indígenas y *ladinas* pobres carecían de ese reconocimiento, por lo que la idea de crear una nación homogénea se convirtió en un gran problema.



FÍJESE QUE...

A las mujeres tampoco se les reconoció el goce de iguales derechos, y menos aún a las mujeres indígenas y *ladinas* pobres. Durante esta época, las mujeres estuvieron excluidas de la educación y del ámbito público. Se esperaba de ellas, cualquiera fuera su condición, el acatamiento a los preceptos de la iglesia, laboriosidad, honestidad, sumisión al marido y a los superiores. Las demandas por educación, trabajo digno, libertad de expresión y participación política apenas inician. Los derechos cívico-políticos de las mujeres solo empiezan a ganar terreno en los albores del siglo XX. (Monzón, 2011:148)

Los modelos de nación

Dos grandes modelos se han seguido desde la idea de la nación para unificar a la población. "Dos filosofías distintas de la integración nacional" (Martiniello, 1998:45). Ambos modelos hay que verlos como una versión bastante simplificada de lo que realmente pasa en el día a día. Ninguna nación funciona exactamente como planteamos aquí, pero es un buen ejercicio ver dos modelos claros para poder analizar que tipo de nación tenemos, o más bien, qué características tenemos de cada uno de estos modelos de la época, que influyeron en nuestra concepción de nación y ciudadanía.

La nación asimilacionista	La nación pluralista
<p>En este tipo de nación se trataba de evitar la diversidad porque se consideraba que todas las personas reconocidas ciudadanas tenían los mismos derechos y deberes, sin importar sus identidades u orígenes. Por lo tanto, si todos eran iguales ante la ley, se procuraba que las diferencias identitarias quedaran relegadas al plano privado y no a la vida pública, donde debía exhibirse la identidad nacional.</p> <p>Los grupos no dominantes (o subalternos) se fundían en el grupo mayoritario, adaptándose e invisibilizándose. Si estos grupos subalternos no abandonaban sus culturas propias, al menos se les pedía que las practicaran en privado, en sus hogares o iglesias.</p> <p>Como todas las personas ciudadanas debían ser leales a la nación y a la identidad nacional de la mayoría, el Estado brindaría políticas para facilitar la transición cultural y el total acceso a los derechos ciudadanos. (Martiniello, 1998:45-48)</p>	<p>En este tipo de nación las distintas comunidades culturales se relacionaban entre sí y cada una manifestaba públicamente su identidad cultural.</p> <p>Las identidades comunitarias prevalecían sobre la identidad nacional y reclamaban más derechos para sus miembros.</p> <p>Puesto que cada grupo étnico o cultural luchaba por imponer su cultura en la sociedad, a veces llegarían a enfrentarse por el control del Estado, sin que este enfrentamiento necesariamente fuera violento o sangriento.</p> <p>Las sociedades pluralistas aceptaban la diversidad cultural y todos los grupos tendrían el mismo reconocimiento público, aunque dicho reconocimiento significara a veces una tolerancia a medias. Mientras se respetara la ley nacional, los miembros de las diferentes etnias podían conservar su cultura libremente.</p> <p>También solían emplearse políticas de compensación étnica hacia grupos minoritarios, lo que se consideraba necesario para luchar contra la discriminación étnica y racial. (Martiniello, p. 48-49)</p>



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Dese tiempo para escuchar a su alrededor diversas voces, en diferentes ambientes: el hogar, el parque, el centro comercial, el mercado, ¡el aula!

Vaya anotando frases que favorecen la construcción de una nación asimilacionista y frases que favorecen la construcción de una nación pluralista, ¡luego compárelas con la tabla anterior!

Reflexione...

- Detrás de cada frase, ¿hay tendencias asimilacionistas o pluralistas?
 - ¿Se favorece la construcción de una convivencia digna? ¿Por qué?
- ¡Ahora escuche su propio discurso!

¿Qué posición evidencian sus palabras?

La dificultad resulta cuando un Estado que promueve una nación homogénea gobierna sobre una nación diversa. El asunto está en cómo se ha de resolver o solucionar esta contradicción. En Guatemala las dos políticas han sido impulsadas por el Gobierno, pero sobre todo ha prevalecido la asimilacionista.

Muchas personas afirman que el problema de la nación guatemalteca es la diferencia que existe entre la población maya y ladina, y mantienen, explícita o encubiertamente, que los mayas deben cambiar su identidad y transformarse en ladinos. Esa aparente solución equivale a una asimilación étnica y ha sido puesta en marcha formal y oficialmente por diversas naciones en América y el resto del mundo, sin mayores resultados.

Martiniello nos recuerda que pese a las políticas asimilacionistas, como las que existieron en Guatemala en el siglo XIX y la mitad del XX, la gran mayoría de naciones siguen siendo multiétnicas.

En otros lados del mundo y en diversos tiempos ha habido intentos sangrientos de resolución, expulsando o masacrando a las comunidades que miraban *diferentes* y que carecían del poder estatal: de los casos más significativos a nivel mundial son la expulsión masiva de musulmanes y judíos de España en 1492, bajo el reinado de Isabel la Católica; la violencia ejercida por el régimen de Stalin en grupos nacionales de la Unión Soviética entre 1922 y 1953; la persecución de judíos, rusos y homosexuales, entre otros grupos, que concluyó con el genocidio nazi en las décadas de 1930 y 1940; los recientes genocidios, en Ruanda, a la etnia tutsi en manos de la etnia hutu, y las matanzas y deportaciones masivas en lo que fue Yugoslavia a manos del poder serbio. Quienes así han actuado, o siquiera pensado, defienden el establecimiento de una nación homogénea en la que no quepa nada de diferencias culturales, lo cual, como hemos visto, no es natural a las sociedades humanas.

Como decíamos anteriormente, ninguna nación es cien por ciento pluralista o asimilacionista. Aunque las leyes y normas se inclinen más por un modelo, en la realidad, cada nación aborda la multiétnicidad de muchas maneras y ambos modelos se traslapan.

El intento de asimilar al indígena a las formas de vida *ladinas*, en teoría se ha impulsado en nuestro país desde finales del siglo XIX, mediante proyectos masivos de alfabetización para ladinizar a las personas indígenas, acción que en la práctica nunca se dio con fuerza, pero tampoco por una reflexión profunda de los gobernantes sino porque, en realidad, para el Estado ha sido mejor que los indígenas siguieran siéndolo en su calidad de mano de obra forzada y barata. En cualquiera de los casos está violándose el derecho de las etnias y otros segmentos de población a vivir de acuerdo con los cánones que les pertenecen y a los cuales no desean renunciar.

En la base de tal actitud está la idea de sentirse dueño y actor de una cultura superior, de una civilización. Se ingresa aquí a un concepto íntimamente ligado al de nación y Estado: el de *civilización*.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

Lea el siguiente testimonio:

"Soy mayakiché. Tengo 68 años. Cuando de pequeño iba a la escuela, el maestro no me permitía hablar en mi idioma materno, solo en español. Me decía que así nos civilizaríamos los indígenas. En la escuela me enseñaron que en castellano si el sustantivo termina en A, el artículo que se le antepone es LA; por ejemplo, -la casa-. Y si el sustantivo termina en O, el artículo que se le antepone es EL; por ejemplo, -el gato-. Yo decía en español LA PROBLEMA y se burlaba mucho de mí. Para mí había lógica en esto: problema termina en A, por lo tanto se le pone el artículo LA".

- ¿Qué derechos le fueron violados a esta persona?
- ¿De qué manera este testimonio evidencia prácticas asimilacionistas?
Piense en el grupo de estudiantes a su cargo y en las clases que usted imparte,
- La dinámica de aprendizaje que aplica ¿favorece la homogeneidad o la pluralidad?

2. Ciudadanías diferenciadas

Los conceptos de ciudadanía y civilización están íntimamente relacionados con la nación, pues el tipo de nación que se formó, a su vez, determinó qué es lo que entendemos por *ciudadanía* y cómo deberían ser los ciudadanos.

Cuando a unas personas se les niega o dificulta el acceso a condiciones sociales a las que tienen derecho, se le llama *ciudadanía diferenciada*. Este tipo de ciudadanía es la que hubo en Guatemala desde la Colonia hasta la primera etapa independiente, pasando por la época conservadora y siguiendo con el régimen liberal.

El problema en Guatemala es que grandes segmentos de población, aquellos étnicamente diferenciados, los indígenas, pueden estar privados de derechos constitucionales, no siempre porque la ley lo prohíba expresamente, sino porque el Estado no ha dado las condiciones para que estos grupos excluidos puedan gozar de los derechos inherentes a su calidad de connacionales.

PARA MPLIAR MÁS:

www.entreviviryconvivir.org

Conozcámonos como sociedad

1. Diversidad
Historias Familiares

La idea de Civilización que moldeó la idea de nación y ciudadanía

Aunque los gobiernos conservadores hablaban ya del *ciudadano guatemalteco*, mantenían todavía muchos de los modelos coloniales, en la que las personas indígenas eran vistas como una población que debía ser tutelada, pero aceptaban la diversidad cultural y social de Guatemala. Contrario a las élites liberales que pensaban que la nación debía seguir las pautas del liberalismo europeo. Para llevarla a cabo plantearon subordinar la ciudadanía a las ideas de una población *moderna y civilizada*.

La palabra *civilizar* se pone de moda a finales del siglo XVIII. En ese tiempo, *civilizar* significaba trasladar a los grupos sociales bajos de la sociedad los modos de vida refinados y los conocimientos modernos. Pero también es a partir de estos siglos que comenzó a señalarse como *civilizado* aquel que asumía como superior la cultura occidental, que era la que se imponía en muchos países de mundo, ligado a la expansión colonial de los países europeos y al desarrollo de una sistema económico sostenido en la industria y en la producción para el mercado que conocemos como capitalismo.

En la Europa liberal la noción de civilización había surgido de la mano de la nación. Se sostenía que una nación era *civilizada* mientras se le comparaba con aquellas sociedades que le daban importancia a los valores étnicos y se organizaban en etnias, clanes o tribus, considerándolas no *civilizadas*. En la mentalidad de mucha de la población guatemalteca, especialmente de la que no es indígena, esta noción aún está presente: hablarán de la civilización europea, española, pero no de la civilización k'iche' o ixil, por ejemplo.

Estas ideas también tenían matices locales, que comenzaron desde la Colonia. Para poder someter y conquistar a las poblaciones indígenas había que verlas como inferiores, como no iguales; dicha idea persistió durante toda la Colonia y luego se mezcló con la idea

+info

La palabra *civilización* viene del latín *civitas* (ciudad) y *civilis* (el de la ciudad). Desde la antigüedad esta palabra implicaba a los habitantes de la ciudad, contrario a los habitantes del campo. Lo hacía considerando que la vida urbana era superior a la del campo porque aportaba formas de existencia más refinadas. De esta forma, *civilizar* era incidir en el comportamiento de las personas y elevar su nivel cultural, o sea que tuvieran un sentido de capacidad tecnológica, artística, filosófica, de organización social y de aprovechamiento de la naturaleza, tal como lo miraba el habitante de la ciudad.

+info

Esta concepción que gira en torno a lo que Europa ha definido como civilización es llamada eurocentrismo. El eurocentrismo es discriminación. Diversas corrientes filosóficas europeas han caído en esta distinción subjetiva: civilización como el estado más alto de la cultura. Es orden, progreso, refinamiento, superioridad. Igualmente, urbanidad tiene un sentido de superioridad.
(Solares, 2001)

de la supremacía europea de liberalismo del siglo XIX: mientras más alejado se estuviera de lo indígena –ya fuera en rasgos físicos o culturales– más *civilizada* sería una persona.

Como quedó planteado en el libro, ***Guatemala, una sociedad diversa a lo largo de su historia***, esto muestra que el Estado guatemalteco recibía una gran influencia de las ideas racistas europeas, donde se veía lo blanco y lo europeo como superior, no sólo física, sino económica, social y culturalmente. Por eso es que mientras más parecido fuera el ciudadano a este prototipo europeo, más *civilizado* se le miraba.

¿Qué era un “ciudadano” para los liberales?

Las élites veían la pobreza y la falta de acceso de la mayoría de la población como *atraso*, y creían que esto era culpa del individuo o del origen de las personas, y no de la estructura social que venía sosteniéndose desde la Colonia, que se apoyaba en considerar a las personas indígenas, y a toda clase de mestizos, como inferiores. De esta manera la jerarquía social cargada de desigualdades se veía, a inicios del siglo XX, como algo *natural e inalterable*. La mentalidad que muchas personas habían heredado desde la Colonia era que las poblaciones indígenas eran pobres por culpa de sus costumbres y su identidad. No tomaban en cuenta todas las políticas coloniales que mantenían a las poblaciones indígenas sujetas a explotación económica y sin acceso a recursos básicos, por lo que les era imposible desarrollarse libremente como otros grupos no indígenas.

Como solución, proponían que estas personas pobres –*atrasadas*, según su visión– se modernizaran mediante la *civilización*, lo que según ellos se lograba vistiendo a la española, hablando únicamente el castellano, alcanzando un nivel mínimo de conocimiento (lectura, escritura y aritmética básica), y sobre todo abandonando las costumbres, idioma y espiritualidad indígenas, ya que por el simple hecho de no ser europeas se consideraban *atrasadas*. Quienes debían adoptar estos requisitos eran

los indígenas, *ladinos* y miembros de las demás castas. (Taracena, 2002:392). Esta idea es la que de alguna forma sirvió de base para definir el modelo de nación.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Una probadita de nuestros esquemas de pensamiento rígidos... (idea original: Tani Adams)

Llene el siguiente cuadro haciendo un listado de aquellas cosas o situaciones que desde nuestra sociedad se definen como modernas o atrasadas, ¡siga los ejemplos!:

<i>Moderno</i>	<i>Atrasado</i>
celular	teléfono público
laptop, iPad	máquina de escribir
centro comercial	parque, mercado
Industria	agricultura
Carro	bus

Ahora, ubique las palabras *ladino* e indígena en las columnas anteriores, según nuestra sociedad lo defina como moderno o atrasado.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

La tendencia sería ubicar ladino en moderno e indígena en atrasado.

Veamos. Cada columna de la tabla anterior representa un "esquema de pensamiento", en donde a las personas ladinas o indígenas se les relacionan con las situaciones que están allí. Por ejemplo: Las personas indígenas usan teléfonos públicos, están en los parques o mercados, se dedican a la agricultura... Las personas ladinas usan celulares, laptops, van a centros comerciales, se dedican a la industria... ¡Son esquemas de pensamiento rígidos, llenos de estereotipos!

Sin embargo la realidad es otra, y cuando nos encontramos con personas que rompen estos esquemas ¡nuestras reacciones son diversas!: "¿Qué se creen?" "¡Igualedad!" Estas reacciones muchas veces expresan temor, racismo, discriminación...

Por ejemplo, una persona indígena que maneje un carro, que use una laptop, que vaya a comprar a un centro comercial. ¡Se mueven los esquemas de pensamientos que históricamente han sido construidos!

Reflexione...

- ¿De qué forma esos esquemas de pensamiento condicionan nuestras actitudes y actúen hacia las demás personas?
- ¿Qué nos provoca ese movimiento de esquemas de pensamiento? ¿Por qué?
- ¿De qué manera estos esquemas de pensamiento rígidos limitan la convivencia y contacto con otras personas en igualdad de condiciones?

Poco después de la Independencia se señaló que una persona para ser considerada ciudadana guatemalteca debía contar con ciertos requisitos, aunque aquí surgía un problema: esos requisitos y características hacían muy difícil que todos los habitantes del país pudieran ser considerados ciudadanos con todos los derechos. Las élites políticas de la época definieron al ciudadano de la República de Guatemala como el hombre que fuera mayor de 21 años y que tuviera renta (es decir, propiedades), oficio, industria o profesión que les proporcionara medios de subsistencia, así como oficiales del Ejército, mayores de 18 años y los que tuvieran un título profesional (Taracena, 2002:177) En las leyes, la ciudadanía era diferenciada, o sea que toda aquella persona nacida en el territorio guatemalteco podía ser ciudadana, siempre y cuando cumpliera con esos requisitos. Como sabemos, estos no los cumplía la mayoría de la población, puesto que eran habitantes indígenas o *ladinos* pobres, rurales y urbanos, ambos grupos mayoritariamente agricultores, analfabetos y sin propiedades ni acceso a privilegios.

Lo mismo sucedía con las mujeres en general, y con las mujeres indígenas o *ladinas* pobres, en particular. Estas poblaciones pasaban a ser consideradas "habitantes" de Guatemala y no ciudadanas. Así que una buena parte de la ciudadanía estaba ubicada en la ciudad capital, mientras otra parte estaba en el campo, los menos, y en las ciudades importantes. Esto implicó que toda persona que no fuera hombre con propiedades, es decir con recursos económicos, quedaban fuera de ser reconocidas como ciudadanas.

PARA @MPLIAR MÁS:

www.entreviviryconvivir.org

Conozcámonos como sociedad
2. Ideas y prejuicios



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

Basándonos en los datos de los censos de 1893 y de 1921, a principios del siglo XX, esta mayoría de habitantes indígenas y *ladinos* –hombres y mujeres– pobres rurales conformaban un 73% de la población guatemalteca, de poco más de millón y medio de habitantes. El restante 27% era población urbana, no indígena, y la mayoría viviendo en la ciudad capital. Aunque no podemos deducir cuántos de la gente que vivía en el campo era considerada ciudadana, es fácil suponer que no pasaban de ser un tercio de la población total.

Si tomamos en cuenta que aproximadamente ese tercio de la de población que sí tenía privilegios ciudadanos, la mitad eran mujeres, quienes por ley no entraban en la categoría de ciudadanas, entonces podríamos pensar que a principios del siglo XX, en líneas gruesas, alrededor de un 15% aproximadamente eran ciudadanos con todos sus derechos.

¿Qué piensa de esto? ¿Cree que hay alguna diferencia con nuestra realidad ahora, casi un siglo después? ¿Cuáles serán las diferencias y similitudes que usted ve?

En la misma línea, si el ciudadano guatemalteco era urbano y mayoritariamente no indígena, poco a poco ser ciudadano se convirtió en un sinónimo de no ser indígena (Taracena, 2002:177) ni mujer; o lo que es lo mismo, la identidad nacional fue fortalecida y representada por los hombres y los *ladinos*. En términos prácticos, la diferencia de ser ciudadanos activos o habitantes pasivos era el acceso a privilegios económicos y profesionales, así como el origen étnico y el sexo. Esta situación continuó así hasta 1944.

En otras palabras, el Estado conservador y liberal les daba todos los privilegios y derechos de ciudadanos activos a quienes vivieran una cultura lo más similar posible a Europa o los Estados Unidos, excluyendo entonces a la mayoría de la población guatemalteca: los indígenas y los *ladinos* –hombres y especialmente mujeres– pobres y rurales.

Si bien los términos *ladino* e *indio* eran étnicos, sus miembros también diferían entre sí por las diferencias económicas, el estatus o el poder, y el sexo. De esta forma no se veían iguales un *ladino* de clase alta de la capital que un *ladino* pobre de una aldea de Amatitlán, o que un *ladino* obrero ilustrado, que no tenía el estatus ni el poder del *ladino* de clase alta, pero tampoco era pobre y analfabeto como sería, por ejemplo, el de Amatitlán. Mucho menos a una mujer indígena, pobre y analfabeta, ni a una mujer *ladina* de clase alta de la capital frente a un hombre *ladino* de clase alta de la capital. De hecho, según Alfredo Méndez Domínguez, en la mentalidad de las personas de finales del siglo XIX, las personas se identificaban por los términos *blancos*, *ladinos* e *indígenas*. (Méndez Domínguez, 1996:169)



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

En nuestro país existen muchas agrupaciones. Por ejemplo:

- Por clase social: baja, media, alta...
- Por origen étnico: indígena, *ladino*, garífuna...
- Por sexo: hombre, mujer...

Haga un cruce entre los grupos anteriores. Por ejemplo,

- Hombres *ladinos* de clase alta.
- Mujeres *ladinas* de clase alta.
- Hombres indígenas de clase baja.
- Mujeres indígenas de clase media.

¡Puede tener muchas posibilidades de cruces grupales!

Identifique con cada uno de los nuevos grupos, los estereotipos que usted les asigna...

Ahora piense en su grupo de estudiantes y ubíquelos en esos grupos.

Reflexione...

- ¿Cómo es su trato hacia cada grupo de estudiantes?
- ¿De qué forma está mediado por los estereotipos?
- ¿Qué evidencias tiene de que los estereotipos que usted les asigna no son reales?

Entre la población *ladina* que no era gente pudiente, que no se veían a sí mismos como socialmente *blancos* -independientemente del color real de su piel- había personas con costumbres "a la española", costumbres occidentales, de clases socioeconómicas medias-bajas y bajas. A principios del siglo XX, *ladino* se le llamaba al que no tenía apellido de prestigio, que era desconocido, pobre o sin educación. Un altísimo porcentaje de personas no indígenas (cualquiera que fuera su origen) pertenecía a esta categoría.

Con todo lo anterior podemos ver que la desigualdad era la base detrás de la idea de ciudadanía, con derechos y obligaciones diferentes para cada grupo social. Y así como los derechos civiles y políticos eran desiguales, también lo eran los derechos económicos y sociales. En esa época, estos no eran reconocidos legalmente como derechos de la población. En muchos países, pero específicamente en Guatemala, los derechos al trabajo, la salud, la educación o la vivienda dignos no se tomaban en cuenta, de ahí la resultante pobreza extrema y desigualdad que había en esta época entre las y los guatemaltecos. Aunque el acceso a la ciudadanía implicara el disfrute de una serie de derechos y privilegios, lo cierto es que grandes números de población fueron excluidas por considerarles no integrados en el sistema económico y político.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

Cuando se habla de ciudadanía, estamos hablando del ejercicio de los derechos humanos y de que ante la ley todos y todas somos iguales. Sin embargo, la igualdad jurídica no necesariamente garantiza la igualdad en la sociedad. En la cotidianidad, las condiciones de exclusión –como origen étnico, sexo, clase social, edad, área geográfica... – ¡se entrecruzan!

En nuestro país, por ejemplo, una mujer indígena pobre del área rural vive en condiciones desiguales frente a un hombre ladino de clase media del área urbana.

- ¿Conoce usted casos como este en los que el sexo, el grupo étnico cultural y la clase social generen desigualdad en el ejercicio de los derechos, por ejemplo, de salud, educación y seguridad?
- ¿De qué manera se viven ciudadanías diferenciadas?
- ¿Cuáles son las contradicciones que encierra la ciudadanía?
- ¿Ve usted alguna similitud con la desigualdad ciudadana del siglo XIX y principios del XX en Guatemala y la actual? ¿De qué manera?

PARA @MPLIAR MÁS:

www.entreviviryconvivir.org

Conozcámonos como sociedad
3. Discriminación y Racismo

3. *La educación, el trabajo y la inmigración como mecanismos para conformar la nación*

Hay dos elementos importantes que constituyeron el centro del liberalismo a partir de finales del siglo XIX: la educación y el trabajo forzado. Estos elementos eran las vías por medio de las cuales se pretendía conformar la nación guatemalteca.

Dichos elementos estaban amparados por todo un sistema legal que fortalecía la idea de nación eminentemente *ladina* o no indígena. Las leyes –desde las establecidas por Justo Rufino Barrios hasta las de Jorge Ubico– favorecían todos los procesos de asimilación o ladinización, en aras de la nación. Muchas de estas leyes se mantuvieron vigentes hasta mediados de la década de 1990, cuando comienzan a cuestionarse dichas políticas.

a) La educación: Una de las vías importantes para integrar a la población a la nación fue la educación liberal. Recordemos que durante la Colonia y los primeros 50 años de vida independiente conservadora, la educación en Guatemala se basaba en la castellanización y la catequización, con alguna matemática básica. Todos los estudios giraban en torno a la catequesis, incluso el derecho y la filosofía. A partir de la Ilustración y el Liberalismo la educación se volvió científica, dejando a un lado las enseñanzas basadas en el catolicismo y adoptando una filosofía laica. (González, 2007)

Pensando que la educación era el único camino a través del cual Guatemala saldría de su *atraso* y *barbarie*, las autoridades le dieron un apoyo gradual, aunque haya sido más que nada para favorecer a algunos sectores *ladinos*, especialmente urbanos. De esa forma, en pocos años se aumentó grandemente el número de centros educativos y, por lo tanto, de estudiantes en el país, aunque siguió siendo insuficiente.

Pese a que el principio de educar a la población es algo positivo a los ojos de cualquiera, el proyecto específico de educación llevado a cabo desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX tuvo efectos sociales muy negativos. ¿Por qué? Porque las élites de la época veían a los indígenas como un impedimento para alcanzar la *civilización* de toda la nación. A los idiomas indígenas los veía con especial desprecio. Por eso, la solución que encontraban era "...poner empeño para que hablen español y se rocen con los *ladinos*. Obligar a los indios a asistir a las escuelas. [...] Implementar la instrucción primaria obligatoria y práctica para esas masas de indios rezagados, pero que no pasen más de tres horas en la escuela para ayudar a sus padres en tareas del campo. [...] Establecer escuelas de agricultura en los principales departamentos". (Taracena, 2002:243).

La educación para la niñez urbana era muy diferente a la de la rural campesina. En el siguiente cuadro vea el contenido de estudios de cada una:

Educación primaria urbana (obligatoria 8 años, de los 6 a los 14 años de edad)	Educación rural campesina (de 4 años de duración)
Lectura, escritura, aritmética, sistemas de pesas y medidas, castellano, composición y recitación, higiene, geografía e historia de Guatemala y Centroamérica, álgebra, geometría, dibujo natural y lineal, contabilidad comercial, física, mecánica, historia natural, fisiología, moral y urbanidad, nociones de agricultura, gimnasia, música, inglés y Constitución Política. Las niñas recibían, además, aguja, economía doméstica y otros oficios propios de las mujeres de la época (González Orellana, 2007:226-227).	Lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, moral, lectura de manuscritos, dictado, moral y urbanidad, ligeras nociones de contabilidad rural, nociones de geografía (González Orellana, 2007:251).
<p align="center">¿De qué forma se evidencia que la educación no era igual para las poblaciones campesinas y que tenía diferentes objetivos?</p> <p>Según las élites de la época, no era necesaria demasiada educación para sembrar la tierra, además de que un exceso de educación podía también darles: a) más opciones de profesionalización y trabajo y b) herramientas para conocer más profundamente sus derechos, lo que causaría rebeliones y/o abandono del trabajo agrícola. Ninguna de estas opciones convenía a las élites, que no solo eran élites políticas sino también económicas: muchos de ellos eran los grandes terratenientes o estaban relacionados con estos.</p>	



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

El cuadro anterior muestra que los horarios de clase, las asignaturas que se imparten, los contenidos que se trabajan... fueron organizados para favorecer a cierto sector.

Desde su rol de docente y desde la actualidad:

- ¿Considera usted que la educación responde a ciertos intereses?
- ¿Cuáles? ¿De quiénes? ¿Por qué?
- ¿Qué evidencia tiene de esto?



FÍJESE QUE...

La Universidad de San Carlos fue fundada en 1676, y como consta en la matrícula estudiantil, ninguna mujer se inscribió en las aulas universitarias. Fue hasta 1883 que se inicia la primera generación de mujeres que ingresan a la Universidad. Se graduaron en 1897 de la Escuela anexa de Comadronas, adscrita a la Facultad de Medicina y Farmacia, Usac. Y hasta 1919 –¿¡Cuántos años después de fundada la Universidad! – **Olimpia Altuve** fue la primera mujer egresada de la Universidad. No se le permitió el uso de la toga en el acto de graduación, por no ser sujeta de derechos cívicos y políticos, pues las mujeres no eran reconocidas como ciudadanas. Incluso, a las mujeres egresadas no se les permitía ejercer su profesión.

(Maldonado, en Borrayo, 2007: 8)



FÍJESE QUE...

Olimpia Altuve fue la primera mujer centroamericana que se graduó de farmacéutica. **Flora Otzoy Cutzal**, la primera mujer indígena graduada en 1976, y **Gregoria Claudina Ellington**, la primera afro descendiente, en 1985 (Borrayo, 2007:105). A diferencia de los hombres, la inscripción a la Universidad se lograba con la anuencia de las autoridades universitarias y del mismo Presidente de la República. Además, tenían que demostrar notoria buena conducta, presentando una certificación que acreditara su honradez. (Borrayo, 2007:66-70)

Para hacer que la población indígena abandonara su cultura, que se veía como problema, se propuso un proyecto de asimilación de los indígenas a la cultura *ladina*, quienes debían ser educados con el fin de forzarlos a hacerse a las formas de vida no indígenas guatemaltecas, aunque con restricciones, puesto que las autoridades pensaban que el verdadero lugar del indígena debía ser en el pueblo como trabajador agrícola. (Taracena, 2002:243)

Este proyecto de asimilación no fue tan exitoso como se pensó inicialmente, porque el Estado no estaba dispuesto a invertir lo suficiente en darle mayor cobertura a la educación, se promulgaron leyes para que los grandes finqueros financiaran las escuelas para sus trabajadores agrícolas, pero estos se negaron a hacerlo.

Los resultados de este fallido proyecto se vieron reflejados en las altas cifras de analfabetismo que siguieron por muchos años más. De hecho, en 1960, más de la mitad de la población seguía siendo analfabeta, tanto la indígena como la *ladina*.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

La idea de educar para *civilizar* –es decir, para *ladinizar*– continuó durante todo el período liberal, hasta 1944.

- ¿Cree que esta idea ha cambiado?
- ¿Qué implicaciones tiene en las políticas educativas?

Esa fue la gran contradicción de la educación de la época: por un lado querer asimilar a la población indígena a la cultura occidental para *civilizarlos*, pero por el otro lado, no darles todo el acceso porque se necesitaban como mano de obra agrícola forzada, por lo que convenía que no fueran ciudadanos plenos.



FÍJESE QUE...

Las niñas indígenas no tenían acceso a la educación en general. Sin embargo, sí existían lugares dedicados a la educación de jóvenes indígenas, quienes eran aceptadas entre los 7 y 12 años y permanecían hasta los 20 o 22 años, para luego ser "admitidas" en las casas de la élite local como servidumbre doméstica. Tal era el caso del beaterio de Nuestra Señora del Rosario (1783) (Borrayo, 2007:24). Así pues, la enseñanza del periodo colonial para las contadas niñas y jóvenes mujeres que tuvieron acceso se circunscribía a leer, escribir, contar, principios religiosos, moral, urbanidad y las labores propias de su sexo. (Borrayo, 2007:25)

Era norma estatal que los grandes finqueros cafetaleros brindaran escuelas y maestros a los campesinos, para educar en las ideas de la época que establecían la asimilación, ladinización y consecuente *modernización* de los indígenas como algo bueno y deseable. Pero tener a una gran parte de la población educada significaba correr el riesgo, para las élites económicas, de que los indígenas se rebelaran contra los tratos injustos, buscaran otras formas de subsistencia económica y, por lo tanto, la industria cafetalera se viniera al suelo.

b) El trabajo: El segundo mecanismo para servir al proyecto económico que fortaleciera a la nación fue el trabajo. A finales del siglo XIX y principios del XX, para que Guatemala fuera competitiva a nivel internacional, y por lo tanto tan *civilizada* como otras naciones, se necesitaba darle mucho apoyo en recursos y mano de obra a la producción y exportación de cultivos como el café.

El trabajo agrícola y la construcción de caminos garantizaron la infraestructura necesaria para la exportación del café, que era la industria económica más importante y reciente en esa época. Como consecuencia, se elaboraron y aprobaron reglamentos, acuerdos, leyes y disposiciones que facilitaban y fortalecían la agroexportación.



FÍJESE QUE...

Las fincas cafetaleras también contrataron a las mujeres como escogedoras de café, tarea que no impedía la realización de las labores domésticas acostumbradas, pero también porque podían pagarles menos.

Mujeres y niñas, sobre todo indígenas, eran la mayoría de las escogedoras del grano. También muchas hacían el trabajo de cortar el café, pero no siempre recibían salario porque se les consideraba solo como ayudantes. Esto hace que el trabajo de las mujeres se invisibilice.

Al igual que sucedía en la época colonial, los finqueros esperaban que las mujeres desquitaran el trabajo o las deudas del marido cuando estos escapaban o fallecían. La costumbre era tomar mujeres como prenda para forzar a los hombres a cumplir con sus obligaciones laborales. (Palomo, 2011:110-116)

Las leyes que se promulgaron en el período liberal, sobre el trabajo, tenían su origen en el trabajo forzado de la Colonia, aunque se reforzaron con la Reforma Liberal.

Al igual que la educación, estas leyes y reglamentos mostraban una gran contradicción, porque a la vez que pretendían llevar a la nación guatemalteca a la civilización, también obligaban a la población campesina –tanto indígena como ladina– a trabajar forzosamente. De esa forma se manifestaba el desprecio y la discriminación hacia estos grupos, cuando el trabajo agrícola era obligatorio, sin siquiera preguntarles si estarían dispuestos o interesados en realizarlo. Por un lado, se creía que los indígenas, especialmente, solo podían desempeñar este tipo de trabajo, pero por el otro lado, no se les daba la oportunidad de educarse o de explorar otros trabajos, lo que los ataba al trabajo agrícola.

Decimos que las leyes y normas liberales eran contradictorias porque refutaban lo que sucedía en la práctica: oficialmente se incentivaba a la población indígena y *ladina* campesina, pobre y sin educación, a que se asimilara a la cultura occidental y así alcanzar la ciudadanía plena, pero a la vez no se le daba el acceso a la educación o al trabajo libre, y de esta cuenta seguía siendo trabajador forzado, una especie de siervo feudal.

Hubo diversas leyes elaboradas para tal efecto a lo largo de varias décadas, pero aquí mencionaremos dos, que fueron particularmente eficaces para mantener la situación de estos grupos inalterable para beneficio de las élites económicas.

Para ver una descripción detallada de estas –y otras– leyes, consulte el libro ***Guatemala, una sociedad diversa a lo largo de su historia.***

Dos leyes que sirvieron de apoyo a la nación diferenciada: El Peonaje por Deudas versus la Ley contra la Vagancia

Desde la época colonial la población campesina era forzada a ir a trabajar a las grandes fincas de la Costa Sur, donde hacía el trabajo agrícola a cambio de un lugar precario donde vivir y un pequeño pedazo de tierra donde cultivaban para sobrevivir. Cualquier otro insumo que necesitaran debían comprarlo en la tienda de la finca, con monedas propias de la finca. Muchas veces las personas adquirían deudas debido a la gran diferencia entre lo que recibían y lo que necesitaban gastar, deudas que cancelaban con más trabajo sin paga, obviamente. Cuando una persona moría, sus deudas eran heredadas a sus hijos.



FÍJESE QUE...

El peonaje por deuda se dio también con el servicio doméstico, la patrona prestaba o adelantaba dinero a sus trabajadoras de casa o descontaba por daños ocasionados a su propiedad, luego ellas tenían que pagar la deuda por medio de su trabajo, por lo que prácticamente desquitaban toda su vida productiva. (Palomo, 2011:92)

“Todavía recuerdo que a finales de los 50, en la tienda de su finca, mi tía Laya les decía a los mozos: ‘Dos que me debías, más dos que me pagás, más dos que tenés apuntado, son seis. Mirá, aquí dice, me debés seis quetzales todavía.’ Y como ellos tenían miedo de perder su trabajo, no les quedaba más remedio que aceptarlo.”
Maestra de música de un colegio en la ciudad de Guatemala.

La abolición del **peonaje por deudas**, en el período de Jorge Ubico, alivió parcialmente el maltrato que recibía la población indígena.

Ubico abolió este trabajo de peonaje por deudas, pero implementó **la Ley contra la Vagancia** en 1934, que consistía en que la “vagancia” –es decir, el no trabajar– era penada por la ley y toda la ciudadanía debía hacer trabajo obligatorio gratuito si no tenía los medios necesarios para mantenerse.

Esto significaba que cada persona debía demostrar tener un ingreso fijo. En el campo eso significaba una extensión cultivable mínima que cada quien debía trabajar al año; quien no cultivaba tierra propia debía emplearse un mínimo de 150 días al año, o 100 días al año si los cultivos propios eran menores a las medidas mínimas establecidas.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Reflexionemos: ¿Qué pensaría – y qué haría– si está desempleado y por una u otra razón una ley le considera una persona vaga y le obliga a trabajar gratuitamente, impidiéndole ganar y mantener a su familia, así como buscar un trabajo remunerado?

Con esta ley se garantizaba que en el país hubiera suficiente mano de obra para trabajar en las fincas en época de cosecha, y para trabajar en caminos y carreteras en época de no cosecha. Muchos abusos fueron cometidos con esta ley. Mujeres acusadas de vagancia muchas veces fueron obligadas a ejercer la prostitución. (Palomo, 2011:77)



FÍJESE QUE...

Durante este periodo histórico muchas mujeres *ladinas* e indígenas del área rural vivían sujetas a trabajos de servidumbre en las casas patronales o en las fincas cafetaleras. El imaginario colectivo visualizaba a las mujeres en los roles exclusivos de esposa, madre y ama de casa. Aprender a leer o escribir, o proponerse dominar las ciencias eran actividades fuera del alcance común de las mujeres. (Monzón en Borrayo, 2007:15). Esa sujeción de servidumbre también las hacía ser presa de abusos sexuales de los patronos de las casas o fincas donde trabajaban.

Todo el trabajo de obras públicas que se llevó a cabo en los 14 años de gobierno de Jorge Ubico se hizo en gran parte con mano de obra gratuita, usando a los presos y a personas capturadas por no pagar el impuesto de vialidad o por la Ley Contra la Vagancia.

Más de la mitad de los trabajadores empleados en obras públicas eran trabajadores gratuitos.

La otra mitad eran contratados como asalariados, y aunque se generó mucho empleo de esta forma, los sueldos apenas permitían una subsistencia mínima, y era similar a la de los trabajadores de las fincas.

(Grieg, 1996:51)

c) La inmigración extranjera

Otro fenómeno importante que se dio en Guatemala fue la inmigración de extranjeros blancos al país. Proyecto clave para varios gobiernos de finales de 1800 y 1900.

PARA @MPLIAR MÁS:

www.entreviryconvivir.org

Conozcámonos como sociedad

1. Diversidad
Diferentes lugares

Varias razones motivaron la inmigración: primero, la élite de la época opinaba que se necesitaba de personas que invirtieran capital en infraestructura y producción de café y que además tuvieran los conocimientos técnicos necesarios para venir a reproducirlos y enseñarlos. Segundo, el racismo imperante, manifestado en una admiración excesiva por lo europeo y lo blanco, así como el desprecio hacia lo indígena, incentivó a que la población guatemalteca se relacionara con extranjeros blancos para *modernizarse*. Solo así, pensaban las élites, podía Guatemala llegar a ser una nación fuerte y competitiva.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Lo que se pretendía con la inmigración europea o estadounidense era lo que conocemos popularmente como "mejorar la raza".

¿Qué opina de esto? ¿Conoce a alguien con esas ideas o pretensiones? ¿Qué implicaciones tiene esta idea en las relaciones interpersonales? ¿Qué implicaciones tiene esta idea en la autoestima?

Estos inmigrantes blancos tuvieron bastantes oportunidades y muchas facilidades para obtener tierras y trabajadores para cultivar café u otros productos, como el banano. Integrados a los *ladinos* pudientes, conformaron una burguesía agraria, política y económicamente fuerte, desde las últimas décadas del siglo XIX y el siglo XX.

Es importante recalcar que eran las personas y familias inmigrantes de origen blanco, como las europeas o estadounidenses, las que eran bienvenidas por las élites económicas; por su color de piel eran consideradas mejores o superiores en contraposición con migrantes asiáticos, africanos o algunos latinoamericanos, por ejemplo, a quienes se procuraba que no se quedaran permanentemente en Guatemala y que, en cuanto terminaran su estadía laboral, regresaran a sus países de origen. Por supuesto, muchos de estos inmigrantes *no deseados* terminaron quedándose aquí permanentemente y mezclándose con el resto de la población.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Si usted tuviera la oportunidad de escoger a sus vecinos del listado siguiente, ¿Con quién viviría en la misma colonia?

- Una familia maya kiché.
- Un grupo de jóvenes amigos que deciden alquilar la casa vecina.
- Una familia de coreanos.
- Dos hermanas que son mamás solteras.
- Una pareja *ladina* recién casada.
- Una familia europea.
- Tres hermanos que acaban de ser deportados.
- Tres primos colombianos.
- Una familia de Jutiapa que se trasladó a la capital por trabajo.
- Una familia de Estados Unidos que vino a vivir a Guatemala.

Reflexione...

- Piense en las razones que usted da para escoger o no a un vecino, ¿Se basan estas razones en estereotipos? ¿Cuáles son los estereotipos que se evidencian?
- ¿Por qué cree que se sigue dando la preferencia a lo europeo?
- ¿Qué causas históricas encuentra para esto?
- ¿De qué manera estos estereotipos nos limitan de la posibilidad de entrar en contacto con otras personas y conocerlas?

RETOMANDO LAS IDEAS CLAVE DEL CAPÍTULO

Aproximadamente desde la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX hubo cambios fundamentales en el país, en las áreas económica, legal, laboral y educativa.

Además de la reforma educativa que se dio desde los inicios del régimen liberal, podemos mencionar otros cambios para el país, como los siguientes:

- Los cambios que se dieron en las leyes limitaron muy poco el poder de los terratenientes y le dieron a la población campesina una calidad de trabajadora asalariada, que poco a poco les permitió desligarse de vivir prácticamente bajo un régimen de trabajo forzado como había sido hasta ahora.
- Por otro lado, pese a seguir obligados al trabajo agrícola, tenían más libertad de movilización y elección de trabajos, aunque esto era siempre bastante limitado por su condición económica y educativa.
- Además, la población ahora respondía directamente al Gobierno y no a los terratenientes, ya que todos los ciudadanos, indígenas o no, tenían que tener una libreta de trabajo donde constaba el empleo y los días trabajados. (Recordemos que si no se tenía esa constancia, las personas podían ser capturadas y obligadas a realizar trabajos forzados en caminos y carreteras).

La población indígena y *ladina* rural, que era la mayor parte de la población nacional, siguió siendo tan explotada y excluida como antes, así como ligada laboralmente a la tierra. Las mujeres en general y las mujeres indígenas y *ladinas* pobres en particular, no fueron reconocidas como ciudadanas, limitando así el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos.

A la clase alta *ladina* se unieron muchos de los migrantes extranjeros que se establecieron en Guatemala, especialmente con el auge de la exportación del café. Los pocos que no lo hicieron se mezclaron entre las capas medias y bajas de *ladinos*, mayormente. La idea de la *blancura* se convirtió en un criterio de reconocimiento.

Hemos visto en este capítulo, entonces, que el proyecto de nación que se llevó a cabo desde el siglo XIX y principios del XX se enfocó en homogeneizar a toda la población guatemalteca. Pero como vimos, no se emplearon grandes proyectos estatales para llevarlo a cabo. Además un gran número de poblaciones no se asimilaron a la cultura dominante y se vieron excluidas de los beneficios y privilegios ciudadanos, de los que sí gozaban una minoría de la población guatemalteca.

Como hemos podido analizar, a través de la historia, la vivencia de las ciudadanías diferenciadas está matizada por las exclusiones que se derivan de las condiciones de grupo étnico cultural, sexo, clase y ubicación geográfica. Esto, unido a las ideas de lo que significaba *progreso* o *modernidad* y *atraso* que manejaban las personas en esta época provocaron que las ideas racistas, sexistas y clasistas de superioridad e inferioridad se fortalecieran en la mentalidad de la mayoría y llegaran a convertirse en parte del discurso político, de la legislación y también de la educación, instalándose en muchas personas al momento de pensar en lo que significa la nación, o en cómo debe ser la nación, incluso hasta nuestros días.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Arias de Blois, Jorge (1996).** Demografía, "Historia General de Guatemala", tomo V. Guatemala: Asociación de Amigos del País.
- **Borrayo, Ana Patricia (2007).** *En el trazo de las mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior.* Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-. Ediciones Armar.
- **Borja, Rodrigo (1997).** *Enciclopedia de la Política.* México: Fondo de Cultura Económica.
- **González Orellana, Carlos (2007).** *Historia de la Educación en Guatemala.* Sexta Edición. Guatemala: Editorial Universitaria.
- **Grieb, Kenneth (1996).** *El Gobierno de Jorge Ubico, "Historia General de Guatemala", tomo V.* Guatemala: Asociación de Amigos del País.
- **López, Guisela (2010).** *Literatura Feminista y Ciudadanía. Seminario de Literatura Feminista y Ciudadanía.* Las Ancestras. Colectivo de Mujeres en las Artes. Guatemala: Asociación Centro de Estudios de Género -CEG-, Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-, Estudios de la Literatura Nacional -INESLIN-.
- **Martiniello, Marco (1998).** *Salir de los Guetos Culturales.* Barcelona: Bellaterra Edicions.
- **Méndez Domínguez, Alfredo (1996).** *Las Clases Sociales, "Historia General de Guatemala", tomo V.* Guatemala: Asociación de Amigos del País.
- **Monzón, Ana Silvia (2011).** *Participación social y política. "Nosotras las de la Historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI)".* Guatemala: Asociación La Cuerda y la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-.
- **Palomo, Beatriz (2011).** *Del Trabajo al Trabajo. "Nosotras las de la Historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI)".* Guatemala: Asociación La Cuerda y la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-.
- **Solares, Jorge (2012).** Entrevista personal, mayo.
- **Taracena, Arturo (2002).** *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944, Volumen 1.* Colección ¿Por qué estamos como estamos? Antigua Guatemala: CIRMA.

REFERENCIAS DE INTERNET

• **Jalaín Fernández, Eric.** (2002) COMUNICACIÓN SOCIAL Y PENSAMIENTO ÚNICO DESDE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA. Revista Papeles de Cuestiones Internacionales nº 79. En EDUALTER. Red de recursos en educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad.

<http://www.edualter.org/material/denip2004/jalain.htm>

CAPÍTULO 2

La transformación social en las décadas de 1940 a 1990

PROPÓSITO DE ESTE CAPÍTULO:

Así como en el primer capítulo vimos la forma en que se dieron las relaciones sociales durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, en este analizaremos cómo se relacionaron los diferentes grupos sociales guatemaltecos desde 1944, al darse la Revolución de Octubre, hasta el fin del conflicto armado, en 1996, cuando se firmó la paz entre el Ejército y la guerrilla.

Podremos ver cómo, en este período de 52 años, las ideas que se tenían sobre los indígenas y su papel en la sociedad comenzaron a cambiar. Poco a poco los diferentes grupos indígenas se diversificaron social y laboralmente, muchos dejaron los tradicionales oficios que se habían visto obligados a ejercer, como la agricultura y el comercio, y las generaciones jóvenes empezaron a incursionar en otros campos. Esto provocó que el resto de la sociedad comenzara a verlos con otros ojos: de ser vistos exclusivamente como trabajadores agrícolas forzados, ahora tendrían que ser vistos como personas en condiciones de igualdad con capacidad de integrarse a la sociedad guatemalteca de muy diversas maneras y tener un papel activo en ella.

Esta transformación ocurre a partir de la segunda mitad del siglo XX, es en este período comienza a desarrollarse la democracia, se promulgaron leyes que reconocían los derechos cívicos, políticos y sociales para la ciudadanía

y se abrieron los espacios de participación y diálogo de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca. A su vez, la educación sufrió un cambio cualitativo importante, ampliándose en calidad y cobertura en todo el país. Muchos de los cambios que surgieron en esos 10 años de *Primavera Democrática* seguimos disfrutándolos hoy en día.

En el aspecto social, veremos cómo se manejó una idea heredada desde principios de la época liberal: la asimilación de los indígenas hacia la cultura occidental *ladina*. Aunque esto siguió vigente, después de 1944 comenzó a hablarse de la integración de la población indígena a la vida activa de Guatemala, sin que eso implicara el abandono de su identidad étnica y cultural.

Leeremos también sobre los movimientos mayas, que a mediados de la década de 1950 comienzan a hacerse notar más en Guatemala, pese a existir como organizaciones comunales o gremiales desde mucho antes. Estos movimientos exigen del Estado y la sociedad medidas reivindicativas y de dignificación indígena. Esto no es exclusivo de Guatemala, también en el resto del continente americano se dan dinámicas similares a lo largo de todo el siglo XX, especialmente con la conmemoración del Quinto Centenario, años más tarde.

Esta, además, es una época de cambios para las mujeres a partir de su lucha para ser reconocidas como sujetas de derechos y alcanzar su ciudadanía. Fue con la Constitución de 1945 que se obtiene el voto de las mujeres alfabetas, lo cual deja fuera a muchas mujeres indígenas, pues la mayoría de esta población no sabía ni leer ni escribir. El voto universal fue establecido hasta 1965. Sin embargo, durante estas décadas, de 1940 a 1990, se fueron poniendo sobre la mesa de discusión una diversidad de temas relacionadas con las mujeres y sus derechos. Todo vinculado con los convenios a favor de los derechos de las mujeres, a nivel internacional.

Al hablar del siglo XX en Guatemala, no podemos evitar hablar del conflicto armado interno. Veremos entonces la manera en que se vieron involucrados los diferentes grupos étnicos en el conflicto armado interno. Es un período que no se puede obviar puesto que dejó huellas profundas en toda la población guatemalteca a lo largo de sus 36 años, y afectó el país de muchas maneras, incluyendo cómo nos relacionamos las personas de diferentes grupos étnicos.

1. Un cambio de época: de las dictaduras liberales a la democracia

Así como el régimen liberal en Guatemala triunfó en 1871, a causa del derrocamiento del régimen conservador que le había precedido durante casi 50 años, así también, en el siglo XX, este régimen fue abolido por contradicciones propias que no pudo resolver. Esto no era algo que sucedía solo en Guatemala, sus detractores se vieron influenciados y fortalecidos por la propagación de nuevas tendencias democratizadoras en todo el mundo.

Un número significativo de maestros y maestras, estudiantes universitarios y de secundaria, hombres y mujeres, mayormente de la capital, manifestaron pidiendo la renuncia del dictador Jorge Ubico, el último presidente liberal, lo que unos meses después dio paso a la Revolución de Octubre de 1944, comúnmente llamada la *Primavera Democrática*. Este movimiento no se proponía simplemente destronar al dictador, ya que múltiples sectores de la sociedad guatemalteca urbana estaban en contra de su régimen. También se proponía poner fin al viejo orden político que lo había caracterizado, dando un carácter más democrático al sistema político, educativo, social y económico del país.

¿Cómo era la situación de Guatemala a principios de la década de 1940?

A principios de 1945 el 56% de la población guatemalteca se identificaba como indígena; el 85% de esta, rural. Era un país casi absolutamente agrícola, pues casi tres cuartas partes de la población (el 73% de la Población Económicamente Activa) se dedicaba a la agricultura. La principal fuente de divisas, la agricultura de exportación, se restringía básicamente a la exportación de café y bananos, prácticamente no existía industria. El indicador de Esperanza de Vida al Nacer era de tan solo 42 años. Este último gobierno liberal mantuvo un estado educativo muy pobre, pues así convenía a los intereses de los grandes propietarios de la tierra quienes, a su vez, ejercían poder sobre los gobiernos. Casi toda la población indígena no sabía leer y escribir. El analfabetismo en la población indígena a nivel nacional era de 90% y en la *ladina*, 72% (ICEFI). Sin embargo, había numerosas regiones en el Occidente y Norte del país en las que el analfabetismo indígena era del 100%.

Esta situación –sostenida por una dura dictadura militar– ya no podía seguir, sobre todo en un ambiente mundial agitado por la propagación de ideales democráticos en su lucha contra el fascismo en todas sus formas durante la II Guerra Mundial y, secundariamente, contra todas las formas de colonización. La rebelión civil hizo renunciar al dictador Ubico el 1 de julio de 1944 y, ante la perpetuación de su camarilla militar, encabezada por su sucesor, Federico Ponce Vaides, el 20 de octubre de 1944 tomó el poder una Junta Revolucionaria de Gobierno – conformada por militares y civiles– que desde el mismo 20 de octubre se planteó democratizar al país y modernizarlo por la vía del desarrollo capitalista.

Desde sus primeras acciones se propuso abolir el carácter político y económico de trabajo forzado campesino que sostenía a los gobiernos anteriores, por ser contrario a la dignidad humana de la población guatemalteca. Navegando con semejante ímpetu, la Junta Revolucionaria llegó a promulgar 89 Decretos de

Gobierno, tan solo entre octubre de 1944 y febrero de 1945, con los que se genera un declive de las fuerzas terratenientes dominantes.

La Revolución de Octubre de 1944 representa un parteaguas en la historia nacional, ya que aunque la Reforma Liberal de 1871 trajo cambios para el país en aspectos macroeconómicos y educativos, muchos de estos cambios no los gozaba la mayoría de la población, en cuanto a las diferencias en oportunidades y acceso a privilegios ciudadanos de los que gozaban solamente una minoría de guatemaltecos. Por el contrario, tres cuartos de siglo después, la Revolución de Octubre fue la primera revolución en nuestra historia que, a la par de avances económicos, instauró la libertad política e intelectual, así como el respeto a las masas trabajadoras. No hubo ningún otro período ni régimen en la historia de Guatemala que haya hecho tanto por humanizar al país. En otras palabras, situar a Guatemala en el siglo XX, modernizando sus estructuras económicas y políticas e implantando un derecho de justicia social para la ciudadanía.

PARA @MPLIAR MÁS:

www.entreviviryconvivir.org

Comprendamos nuestra historia

La Junta Revolucionaria de Gobierno: reestructuración político-jurídica

En poco más de cuatro meses de trabajo, la Junta Revolucionaria de Gobierno logró, en el campo político, establecer los fundamentos de una democracia más participativa por primera vez en la historia del país. Los puntos más importantes llevados a cabo fueron los que presentamos a continuación:

a) Fortalecer la separación de los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); establecimiento del ejercicio de alternabilidad en el poder, prohibiéndose la reelección para puestos de Presidente y Vicepresidente (práctica que había sido el pretexto legal para las dictaduras); autonomía y organización democrática para las municipalidades, conformadas mediante la elección popular. Un paso de enorme trascendencia fue la elección de una Asamblea Nacional Constituyente, encargada de redactar una nueva Constitución Política de la República de carácter democrático. Era la primera con sentido social que rompía de tajo con la dictadura de tiempos pasados. Esta nueva construcción democrática habría de culminar con la convocatoria a elecciones presidenciales, con la libertad absoluta en la campaña presidencial y entrega del mando al Presidente electo. Todo lo anterior, a partir de la autodisolución de la Junta Revolucionaria y desprendimiento de todo el poder que ya tenía, expresado en que ninguno de los tres miembros se postuló como candidato. (Solares, 2000-2006)

b) En el campo de los derechos de la persona y la ciudadanía, la Junta Revolucionaria estableció el voto obligatorio y secreto para el hombre alfabeto; obligatorio y público para el hombre analfabeto (aunque limitado a elecciones municipales). Un gran paso para la época se dio al establecer el reconocimiento de la ciudadanía de la "mujer preparada", quien nunca antes la había tenido (García Laguardia, 1996:78). Recordemos que no fue sino hasta 1965, 20 años después, que se les permitió a todas las mujeres mayores de 18 años votar en elecciones populares.

c) Una acción relacionada con lo anteriormente expuesto fue el de la libertad de organización, inexistente durante los gobiernos dictatoriales, la cual es el principio esencial de un sistema democrático. En tal sentido se estableció el reconocimiento constitucional de los partidos políticos, organizados conforme a la ley, y la participación de estos en las elecciones populares. Uno de los grandes logros de este período fue el ejercicio de libertad política y las diversas formas de organización y participación popular; lo que posteriormente da paso a la formación de partidos políticos.



FÍJESE QUE...

En la dinámica de apertura de la Revolución se revivió la demanda por la ciudadanía de las mujeres. Distintas iniciativas levantaron la bandera del voto femenino, una de las más notables fue la **Unión Femenina Guatemalteca Pro-ciudadanía**, conformada por escritoras, maestras, intelectuales y “señoras de relevancia social”. (Monzón, 2011:152). Esta organización defendió el derecho a la participación política de las mujeres y fue pilar para la construcción de la ciudadanía.

El reconocimiento de las mujeres como ciudadanas fue incorporado en el Decálogo Revolucionario –según Decreto No.17–, dictado por la Junta Revolucionaria de Gobierno el 10 de noviembre de 1944. En los preceptos de la Constitución de 1945, en lo relativo a Nacionalidad y Ciudadanía (artículo 9º. Título II) se concedió la ciudadanía y el derecho al voto, aunque limitado, a las que supieran leer y escribir. (Borrayo, 2007;126)

d) Algo paralelo e igualmente indispensable con el derecho a la libertad de organización era y es el derecho a la libertad de pensamiento, a la libertad de su emisión. El caso práctico de ello fue la autonomía de la Universidad San Carlos –la única universidad que existía en Guatemala en aquel tiempo–.

e) La reforma educativa no se circunscribió al nivel superior universitario, sino que abarcó todo el campo educativo, habiéndose planteado una revolución educativa y campaña masiva de alfabetización, vital para hacer avanzar al país en este aspecto –más adelante veremos con más detalle este tema–.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

- ✓ ¿Cuál es el valor de haber otorgado la autonomía a la Universidad?
- ✓ Que la institución de la universidad es inherente a la libertad de pensar, libertad de expresión, libertad de cátedra, libertad de proponer e involucrarse en la solución de los problemas nacionales, y todo ello solo puede hacerse bajo un régimen de autonomía. (Solares, 2000-2006)
- ✓ ¿Por qué la autonomía es un elemento fundamental en la construcción de la ciudadanía?

f) La justicia social contempló, desde un principio, los derechos laborales y económicos, entre estos la promulgación de leyes laborales al servicio de las y los trabajadores. En el campo de los derechos humanos y laborales se atacó frontalmente una de las prácticas más denigrantes de la dictadura, las relaciones que ataban de por vida al trabajador agrícola a la finca del terrateniente; de esa cuenta se procedió a buscar la forma de eliminar el reclutamiento laboral forzado en el campo, aunque las élites económicas siempre impulsaron maniobras para mantener el sistema como estaba, práctica que siguió con fuerza todavía hasta principios de los años 70. Para eso también era indispensable la modernización del agro, para lo que se buscó limitar el carácter de los latifundios, decretando el arrendamiento forzoso de estos a los trabajadores agrícolas –este fue el origen de la futura Reforma Agraria, impulsada por el presidente Árbenz, unos años más tarde– (Ortiz Moscoso, 1996: 83-84).

g) Se declaró de utilidad e interés el desarrollo de una política para el mejoramiento económico, social y cultural de la población indígena (aceptados en las Constituciones de 1945, 1956 y 1965). Se buscó el reconocimiento de la ciudadanía de las personas indígenas al mismo nivel que el resto de la población guatemalteca. Además, se estableció la autonomía municipal y en esta época se eligieron los primeros alcaldes indígenas. (PNUD, 2005)

En sus cinco meses de existencia, la Junta Revolucionaria de Gobierno dio un cambio rotundo al manejo político del poder en Guatemala y se lanzó a abandonar el siglo XIX y entrar al siglo XX.

Ese corto pero profundo proceso culminó con una campaña electoral totalmente libre, en la cual no se restringió a nadie el derecho a ser electo, ni siquiera a candidatos fuertemente vinculados con el pasado dictatorial del país. Así pues, en un mismo momento político se eligió a la Asamblea Nacional Constituyente y finalizó su labor encomendada. Tomó posesión el primer Congreso de la República, se promulgó la nueva Constitución Política de la República, se realizó la campaña presidencial totalmente libre. La Junta Revolucionaria de Gobierno se autodisolvió y se dio posesión al primer Presidente popular y democráticamente electo, el doctor Juan José Arévalo, en marzo de 1945.

Los indígenas en la Revolución Democrática

En este período la situación de las y los indígenas se abordó más desde los aspectos económico-laboral y educativo, que en términos de su cultura y reivindicación social. Las autoridades revolucionarias mostraron interés por el tema indígena, expresado en las grandes discusiones que se sostuvieron en la Asamblea Nacional Constituyente de 1944-45, cuando se redactaba la nueva Constitución Política de la República, acerca de crear una legislación específica para el desarrollo de los indígenas en el llamado Estatuto Indígena.

En las largas discusiones de la Asamblea Nacional Constituyente se dieron dos posiciones opuestas: la de quienes favorecían la creación de un cuerpo legislativo en pro de los indígenas para la resolución de sus problemas, el Estatuto Indígena, considerando posible y deseable la permanencia de la cultura indígena; y la postura de quienes se oponían visceralmente a dicho Estatuto y apoyaban la anulación de la cultura indígena asimilándola a la *ladina*. Al final, fue desechada la posición visceral de los contrarios a los derechos de los indígenas, el asunto no quedó como un capítulo específico en la nueva Constitución, sino distribuido en diversos segmentos de la misma. (García Laguardia, 2010:75).



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

En el primer grupo se daban afirmaciones como las siguientes: por ejemplo, del propio Presidente de la Asamblea, quien apoyaba la creación de un Departamento o un Ministerio de Asuntos Indígenas: *"La indígena es una cultura nacida del pueblo y es la única que responde a una realidad en el país..."*. Otra idea que menciona: *"...hay países que han adelantado, han logrado que convivan culturas disímiles...en Bélgica coinciden el pueblo franco y el de habla francesa; en la Unión Soviética conviven más de 30 culturas disímiles"*. O bien: *"formar centros de educación en donde al indio se le eduque desde su nacimiento dentro de su propia cultura, siguiendo sus propias tradiciones, fortaleciéndoselas y al mismo tiempo dándole todos los elementos económicos y la educación necesaria para que sea fuerte económicamente."* Esta otra: *"El Estatuto Indígena forzosamente tiene que permanecer en una Constitución si queremos hacer justicia social al indio..."*

En contraste, las opiniones del sector adverso a la dignificación del indígena emitía opiniones como esta: *"Las culturas indígenas...son un lastre para la nación...que nos mantendrá siempre en un estado primitivo, semisalvaje...el indio o desaparece o se le civiliza..."* (García Laguardia, 2010:40-76)



Reflexione...

- ¿Cuál de estas opiniones se acerca más a lo que usted piensa?
- ¿Dónde posiciona al indígena el pensamiento que usted tiene en relación a su ciudadanía?
- ¿Favorece las ciudadanía diferenciadas o las ciudadanía plenas?

El primer Gobierno de la Revolución: el auge filosófico y humanístico

Bajo la conducción del Presidente Dr. Juan José Arévalo, la Revolución siguió trabajando en la misma línea, aunque obviamente con variantes en las prioridades; siendo el nuevo Presidente un educador, vino a imprimirle un giro importante al sistema nacional de valores. Arévalo era pedagogo, humanista, filósofo, escritor y catedrático universitario –un contraste enorme con los gobernantes y políticos anteriores, en su mayoría militares y con poco interés en temas humanistas–. En gran medida todavía seguimos muchas de las innovaciones que él estableció desde 1945, por ejemplo:

a) Inició una labor educativa y cultural en todos los niveles, muy profesionalmente concebida, diseñada e implementada, modificando cuantitativa y cualitativamente la terrible situación escolar en el país. Entre las muchas acciones se encuentran un sistemático programa de alfabetización y de educación rural, que era el espacio donde la situación educativa era más pobre. Esto incluía, entre otros aspectos, el incremento de la cobertura y calidad de establecimientos de educación media, la actualización de los planes de estudio, según las tendencias mundiales más modernas. Por supuesto, uno de los primeros pasos fue desmilitarizar la educación, práctica con la que el dictador Ubico pretendió dominar, oprimir y humillar a las rebeldías estudiantiles.

b) Como la práctica de la lectura es esencial en la educación, el Gobierno se lanzó a una intensa campaña de fomento de la lectura por medio de bibliotecas populares, así como una intensa y extensa labor editorial con ediciones populares, por ejemplo con la Colección Popular 20 de Octubre, lanzadas por el Ministerio de Educación por medio de su editorial –suprimida años más tarde durante el Gobierno de Óscar Berger–.



FÍJESE QUE...

Con las propuestas educativas de este gobierno se abrieron las puertas para las mujeres en diferentes carreras y áreas de conocimiento, y a diferencia de épocas pasadas, podían ejercer su profesión. Elena Ruiz de Barrios-Kleé fue la primera mujer graduada de la Facultad de Humanidades en 1950, recibiendo el título de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación. (Borrayo, 2007:128)

c) Desde el principio, el primer Gobierno de la Revolución se propuso como meta la superación del atraso intelectual y científico del país mediante un programa de modernización y actualización técnica y científica, con asesores extranjeros –especialmente argentinos–, paralelamente a la creación de una política de becas estudiantiles al exterior en diversas ramas de la ciencia, la tecnología y el arte.

d) Ese mismo impulso a la actualización técnica y científica en diversos campos, también se dio al arte en todas sus formas (música, danza, literatura, artes plásticas, fundándose o renovándose para ello el Conservatorio Nacional de Música, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Escuela de Bellas Artes, el Coro Guatemala, el Ballet Guatemala); es importante conocer que se reabrió la

Como hemos visto antes, la integración social propuesta durante este período fue fuertemente criticada por sectores que abogaban por un movimiento de asimilación, pues creían que era necesario crear una “cultura nacional *ladina*”. (Skinner Klée, 1995: VII)

Universidad Popular, institución fundada en 1922 por un grupo de intelectuales universitarios para alfabetizar y educar personas adultas trabajadoras, y luego clausurada por el dictador Ubico.

e) El interés por el área social del país fue igualmente importante, y para lograrlo se sistematizó el estudio y protección de lo indígena y la defensa del patrimonio nacional. Para esto se creó el Instituto de Antropología e Historia –IDAEH– y el Instituto Indigenista Nacional –posiblemente inspirado en el ejemplo de México y suprimido por el gobierno demócratacristiano de Vinicio Cerezo–, este último con la finalidad de integrar a los grupos indígenas a la dinámica nacional mediante el estudio y fortalecimiento de su nivel cultural, social y económico (Acuerdo de creación, 1945). Estos son indicadores del interés de Arévalo por el tema indígena, suficientemente descrito en diversas publicaciones suyas.

f) Dentro de la positiva práctica de continuidad de políticas de Estado, el gobierno de la Revolución continuó con la práctica de la libertad de expresión, de información, de organización y de reunión que había recibido de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

g) En el campo de las conquistas sociales, se creó la política de seguridad social para los trabajadores y, como consecuencia, la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Uno de los mayores logros en pro de la clase trabajadora fue la promulgación del Código de Trabajo, el primero en la historia de Guatemala, el cual establecía normas para la protección legal de los trabajadores de todo el país, incluyendo una legislación a favor del campesinado frente a los terratenientes. Sin embargo y pese a estos adelantos, el Gobierno de Arévalo no atacó el problema de la tierra ni la desigualdad agraria, se limitó a crear el proyecto de desarrollo rural en Poptún, Petén, que en la época no condujo a nada.



FÍJESE QUE...

La situación vivida en Guatemala por más de un siglo (1821-1944), antes de la Revolución del 44, evidencia las profundas desigualdades de clase y etnia y el conservadurismo reinante que relegaban a la mayoría de las mujeres –especialmente indígenas y *ladinas* pobres– a una vida caracterizada por la realización de trabajos duros para sobrevivir. Contrario a la idea de que las mujeres no trabajaban, el censo de 1921 reporta que las mujeres eran más de la mitad de los trabajadores no agrícolas y el 18 por ciento de todos los trabajadores. En la antesala de la Revolución del 44 las características del trabajo, tanto masculino como femenino, estaban sujetas a condiciones casi feudales. En ese contexto, la incorporación de las mujeres como asalariadas era mínima. Su principal ocupación eran las labores del hogar y realizaban diversas actividades “informales” cuyos frutos eran muy precarios. Incluso en el Código de Trabajo, que entró en vigencia en 1947 y que constituyó un gran avance para los trabajadores en Guatemala, las normas relacionadas con el trabajo femenino aparecían junto a las de los menores de edad y privilegiaban su condición de madre trabajadora, asumiendo que la responsabilidad de hijas e hijos era exclusivamente femenina. (Monzón, 2001: 19-21)

+info

El código de trabajo de 1947 establece relaciones laborales igualitarias entre las partes, otorga derechos que defienden la condición laboral y el salario, abre espacios para la sindicalización y el derecho de huelga para alcanzar pactos colectivos de trabajo. Y tiene un significado aún mayor al obligar a los finqueros a arrendar tierra a los campesinos y cobrar un canon no mayor de 10% sobre el valor de lo producido, estas medidas situaron al trabajador en una condición más independiente, como sujeto de su propio destino, y al Estado como eje de la vida social.

(PNUD, 2009/2010:
34)

h) Las políticas internas también tuvieron su réplica en la política exterior del Gobierno. En ese ámbito internacional, el Presidente Arévalo tomó la lucha y liderazgo por los principios y gobiernos democráticos y la abolición de las dictaduras en América, lo cual le atrajo enormes simpatías y también profundas enemistades que, al final, le cobraron cuentas al país durante el gobierno de Árbenz. Pero es indudable que gracias a la implementación de estas políticas, el país obtuvo un indiscutible renombre internacional. Con el gobierno de Arévalo y sus políticas nacionales y regionales, Guatemala y él mismo se situaron en una clara posición de liderazgo en toda América.

El segundo Gobierno de la Revolución: la reestructuración económica y laboral

Al finalizar el período del Presidente Arévalo, el Gobierno fue constitucionalmente entregado al vencedor en las elecciones, el Coronel Jacobo Árbenz Guzmán. Habiendo Arévalo dado tanto empuje a la educación y muchos más aspectos relacionados con esta, el Presidente Árbenz siguió con las mismas innovaciones educativas y a su vez dirigió su política de Gobierno a la modernización de la infraestructura económico-política y la instauración de justicia social en las relaciones laborales, especialmente de la clase trabajadora agraria.

En resumen, se planteó establecer relaciones laborales justas; suprimir las centenarias relaciones semif feudales en el campo, los latifundios improductivos o tierras ociosas y su distribución social entre la población campesina: que el campesinado y los proletarios -rurales indígenas en su mayoría- pudieran aumentar su nivel de ingreso y capacidad de compra, fortaleciendo y ampliando el mercado interno; lo cual implicaba, a la vez, ampliación y fortalecimiento de la clase media urbana.

Todo esto era sinónimo de un desarrollo capitalista modernizante que traía consigo la diversificación de las exportaciones que hasta entonces dependían únicamente del banano y del café, así como la diversificación del mercado externo a países distintos

a los Estados Unidos. Lo anterior requería modernizar totalmente las vías de comunicación y las instalaciones portuarias –hasta entonces en manos extranjeras–, transformarlas y hacerlas públicas y nacionales para el ejercicio de la soberanía nacional. El Presidente Árbenz no optó por la solución de nacionalizar o expropiar estas vías, sino por construir alternativas paralelas a las empresas monopólicas estadounidenses, necesarias para el nuevo modelo de comercio exterior en función de puertas eficaces y con un uso social nacional.

Estas medidas terminarían con la dependencia de monopolios estadounidenses (el monopolio ferrocarrilero de la empresa estadounidense *International Railways of Central America* –IRCA– y el monopolio portuario ejercido por la enorme empresa estadounidense *United Fruit Company* –UFCO, la famosa Compañía frutera– que a la vez era propietaria de las mayores extensiones de tierra y que mantenía mayoritariamente improductivas). Así, fue clave establecer las condiciones para la creación de la industria nacional para lo cual era necesario modernizar el sistema de producción de energía eléctrica, haciendo de la electrificación una empresa nacional en pro de la industrialización que acabara con el monopolio de la empresa estadounidense *Bond and Share*.

En lo externo, el gobierno de Árbenz se proponía liberar a Guatemala de la enorme dependencia de empresas e intereses extranjeros, sobre todo de Estados Unidos, que habían venido sofocando la economía y la política nacional. Para todo ello exigió a potencias extranjeras, particularmente a Estados Unidos, respeto por la soberanía nacional e independencia en las relaciones exteriores.

De nuevo, al igual que en los dos gobiernos anteriores, la situación de la población indígenas parecería no estar presente en los programas de gobierno, pero en realidad sí era parte sustancial de las políticas públicas, toda vez que se estaba en una etapa histórica en la que campesinado y otros sectores obreros eran casi consustanciales con lo indígena. De modo que favoreciendo lo uno, se favorecía lo otro. (Solares, 2000-2006)

+info

A este período de la historia (1944-1985) también se le conoce como **Estado Desarrollista**. Se calificó de esta manera al Estado que surge en América Latina en la segunda posguerra y que se proyecta como el poder que se asocia con el desarrollo capitalista más avanzado. El **Estado desarrollista democrático** buscó su legitimidad en la doble clave de promover el desarrollo con apoyo del pueblo y en beneficio popular. (PNUD, 2009/2010:35)

Metas mortales para la Revolución

Concretando lo anterior en metas, el programa descrito se tradujo en: Control sobre las empresas extranjeras que dominaban sectores vitales de la economía nacional; recuperación de la soberanía nacional en las comunicaciones terrestres a través de la Ruta al Atlántico (contra el monopolio IRCA - UFCO); recuperación de la soberanía nacional en los puertos (Puerto de Santo Tomás, contra el monopolio UFCO de Puerto Barrios); recuperación de la soberanía nacional en la generación de energía eléctrica con la empresa eléctrica de Jurún-Marinalá, clave para el futuro programa de industrialización (contra el monopolio Bond and Share).

Así como la abolición de las obsoletas relaciones laborales en el campo, para dar paso a una etapa de capitalismo desarrollado, elevando el nivel de vida por medio de la distribución de la tierra ociosa a los trabajadores agrarios sin tierra, mediante la Ley de Reforma Agraria. Esta reforma agraria perseguía alcanzar el desarrollo de una economía independiente, capitalista, orientada a elevar el nivel de vida del pueblo. Por aparte, se dio el proceso de modernización y diversificación de la exportación agrícola (algodón, citronela y otros). Además, se sentaron las bases para un proceso de industrialización.



FÍJESE QUE...

En 1951 un grupo de mujeres, que activamente participaron en los hechos de 1944, fundaron la Alianza Femenina Guatemalteca, la cual se extendió a Escuintla, Santa Rosa, Zacapa, Quetzaltenango e Izabal, y promovió vínculos con organizaciones internacionales como la Federación Democrática Internacional de Mujeres. En su agenda ocupaba un lugar importante la oposición a la guerra, los ideales de progreso, la democracia, el bienestar, la independencia patria, la paz. En el "Mensaje a las mujeres guatemaltecas",

...

...
elaborado como conclusión de su Congreso Nacional en 1953, plantean diversidad de reivindicaciones: tierra y crédito para las campesinas, iguales oportunidades para las profesionales y alivio del costo de vida para las amas de casa. Igualmente, contemplan los derechos políticos: voto para las analfabetas e igualdad ante la ley. (Monzón, 2011:154).

El proyecto nacional en los diez años de gobiernos revolucionarios

La Junta Revolucionaria de Gobierno y los dos gobiernos revolucionarios conocían la realidad del país como una de economía dependiente, por lo que sabían que para llevar a Guatemala a ser un país capitalista económicamente independiente había que transformar la estructura tradicional agraria, esta fue una prioridad. Se estaba muy consciente, además, de que los gobiernos dictatoriales que mantuvieron esta situación no hubieran podido ejercer su dominio tan ampliamente si no hubieran contado con el respaldo exterior de potencias hegemónicas –como Estados Unidos–.

A su juicio, tal transformación tenía que repercutir principalmente en el sector más empobrecido del país, que a la vez era el más numeroso de la población rural, es decir que los más beneficiados con su incorporación a un proyecto nacional verdadero sería el campesinado guatemalteco. En este punto entraba la conciencia del tema indígena, como se describirá más adelante.

Sin embargo, a pesar de la instauración de medidas de justicia social, como el Código de Trabajo en 1947, las relaciones laborales no pudieron deshacerse totalmente del pasado excluyente y discriminatorio, pues la pesada herencia no tenía una solución inmediata. Además, el cambio social tuvo grandes opositores nacionales y estadounidenses, lo que impidió una implementación rápida y efectiva a favor del trabajador agrícola indígena. (Adams, Bastos, Taracena, 2004: 21)



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

En su discurso al asumir la presidencia el 15 de marzo de 1951, Arbenz definió el objetivo de Gobierno así: *"Nuestro gobierno se propone iniciar el camino del desarrollo económico de Guatemala, tendiendo hacia tres objetivos fundamentales: Convertir nuestra país de una nación dependiente y de economía semicolonial, en un país económicamente independiente; convertir a Guatemala de un país atrasado y de economía predominantemente feudal, en un país moderno y capitalista; y hacer que esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo"*. (Guerra Borges, 2004)

¿De qué manera la visión de estos tres objetivos de Gobierno favorece la construcción de ciudadanía para la población indígena y campesina en lugar de continuar con las ciudadanía diferenciadas de las épocas anteriores?

Ya hemos hablado de la discusión en torno a la población indígena en la década de los 40, sobre las dos posturas que se proponían: una, asimilar a las poblaciones indígenas a la cultura y forma de ser *ladina* para hacerlas desaparecer –lo que se llamaba *asimilación*– y otra, integrarlos a la vida nacional, respetando su identidad –lo que se conoce como *integración*–. Aparte de esa discusión, en la Asamblea Nacional Constituyente de 1944-45 durante las sesiones para redactar la nueva Constitución Política de la República, se debatió amplia y profundamente la promulgación de un Estatuto Indígena, como política a favor de los pueblos indígenas.

En este debate se dieron elementos importantes, como por ejemplo el ir sustituyendo progresivamente algunos conceptos directamente relacionados con el tema indígena por palabras más universales, con el fin de eliminar ciertas características étnicas que podían llevar algún prejuicio. Por ejemplo, el Gobierno prohibió que se especificara la etnia de la persona en la cédula de identidad y de ciudadanía. (Adams, Bastos, Taracena, 2004:24)

Una década antes, en 1934, Jorge Ubico había promovido algunas modificaciones en la política agraria, pero estas consistían solamente en la distribución de algunas pocas tierras en áreas alejadas en el departamento de Petén o las fronteras, y el problema no se solucionó puesto que la mayor cantidad de tierra fértil para el cultivo seguía siendo propiedad de un puñado de terratenientes que la mantenían ociosa. Esto significaba que el trabajo agrícola seguía haciéndose mediante la contratación por temporadas de peones –mayoritariamente indígenas–, especialmente para la exportación.

Ante esta desigualdad tan marcada en la propiedad y usufructo de la tierra, la Reforma Agraria, propuesta por grupos de trabajadores, asociaciones y sindicatos a la Junta Revolucionaria de Gobierno y echada a andar por el Presidente Árbenz, era una solución radical que beneficiaba a una porción grande de la población guatemalteca.



FÍJESE QUE...

Para las mujeres, en medio de no pocas contradicciones, se abrieron puertas que habían estado cerradas; se ampliaron oportunidades de estudio y trabajo, sobre todo para las clases medias y de las áreas urbanas. Los cambios apenas llegaron a las campesinas, indígenas y mujeres del área rural, cuyas vidas siguieron marcadas por el trabajo duro y la exclusión. (Monzón, 2011:154)

Con una ciudadanía recién estrenada, algunas mujeres incursionaron en los partidos políticos, se presentaron las primeras candidatas a diputada para el Congreso, y desplegaron acciones organizativas y de difusión en casi todo el territorio nacional. Las mujeres revolucionarias, muchas de ellas maestras, divulgaron el Código de Trabajo, la Ley de la Reforma Agraria, la incipiente noción de derechos de las mujeres. Además, multiplicaron su incorporación a los sindicatos. (Monzón, 2011:154)

¿En qué consistía la Reforma Agraria?

La Reforma Agraria consistía en comprarles a los grandes terratenientes las tierras ociosas de los latifundios de más de 272 hectáreas de tamaño, la tierra no cultivada entre las 90 y las 272 hectáreas sería comprada solo si menos de dos tercios de la finca estaban cultivados; y las fincas nacionales del Estado serían totalmente parceladas. El precio de compra sería el que los mismos terratenientes habían declarado anteriormente al Estado en el Registro de la Propiedad. Una vez que el Estado tuviera en propiedad esas tierras ociosas, el siguiente paso era dárselas a los campesinos en usufructo para que la trabajaran, tanto para el consumo propio como para la venta. (Gleijeses, 2005:209).

De esta forma se incrementaría el nivel económico del sector campesino guatemalteco, y se le insertaba en un sistema capitalista moderno, eliminando el trabajo forzado al que habían estado sujetos durante casi cinco siglos. El aumento de la capacidad de compra de la clase proletaria empezó a beneficiar, inclusive, a los grandes comerciantes, ya que sus ventas aumentaron. Hasta hubo terratenientes que observaron que les valía más la producción de campesinos en su tierra ociosa que la tierra ociosa misma, que no producía nada.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Lea la siguiente anécdota:

"Yo era amigo de una familia que poseía una finca de café en la jurisdicción de Villa Canales y frecuentaba su casa. Un día los encontré echando pestes contra la Reforma Agraria y contra el Gobierno. La señora, las hijas, los hijos, que eran los dueños, se echaron sobre Árbenz (sic), sobre mí: "Esa ley es un desastre, es una ley que va a llevar a Guatemala al desastre, es una ley injusta". Yo les dije: "Discutamos la ley y van a ver que no solo no es injusta sino que los va a favorecer". "¡Cómo que nos va a favorecer!". "¿Qué van a perder ustedes de esta finca?". "Pues muchas hectáreas que no cultivamos". "¡Ah, pero se van a quedar con las tierras sembradas! Vean, la tierra sin cultivos no les sirve para nada. En cambio, la tierra con cultivos es un medio de producción con capital, ustedes se quedan con el capital. ¿Qué va a ocurrir, por ejemplo, si esos campesinos a los que se les va a entregar la tierra que se les va a expropiar a ustedes, cultivan café? ¿Qué van a hacer ellos con ese café? Lo seguro es que se lo venderán a ustedes, que son los dueños del beneficio, que no se expropia. Mírenlo desde ese punto de vista". Uno de ellos empezó a hacer cuentas, sacó papel y lápiz y me dijo: "Tenés razón, estoy de acuerdo". "Ahora", les dije, "como ya no van a tener trabajadores agrícolas a su servicio, nada más que a la hora de la cosecha, se quitarán las molestias del sindicato, de estar pagando salarios y de otras vainas". "Creo que los convencí." (José Manuel Fortuny, en Flores, 1994:177)

...

...

Reflexione...

Muchas veces juzgamos acciones sin conocer bien de qué se tratan y por qué se dan: lo que motiva a hacerlas, sus características, el contexto, sus causas, el impacto que realmente pueden tener...

Las señalamos de "buenas o malas", las "descalificamos", "las favorecemos o nos oponemos rotundamente". Muchas veces también somos guiados por comentarios de otras personas o por los medios de comunicación, que al dar la noticia de esta acción solo dan una parte o lo que les interesa o se centran en la "noticia" y no en las condiciones, el contexto, los procesos que ya se hicieron o por qué se está dando.

Sin embargo, al darnos el tiempo de conocerlas, podemos evaluarlas y entonces tomar una posición.

- ¿Cómo se dio este proceso en la anécdota anterior?
- ¿Le ha pasado a usted o a alguien que conozca que al profundizar en la situación su posición cambia? ¿Por qué se da esto?

En realidad, la Reforma Agraria no fue una ocurrencia de momento sino la culminación de un período largo de presión ejercida por sectores relacionados con el problema desde tiempo de Arévalo, quien "se vio precisado a emitir una ley que venía a ser como un paliativo, como un remedio de emergencia. Se trataba de una ley de arrendamiento forzoso de tierras aprobada por el Congreso Legislativo que, por supuesto, no daba solución al problema agrario porque no se afectaba la estructura agraria" (Flores, 1994: 178).

Sin embargo, la Reforma Agraria tuvo una respuesta de rechazo total de parte del sector terrateniente, la empresa bananera *United Fruit Company* (UFCO) y el mismo embajador de los Estados Unidos. Pese a las fuertes presiones del país y de los Estados Unidos, el gobierno de Árbenz decretó la ley correspondiente (el Decreto 900) e inició el proceso. Este hecho, más una oposición creciente de muchos sectores, influenciados por el anticomunismo exacerbado por la Guerra Fría hacia las políticas arbencistas fue fundamental para que Estados Unidos, resguardando los intereses de la UFCO, se decidiera a derrocar al Presidente Árbenz en junio de 1954, por medio de una invasión desde Honduras, comandada por el coronel Carlos Castillo Armas.

A partir de entonces la Reforma Agraria terminó, y las tierras otorgadas al sector campesino retornaron a las manos de los terratenientes. Hasta la fecha este sigue siendo un tema tabú para los sectores económicos más poderosos del país, el terrateniente en particular, lo que incluye a los demás sectores cívicos, económicos, políticos y oficiales que les son subordinados.

+info

"La Reforma Agraria empezó a dar resultados desde un principio. En una ocasión yo iba por la prolongación de la séptima avenida, más allá del Puente de la Penitenciería, manejando un auto, cuando me alcanzó y tocó la bocina de su vehículo Arturo Castillo, que era por entonces gerente de la Cervecería Centroamericana. Nos conocíamos desde años atrás. Me hizo señas de parar y yo detuve el auto más adelante, él bajó del suyo y me invitó a tomar un café en un establecimiento que había por ahí cerca. Me dijo:

‘Te he parado porque sé que ves al Presidente con frecuencia, y quiero que le digás que yo, al principio, no entendía los objetivos de la Reforma Agraria, pero que la cervecería los está sintiendo, porque ya no nos damos abasto para la demanda de cerveza; hemos tenido que elevar la producción y ya llegamos al límite. Hay pedidos de cerveza inusitados, de todas partes. Nosotros atribuimos esto a los efectos de la Reforma Agraria, que ya está rindiendo beneficios, ya los estamos sintiendo’.
(Fortuny, en Flores, 1994: 177)

La **Guerra Fría** es un término antiguo, pero retomado a finales de la década de 1940 (a partir del fin de la segunda Guerra Mundial) para describir la pugna ideológica, política, económica y militar (aunque sin llegar a un enfrentamiento directo) entre los países comunistas y los capitalistas occidentales. Mediante tratados y alianzas militares, el mundo se dividió en dos: por un lado, los Estados Unidos y sus países aliados, y por el otro, la Unión Soviética y aliados; “...los países pequeños fueron avasallados y convertidos en peones del ajedrez geopolítico de las grandes potencias, (...) fueron 44 años de angustia permanente.” La Guerra Fría le costó a América Latina aproximadamente 140,000 muertos “a causa de las dictaduras militares, las guerras sucias, la represión, los enfrentamientos políticos, las guerrillas, los atentados terroristas y otros episodios que fueron parte de la Guerra Fría.” (Borja, 1997: 501-502)



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

El impacto de la Guerra Fría en la vivencia cotidiana ha sido más fuerte de lo pensado. Venimos arrastrando una serie de ideas de esa época, como estas:

- Quien no está conmigo... ¡Está contra mí!
- En lugar de resolver los conflictos directamente, me agrupo con otras personas para descalificar, ridiculizar o aislar a quien protagoniza el conflicto junto conmigo, incluso haciéndole la ley "del hielo" (término relacionado con "guerra fría")

Reflexione...

- ¿Qué ejemplos tiene, propios o que usted conozca, sobre la práctica de las dos ideas anteriores en el día a día?
- Desde su ser maestra o maestro: ¿Ha aplicado estas ideas con sus estudiantes o colegas? ¿Cuándo y por qué?
- ¿Cuál es el impacto de la práctica de estas ideas en relación a la convivencia social digna?

A pesar del triunfo de la contrarrevolución, de la abolición de la Reforma Agraria y de otras disposiciones sociales de los gobiernos revolucionarios, los obreros y campesinos, así como sectores progresistas del país, han mantenido desde entonces hasta la actualidad, una actitud de lucha sobre el tema de la tierra, incluyendo la denuncia del trabajo forzado que la Revolución de Octubre se esforzó en disolver, aunque este era un gran obstáculo de siglos que no podía erradicarse en el corto plazo. Incluso, años después, la Iglesia católica progresista y a favor de las causas sociales lanzó una enérgica protesta a favor del campesinado a través de su carta pastoral *El Clamor por la Tierra*. La influencia de la llamada Teología de la Liberación, movimiento católico progresista

latinoamericano, era notoria. Además, el gobierno contrarrevolucionario de Castillo Armas ya no pudo erradicar varias de las conquistas sociales creadas en los gobiernos anteriores al suyo.

La discusión sobre la diversidad étnica a mediados del siglo XX

En todo este proceso hemos venido hablando del campesinado y el proletariado sobre la tierra, sin diferenciar la identidad indígena. En esto no había contradicción alguna, porque en dicha época la mayoría de la población indígena trabajaba en el sector agrícola y, aunque algunos eran comerciantes, no tenían la oportunidad o el acceso a optar a otra categoría de trabajos. El abanico productivo era muy limitado y dependía masivamente de la agricultura por lo frágil de la naciente industria y del comercio transnacional de los pequeños productores. O sea que si en un principio campesinado y mundo indígena eran conceptos muy parecidos, con el desarrollo del proceso social, desde los años 60, tanto económica como políticamente, ambos conceptos fueron diferenciándose en parte por la diversificación creciente de la economía indígena y, en parte, por el crecimiento del movimiento indígena.

Es importante notar cómo, a partir de la década de los 40 y 50 del siglo XX, la sociedad guatemalteca comenzó a cambiar en lo que respecta a su concepción de lo indígena. Por ejemplo, desde el Primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Pátzcuaro, México, en 1940 –en el cual ponentes guatemaltecos se refirieron con sarcasmo a la orden de Ubico de declarar que en Guatemala no existía ningún problema indígena–, hasta la conciencia que tenían algunos líderes sobre las poblaciones indígenas, en las primeras etapas de la Revolución de Octubre de 1944. Principalmente el Gobierno de Arévalo desarrolló una serie de medidas para comprender la situación que vivían las mencionadas poblaciones como política de Estado.

Arévalo declaró que lo difícil del tema indígena para las políticas de Gobierno era su gran diversidad lingüística y cultural, razón por la cual no era adecuado pretender penetrar en ese mundo con un mismo programa, con un mismo personal, con un solo idioma. Y notoria fue su afirmación de que es equivocado el criterio de "incorporar al indio a la cultura occidental". Más bien, desde su propia cultura debería incitárseles a su propio desarrollo, pues no podía planificarse desde arriba sin las personas indígenas. De esa cuenta convocó a un Primer Congreso de Maestros Indígenas y al Primer Congreso Lingüístico Nacional por parte del Instituto Indigenista Nacional. O sea que desde un principio el Presidente Arévalo se apartó de las tendencias asimilacionistas que procuraban ladinizar a las poblaciones indígenas. Pero aparte de estas acciones, en Guatemala ya no llegó a ser verdaderamente una política de Gobierno ni menos de Estado, al contrario de lo sucedido en México en donde, según diversos críticos de la política indigenista mexicana, lo que en el fondo pretendió fue homogeneizar a los indígenas con los que no lo son, en aras de una *mexicanidad* homogénea. En Guatemala los hechos muestran lo contrario, pero no por una estrategia deliberadamente concebida, sino por la inercia semicolonial de la situación que mantenían la dicotomía *indígena-ladino*, excluyendo a los primeros.

Durante los primeros años de la Revolución se formaron el *Instituto Indigenista Nacional* y el *Instituto de Antropología e Historia*, el primero dedicado a la investigación y asesoría a organismos estatales para la integración de la población indígena a la sociedad, y el segundo dedicado a la protección y mantenimiento de sitios históricos y arqueológicos del patrimonio cultural de la nación. En 1954, bajo el Gobierno del Coronel Carlos Castillo Armas, se sumó otra institución: el *Seminario de Integración Social Guatemalteca*, el cual realizó una amplia labor editorial de investigaciones nacionales y traducción de connotados investigadores sociales extranjeros sobre la interétnicidad en Guatemala, y sobre cuyo verdadero propósito hay diversas versiones.

Mientras algunos aducen que el término *integración* realmente suponía una política oficial de asimilación de lo indígena dentro de lo no indígena –por ende, suprimiéndolo–, otros no han estado de acuerdo, argumentando que *integración* no significa la extinción de uno adentro del otro, sino la articulación de los diferentes, manteniendo sus diferencias. Sea como sea, este Instituto produjo una rica colección de valiosas obras.



FÍJESE QUE...

Durante esta época: Las inéditas acciones, el trabajo organizativo y político, los discursos que elaboraron las mujeres del 44, sin duda provocaron cambios en los modelos femeninos de la época; sin embargo, no se alcanzó a cuestionar las relaciones sociales de género, el "deber ser hombre" y "deber ser mujer" continuaron inalterables. Aunque algunas de ellas y algunos dirigentes revolucionarios intuían que algo debía hacerse para superar la discriminación, la realidad iba por otros rumbos. En lugares alejados de la capital los impactos de la Revolución solamente se atisbaban y la situación cotidiana de las mujeres, especialmente indígenas, seguía signada por el abuso, la sujeción a la pareja y el control familiar. (Monzón, 2011:157).



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

A partir de la revolución de 1944 se instaura un período democrático para el país. En donde parte de la población se identifica como ciudadana activa y plena. El estado democrático desarrollista de la revolución en el siglo XX modernizó al país en algunas de sus estructuras económicas y políticas. Además, estableció el derecho de la justicia social para la ciudadanía. Se desarrolló un programa a partir de la extensión de todos los derechos. Se dio especial atención a los derechos sociales, como la educación, la salud y el trabajo – haciendo leyes laborales al servicio de los trabajadores–. Y los derechos políticos de organización y participación social. Al reconocer estos derechos, se va avanzando en la construcción de la ciudadanía...

La contrarrevolución de 1954

Durante el gobierno de Carlos Castillo Armas, marcado por mucha inestabilidad política, el tema propiamente indígena no tuvo especial atención ni tratamiento político. Por el contrario, es memorable, durante estas décadas, la explosión de desobediencia ciudadana urbana y *ladina*, protagonizada por estudiantes universitarios, de educación media y otros sectores civiles, como empleados públicos y sectores del comercio, que en 1962 estuvieron a punto de derribar al Gobierno, pero que sirvieron de puerta para la incorporación de muchos civiles a la naciente insurrección armada que había comenzado en 1960 y que, creciendo desde un modesto origen, llegó a combatir la estructura social de la época en gran parte del territorio nacional durante 36 años.

En este nuevo Gobierno se impone el autoritarismo y la violencia sin límite para quienes se oponían al nuevo régimen. Se anularon los derechos adquiridos en 1944,

sobre todo los referidos a los derechos humanos, a los derechos concedidos con la reforma agraria y otros derechos laborales. Pero, sobre todo, se limitó la participación de los distintos sectores sociales y se emplearon nuevos recursos de violencia para controlar a las personas opositoras al Gobierno, por lo que 12,000 personas fueron arrestadas y se exiliaron unos 2,000 dirigentes sindicales y políticos (ODHAG, 2004: 266).

El impuesto gobierno de Castillo Armas llegó a su fin, con su asesinato en julio de 1957, a lo cual sucedió un breve período de desestabilización, hasta que ocupó la Presidencia el General Miguel Ydígoras Fuentes en marzo de 1958, antiguo funcionario de Ubico.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Lea las definiciones de Estado desarrollista democrático y Estado desarrollista autoritario que se encuentran en los recuadros de **+info**.

Reflexione:

- ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro?
- ¿De qué manera conciben a las poblaciones indígenas?
- ¿Cuáles son los derechos que favorecen y limitan en relación al reconocimiento de la ciudadanía?

Las aulas son un espacio en donde la sociedad se ve reflejada. Desde su rol docente, qué es lo que usted prioriza: ¿el orden? ¿la disciplina? ¿la participación? ¿Cómo le ven sus estudiantes? como un maestro o maestra con características ¿autoritarias o democráticas? ¿por qué tendrán esa percepción? Desde la visión de sus estudiantes, ¿qué impacto puede tener usted en una convivencia social digna?



FÍJESE QUE...

Los avances que se vislumbraban para la sociedad guatemalteca y para las mujeres fueron truncados por la invasión estadounidense en 1954. Aun así, muchas mujeres siguieron organizándose, tal fue el caso de la fundación de la Asociación de Mujeres Universitarias, el 29 de julio de 1959, que apelan a la participación de las mujeres en la universidad y en distintos clubes femeninos de carácter profesional e intelectual. (Monzón, 2011:160)

Numerosas mujeres que habían formado parte de diversas organizaciones, que fueron disueltas, tuvieron que irse a vivir al exilio. Estas experiencias marcaron la vida de muchas mujeres.

2. Los indígenas en escena

Incluso antes de que comenzara el conflicto armado interno, los liderazgos mayas ya venían fortaleciéndose y tomando espacio, por ejemplo un espacio político en las municipalidades, así como integrándose activamente a la vida urbana de todo el país, cada vez con más acceso a la educación y a optar por diferentes actividades laborales. Esto no ha ocurrido solamente en Guatemala; este cambio es una expresión local de la dinámica de los movimientos indígenas y campesinos en América Latina.

Pero una cosa es el cambio que viven las personas indígenas, y otra muy diferente es la idea que tienen las personas no indígenas sobre lo que los mayas son y debieran ser. Desde la Colonia, la idea que tenían las personas guatemaltecas que no eran indígenas, era que los indígenas eran exclusivamente trabajadores agrícolas

+info

Acá inicia lo que se ha llamado **Estado desarrollista autoritario** y finaliza en 1985. Este está marcado por la preeminencia lograda por sectores de empresarios industriales vinculados con el gran capital extranjero..., quienes buscaban establecer un orden social estable que disciplinara la fuerza laboral y abriera posibilidades de desarrollo. Las funciones de este modelo de Estado son imponer y hacer reconocer el orden y la seguridad como garantía del desarrollo capitalista, establecido al precio de cancelar cualquier intento de participación y movilización social. En Guatemala a este Estado se le llamó el Estado contrarrevolucionario. (PNUD, 2009/2010: 36).

forzados, idea que prevaleció durante ese período y se extendió después de la Independencia, durante los períodos conservador y liberal.

En la tercera parte del Siglo XX la rudeza social de la mayoría de personas no indígenas hacia el mundo indígena se expresaba más violentamente que en la actualidad. Prácticamente no existían voces organizadas de protesta contra semejantes ideologías. Las posiciones intelectuales entre los *ladinos* letrados, con poquísimas excepciones, no se daban cuenta del racismo tan violento que había en sus palabras, o hablaban así con plena conciencia. El racismo de los liberales contra las etnias indígenas se daba también entre connotados estadistas y literatos. O sea que el indígena estaba siempre presente, pero como grupo inferior. En términos de igualdad social, aunque el indígena estaba físicamente presente, políticamente no existía, era invisible.

A partir de la década de 1950 esta situación comenzó a cambiar, la visión estática de estas poblaciones como pobres, rurales y sin educación comenzaron a perder validez. Mientras más nos adentramos en el siglo XX y las personas indígenas toman más participación en diferentes espacios, los estereotipos heredados de la Colonia dejan de tener sentido cada vez más, porque ya no reflejan la realidad de los indígenas ni la explican.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Hasta ahora, hemos avanzando en el recorrido histórico de construcción de ciudadanías diferenciadas.

Retome el capítulo 1 y lo que llevamos de este capítulo 2.

Vaya haciendo un listado sobre las ideas que se vienen arrastrando históricamente de las poblaciones indígenas.

Marque en ese listado las ideas que usted sigue reproduciendo en el presente.

Léalas y reflexione:

- ¿De qué manera reproduzco estas ideas?
- ¿En qué personas influye que yo continúe reproduciendo estas ideas?
- Si la realidad es otra, ¿por qué sigo pensando bajo los criterios de hace dos siglos?
- ¿Mis pensamientos y prácticas favorecen la convivencia social digna, o son un obstáculo para lograrla?

¿Cuándo comenzaron a tomar protagonismo los mayas en Guatemala?

Desde la Conquista y la Colonia española, al contrario de muchas otras regiones americanas, en Guatemala –aunque los pueblos indígenas opusieron resistencias armadas– prevaleció lo que ahora llamaríamos una resistencia oculta, la que le deparó el ser siempre una mayoría activa, presente en el corazón mismo del sistema. El propio libro sagrado k'iche', el *Popol Wuj*, así como el *Memorial de Sololá* y otros, son muestra clara de ello. O sea, es una protesta de resistencia. A esto se agregan las protestas indígenas desde la Colonia, así como las instituciones de poder local –sobre todo las municipalidades indígenas y las Cofradías–. Es en la segunda mitad del siglo XX cuando el mundo maya se

hace políticamente visible, aparece en escena y hace levantar su voz contra la explotación, la discriminación y el racismo. Van surgiendo organizaciones cuyo número aumenta considerablemente para principios de este segundo milenio, y de las cuales solo se mencionarán unas pocas, pero representativas.

Ya en los años 70 se da lo que podemos llamar una presencia de identidad y resistencia por medio de un retorno a las raíces ancestrales. Puede mencionarse el proyecto de una Academia Maya K'iche' de la mano de un educador maya k'iche', el profesor Adrián Inés Chávez, quien además propone un sistema fonético para escribir los idiomas mayas, y hasta logra que una fábrica alemana le construya la máquina de escribir con los signos por él inventados para reproducir todos los sonidos de los idiomas derivados del protomaya; emprende, asimismo, la primera traducción del *Popol Wuj* al castellano, realizada por un k'iche' parlante. Paralelamente surgen los primeros pintores mayas en el altiplano indígena, por ejemplo en la llamada *Escuela de Comalapa*, así como en Santiago Atitlán. Estos casos no son simplemente ejemplos de lingüística o de pintura, en el fondo son estandartes de identidad maya que, al igual que la indumentaria maya femenina, implican un acto de presencia.

Es así como empiezan las personas indígenas a reivindicar el nombre de *mayas* en lugar de *indios*, *naturales* o *indígenas*, nombres con los que sucesivamente se les había reconocido desde la Colonia. Además, los tremendos efectos del terremoto de 1976 vinieron a transformar la situación, tanto políticamente como en cuanto a las migraciones internas.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

"La civilización maya desapareció." "Se los llevaron los extraterrestres." "Aquellos mayas sí eran sabios, miraban las estrellas e inventaron el cero, no como estos..."

Muchos discursos cotidianos pretenden hacer una "ruptura" de los mayas actuales con el pasado.

Reflexione...

- ¿Por qué se busca hacer esto?
- ¿Qué estereotipos están presentes al hacerlo?
- ¿A quiénes les interesa hacer esta "ruptura" y por qué?

El grueso de los hogares indígenas siguió dependiendo del trabajo en las fincas de la costa y bocacosta, aunque empezó a verse integrado productivamente en nuevos espacios agrícolas y artesanales. Se abrió la posibilidad para que un sector indígena se lanzase hacia una expansión productiva y comercial, producto de una relativa mutación agrocomercial, de la ampliación de la frontera agrícola, de la demanda de trabajo, del mejoramiento de las producciones, del crecimiento de los mercados, del acceso al crédito y a fertilizantes, resultado de los proyectos de desarrollo comunitario impulsados por la iglesia católica y evangélica, y por el Estado. Así, a lo largo de las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX, la sociedad indígena se fue diversificando geográfica, social y económicamente. (PNUD, 2005: 41)

El conflicto armado interno y las poblaciones mayas en Guatemala

En 1960 había comenzado el conflicto armado interno entre diferentes grupos guerrilleros y el Ejército, que afectó al país durante 36 años. Fue una guerra eminentemente económica y política que intentó cambiar la base social y retomar lo perdido en 1954, iniciada por grupos organizados urbanos de clase media, retomando los puntos principales de la Revolución de Octubre de 1944, especialmente del gobierno de Árbenz en lo concerniente a la redistribución de los medios de producción, en primer lugar la tierra.

El conflicto armado principió en áreas del Centro y el Oriente del país, en lo fundamental no tuvo una connotación indígena. Pero en etapas posteriores la guerrilla fue desplazándose al Occidente, de alta presencia indígena, sumamente pobre, con deteriorada infraestructura, con muy poco acceso a la información nacional, relativamente apartado del centro político del país, así como con una constante violación de sus derechos más elementales. Con esto, el componente indígena empezó a jugar un papel dominante en el conflicto armado, lo cual hace del movimiento insurgente guatemalteco un caso totalmente diferente de los movimientos guerrilleros en Nicaragua y El Salvador. Los grupos guerrilleros que más indígenas incorporaron a sus movimientos fueron el EGP (Ejército Guerrillero de los Pobres) y la ORPA (Organización del Pueblo en Armas).

PARA @MPLIAR MÁS:

www.entreviviryconvivir.org

Comprendamos nuestra historia



FÍJESE QUE...

Si bien estos eran espacios masculinos, hubo mujeres que se integraron tempranamente a estas luchas. En las primigenias organizaciones guerrilleras, en los movimientos populares y estudiantiles las mujeres fueron excepcionales, provenían de las clases medias y del área urbana. Hacia finales de los años 70 e inicios de los 80, fueron cientos, miles, poco a poco se incorporaron más mujeres del campo, indígenas y *ladinas* pobres. Muchas enfrentaron formas de represión estatal cada vez más crueles, como la desaparición forzada, el secuestro, las torturas y los asesinatos. Los cuerpos de las mujeres, sobre todo indígenas, se convirtieron en botín de guerra. (Monzón, 2011:161)

Dentro de los grupos guerrilleros, las mujeres tenían trabajos relacionados con servicios médicos, logística, comunicaciones y actividades de inteligencia. Su participación se les limitaba en la dirección de los frentes y de las unidades militares. (Fundación Guillermo Toriello, mencionado en Monzón, 2011:163)

+info

Siguiendo la identificación que Jesús tuvo con los pobres, **la Teología de la Liberación** (movimiento nacido en Latinoamérica) es un acto que surge del compromiso de trabajar con y por los pobres, una experiencia que rechaza la pobreza y la injusticia y que ve a los oprimidos como personas que pueden crear su propia historia y superar su sufrimiento.

Algunas de las ideas de la Teología de la Liberación son:

1. Opción preferencial por los pobres.
2. La salvación cristiana no puede darse sin la liberación económica, política, social e ideológica, como signos visibles de la dignidad de la persona.

La violenta reacción del Ejército no discriminó entre estos grupos indígenas y la gran masa de la población maya totalmente civil. Por eso, en dicha etapa la aplastante reacción del Ejército a finales de los 70 y principios de los 80 cobró grandes números de víctimas en las poblaciones mayas, en términos de asesinados, desaparecidos y desplazados –por el contrario, en los 60 las víctimas fueron mayoritariamente *ladinos* de Oriente y de la capital–. La dinámica del proceso llevó a personas indígenas y no indígenas a unir fuerzas de una u otra manera. Por otra parte, el Ejército, con una tropa mayoritariamente indígena y la institución de los Comisionados Militares, organizaron sectores civiles dependientes en las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), a las cuales se atribuye un número grande de atrocidades contra sus propios compañeros comunitarios.

A finales de los años 70 y principios de los 80 surgen o se consolidan organizaciones populares interétnicas, unas relacionadas con el movimiento guerrillero. Un ejemplo de la eficacia de la alianza *maya-ladina* fue la paralización laboral en grandes sectores vitales de la Costa Sur del país, sucesos durante los cuales el Comité de Unidad Campesina (CUC), una de las primeras organizaciones populares mayoritariamente de campesinos indígenas, fue determinante. El CUC comprobó, no solo la fortaleza de la alianza interétnica, sino también la eficacia de su estrategia de secretividad, pues logró tomar por sorpresa al Gobierno para boicotearle un punto vital para su poderío y para el sistema económico del país.

Esta huelga generalizada en la Costa Sur refleja una tradición universal de alianza natural de grupos subalternos que, en esta ocasión, hizo tambalear al gobierno militar de Lucas García. Otro ejemplo similar es la toma de Nebaj, lo cual perjudicó igualmente la imagen de fuerza del Gobierno militar.

Además, y simultáneamente, la Iglesia Católica llegó a jugar un papel importante con la Acción Católica y la Teología de la Liberación. La iglesia católica había ido transformando aquel carácter ultra conservador que,

bajo el mandato del Arzobispo Mariano Rossell Arellano, durante el período democrático 1944-1954, había hostigado permanentemente al Gobierno legítimo del Dr. Arévalo y participado activamente en el derrocamiento del gobierno del Coronel Árbenz. A partir de los 60, la Iglesia fue transformándose en una más inclinada hacia las demandas populares de justicia y, por ende, hacia la oposición al sistema militar de Gobierno. Al finalizar el papado de Pío XII en 1958, un nuevo y visionario Papado con Juan XXIII principió la actualización de la Iglesia Católica, incluyendo los avances del Concilio Vaticano Segundo, dando aliento a una serie de instituciones nuevas de la iglesia.

Tenemos que hablar aquí de la Acción Católica y de la Teología de la Liberación en América Latina: irónicamente, la Acción Católica fue traída a Guatemala en los años 50 por el arzobispo de Guatemala, Mariano Rossell y Arellano, con la intención de luchar contra el comunismo a través de la religión. El movimiento pretendía darle a la Iglesia Católica una voz comunitaria más activa, llevando a la vida cotidiana los principios cristianos robándole así banderas a ideologías de izquierdas. Pero, muchas veces, no se sabe dónde un movimiento va a desembocar. Siguiendo esas premisas, sacerdotes y misioneros iniciaron una serie de trabajos sociales en comunidades rurales indígenas, como construir escuelas, arreglar calles y puentes, y formar cooperativas. En 1965, estos misioneros comenzaron a organizar cursillos de capacitación social en las áreas rurales y de reconocimiento de los derechos políticos, así comenzó la *concientización* de las personas catequistas de la Acción Católica rural, que eran mayoritariamente indígenas. Esto hizo que se crearan las bases para un proyecto que desembocaría en un deseo de mayor justicia y libertad.

3. La eliminación de la explotación y de la falta de oportunidades e injusticias del mundo.
4. La liberación como toma de conciencia ante la realidad socioeconómica latinoamericana.
5. La situación actual de la mayoría de los latinoamericanos contradice el designio histórico de Dios, la pobreza es un pecado social.
6. No solamente hay pecadores, también hay víctimas del pecado que necesitan justicia, restauración. Todas las personas son pecadoras, pero en concreto hay que distinguir entre víctima y victimario.

[http://laverdadcatolica.org/
LaTeologiadelaliberacion.
html](http://laverdadcatolica.org/LaTeologiadelaliberacion.html)

Estas doctrinas pueden ser interpretadas como una lucha contra la injusticia. Ya con esto último podemos figurarnos el impacto que tuvieron en pueblos evangelizados, ancestralmente instrumentalizados e ignorados. Esto hace que la Iglesia Católica haya motivado a sus líderes a tratar seriamente temas como la desigualdad social y la pobreza en torno a principios ideológicos como el de la "opción preferencial por los pobres". Debido a ese trabajo comunitario de sacerdotes, misioneros y catequistas en el altiplano rural guatemalteco, a mediados de los 70 el Gobierno de Guatemala y grupos paramilitares iniciaron la persecución, muerte y desaparición de dirigentes católicos, especialmente en el área Ixil y el Ixcán (Murga, 2006:5).

A pesar de estas situación, la Acción Católica ayudó a fortalecer la organización y el movimiento indígena: crecientes sectores indígenas fueron adquiriendo, por su parte, una expresión de conciencia y de identidad, ya fuera étnica o bien interétnica nacional. Evidencia ésta que los sectores militares en el poder no comprendieron a cabalidad, pues durante el conflicto armado interno, para ellos el ser indígena llegó a presuponer tácitamente ser *guerrillero rural*. Los movimientos indígenas crecieron rápidamente en número y diversificaron su acción política, tanto en el aspecto militar como en el civil, que a la larga fue prevaeciente. El protagonismo indígena tuvo como efecto que el Estado a inicios de los años 80 acelerará sus estrategias contrainsurgentes.



FÍJESE QUE...

Hacia la segunda mitad de los años 70, las organizaciones campesinas, cuya membresía era mayoritariamente indígena, alcanzaron importantes niveles organizativos para enfrentar el histórico despojo de sus tierras y protestar por las condiciones de vida cada vez más precarias. En estas luchas destacó la participación de mujeres rurales e indígenas, una de ellas, Adelina Caal (Mamá Maquín), q'eqchi', fue asesinada en la masacre de Panzós, Alta Verapaz (1978), cuando reclamaba, junto a otras familias indígenas, tierra para trabajar y un trato digno. Ese hecho fue el prelude de una situación de guerra que adquirió más intensidad, entre 1978-1984, miles de mujeres, sobre todo indígenas de las comunidades rurales, se vieron obligadas a desplazarse internamente o a buscar refugio en México o en otros países. Este fue el contexto de surgimiento de grupos como Mamá Maquín (1990), Madre Tierra (1993) e Ixmucané (1993), constituidos mayoritariamente por mujeres indígenas refugiadas en el sur de México. Estas organizaciones llegaron a convocar a 10 mil mujeres en los campamentos del refugio, adquiriendo una fuerza que les permitió liderar los procesos de retorno de cientos de familias refugiadas. A 20 años de su fundación, la proyección de estas comunidades continúa en la Alianza de Mujeres Rurales, desde donde impulsan la lucha por la tierra y por espacios de participación en sus comunidades. (Monzón, 2011:172).

+info

Las conversaciones de paz se dieron entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, y los gobiernos de Vinicio Cerezo, Jorge Serrano Elías, Ramiro de León Carpio y Álvaro Arzú.

Si bien la estrategia del terror militar y la táctica de Tierra Arrasada lograron el cometido de causar un gran temor en muchas personas, en otras no logran del todo desalentar la identidad maya, al contrario, la persecución fortalece los lazos y vigoriza dicha identidad. A todo esto se une el apoyo de organismos internacionales y países amigos, así como la corriente mundial liderada por las Naciones Unidas, que proclaman el Decenio de los Pueblos Indígenas en todo el mundo (con particular atención a los escenarios violentos como Guatemala) y resignifican el concepto de *pueblos indígenas* frente al de población, que era el más utilizado.

A mediados de los años 80, después de los peores años de violencia, la convocatoria a elecciones constituyentes marca el inicio de una transición hacia una sociedad con aspiraciones de democracia y paz. Surge entonces, el protagonismo político de los Acuerdos de Paz, largo proceso que inició tímidamente desde los Acuerdos de Esquipulas, bajo la Presidencia de Vinicio Cerezo, pasando por las conversaciones todavía no enteramente oficiales entre negociadores enviados por el Gobierno y la guerrilla, ahora ya unida en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). En la etapa final del proceso de conversaciones de paz se llegó a conversaciones directas entre cada uno de los gobiernos sucesivos -aunque siempre bajo la sujeción del Ejército- y la URNG. Por primera vez, en las luchas armadas de Centro América, el caso Guatemala incorporaba el tema indígena.

Durante el conflicto armado interno el movimiento indígena creció y se fortaleció, pero no surgió de este; ya había nacido mucho antes. Estos movimientos y demandas indígenas cobran fuerza con la conmemoración del Quinto Centenario de la conquista española, en 1992, y otras reivindicaciones indígenas a nivel mundial.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

En este contexto de relativa apertura política, la reivindicación de una inserción diferenciada de los indígenas –ahora como mayas– a la nación guatemalteca tomó nueva fuerza con el apoyo de un entorno ideológico internacional proclive a la democracia y al multiculturalismo como nuevas formas de regir las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. (PNUD, 2005: 43)

¿Cuáles fueron las oportunidades y fortalezas para favorecer la construcción de la ciudadanía en este momento histórico?

En los 90, el ya entonces llamado movimiento maya –puede tratarse más bien de *movimientos*– es parte esencial de los Diálogos por la Paz. A las organizaciones más o menos beligerantes se suma una vertiente intelectual con CEDIM (Centro de Documentación e Investigación Maya), CECMA (Centro de Estudios de Cultura Maya) y editoriales mayas, como Cholsamaj. En torno a 1992, el Quinto Centenario de la llegada de los europeos a América, el ambiente desafiante de equidad étnica entra en un período de efervescencia. Se desata una conmemoración nacional y continental del Quinto Centenario.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Haga el siguiente ejercicio: pregúntele a personas diferentes ¿qué sucedió en 1492?

Algunas dirán: "*El descubrimiento de América*"; otras: "*La venida de los españoles*"; otras: "*El encuentro de dos culturas*"; algunas: "*El choque de dos culturas*"; y otras: "*La invasión española*"...

Se da cuenta ¿cuántas formas de nombrar a un hecho histórico? Esto porque depende de nuestra posición política e ideológica con relación al tema.

Alrededor del Quinto Centenario hubo mucha discusión: muchas personas, especialmente de los movimientos mayas y movimientos indígenas en el resto del continente americano, se oponían a llamar a ese suceso, el *Descubrimiento de América*, aduciendo que los nativos que se encontraron con los españoles no estaban perdidos y no necesitaban ser descubiertos. En vez de eso lo identificaron como la *invasión española*. ¿Qué diferencia ve usted entre descubrimiento e invasión? ¿Cuál es su opinión sobre la postura de los movimientos mayas?

En ese escenario, la reivindicación étnica en Guatemala llega a una cúspide, con el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la dirigente k'iche' Rigoberta Menchú, que fue un mensaje de la comunidad europea a favor de las reivindicaciones indígenas en todo el mundo colonizado. Sin embargo, el Presidente Jorge Serrano se opone recia, pero infructuosamente, a la candidatura de Rigoberta Menchú. Casi al mismo tiempo en otra acción igualmente insensata e impolítica, se opone inútilmente al regreso formal de los refugiados en México –casi exclusivamente mayas– al territorio guatemalteco, lo cual no solo se le frustra sino le da aliento heroico a la población retornada que ingresa en una verdadera marcha triunfal.

En un último acto, el Presidente Serrano se da autogolpe de Estado, el cual no es reconocido por las instancias jurídicas del país ni por la comunidad internacional, al punto que tiene que renunciar e irse de Guatemala. Lo importante de ese hecho es que en la efervescencia cívica que se desató para re-institucionalizar el país, agrupaciones mayas estuvieron en primera fila en la escena política nacional.

Entre las instancias cívicas mayas y no mayas se encontraban la Asamblea del Pueblo Maya, la Mesa Nacional Maya, el Consejo Nacional Maya de Guatemala, el Decenio del Pueblo Maya, las Instancias Nacionales de Consenso, la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (Coopmagua), etc. La mayoría de estas en un primer momento de euforia llegaron a reclamar la unidad de todo el pueblo maya, así como la federalización e incluso la autonomía de los territorios mayas, pero poco a poco fueron alcanzando un plano más posible, el de la convivencia respetuosa. En todo este momento político, dirigentes mayas enarbolan una ideología étnica antes que una nacional. "Va estableciéndose la preponderancia de una ideología maya académica que se aleja de alguna manera de la ideología de clase, como la campesina, dándose entonces el protagonismo nacional de estamentos mayas antes que relaciones inter clasistas." (Solares, 2000-2006)



FÍJESE QUE...

Una importante característica de los Acuerdos de Paz es que incluyen compromisos específicos dirigidos a la eliminación de la discriminación contra las mujeres. El Gobierno se comprometió a impulsar reformas legales, crear mecanismos institucionales y acceso a bienes sociales. La incorporación de la dimensión de género en los Acuerdos de Paz es una experiencia pionera en Guatemala. Un factor fundamental para lograrlo fue la participación de las propias mujeres en el proceso de paz, tanto a través de la Asamblea de la Sociedad Civil, como de la mesa de negociaciones (Barrios-Kleé y Méndez, 2010:13y14). Entre las instituciones derivadas de los Acuerdos de Paz para favorecer el desarrollo integral de las mujeres fueron creadas: La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), el Foro Nacional de la Mujer y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Dos posturas indígenas para abordar su realidad

Con el tiempo fueron perfilándose dos modalidades indígenas de organización para obligar al sistema a modificar sus políticas hacia esta población. a) Unas organizaciones campesinas y populares que veían el problema en términos de pobreza y clase social, mayoritariamente. Se trata de personas que han focalizado su actuar en la organización social nacional insistiendo en la unión de indígenas y *ladinos* pobres, en la alianza interétnica de los oprimidos. b) La otra modalidad de resistencia indígena ha acentuado más lucha desde el aspecto cultural, discutiendo el retorno a las raíces, el respeto y valoración de sus idiomas, y la transformación del Estado para aceptar y defender su identidad. Su discurso ha sido notablemente elaborado: enaltecen el rescate de la historia y exaltación del gran pasado de la cultura maya. (Solares, 1996: 191-192)

A la par de las organizaciones mayas también fueron surgiendo otras organizaciones formadas por personas indígenas y no indígenas, con campos de acción diferenciados:

- 1) Las organizaciones que plantean **demandas populares**; como la unión sindical UASP y la liga campesina CUC.
- 2) Las organizaciones que **demandan la vigencia y respeto de los derechos humanos**; como el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM; la Coordinadora Nacional de Viudas por la Violencia en Guatemala, CONAVIGUA; Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala, FAMDEGUA –estos tres grupos fundados y conformados básicamente por mujeres–; las Comunidades de Población en Resistencia, CPR; el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala, CONDEG, (fundado en 1989); la Coordinación de Comunidades Étnicas Runujel Junam, CERJ.
- 3) Las organizaciones que plantean **demandas étnicas**; como la confederación Majawil Qij. Ya anteriormente el Congreso de la República se había visto presionado para crear la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, como entidad estatal en octubre de 1990, a partir de la vieja idea de una Academia de la Lengua Maya K'iche', impulsada en 1961 por el gran luchador por la reivindicación de los orígenes mayas, el profesor Adrián Inés Chávez.

En este proceso de posiciones opuestas de las reivindicaciones mayas se pasa de las autonomías a la convergencia y a la vez se ejerce fuerte presión por la promulgación, por parte del Congreso de la República, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que culmina con la luz verde de la Corte de Constitucionalidad bajo el criterio de que dicho Convenio no era contradictorio con la Constitución Política de Guatemala –como habían argumentado sus opositores–. Entre los diversos Acuerdos de Paz entre el Gobierno y la insurgencia, se aprueba el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala, primer caso en el contexto de las luchas centroamericanas.

+info

De esos grupos académicos e intelectuales viene la presión por llamarse mayas. La exaltación de la identidad maya les es primordial. Es una postura más política que biológica con la que pretenden darse a mostrar como poblaciones históricas ancestrales, para contrarrestar los cientos de años de racismo y exclusión que han sufrido. (Solares, 1996: 191-192)



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se planteó el reconocimiento oficial de un Estado multicultural, pluriétnico y multilingüe, con la existencia de tres pueblos indígenas: Maya, Xinka y Garífuna, quienes deben recibir un tratamiento político diferenciado; desde la igualdad respecto a los no indígenas. (PNUD, 2005: 43)

El papel de la población garífuna

Hasta aquí se ha discutido con exclusividad cómo se han ido dando las relaciones indígenas, pero no hemos mencionado a la población garífuna. A partir de los movimientos y actividades por la conmemoración del Quinto Centenario mencionado anteriormente, se comienza a escuchar más la voz de la población garífuna. Esta población había sido invisibilizada enormemente hasta ahora, por razones históricas mencionadas en el libro anterior de este Paquete Educativo (*Guatemala, una sociedad diversa a lo largo de su historia*), los primeros grupos garífunas, provenientes de Honduras, entraron a Belice e Izabal a principios del siglo XIX. Se establecieron en una apartada región inhóspita e ignorada, La Buga (Livingston en el nombre oficial de Guatemala), por lo que los garífunas se mantuvieron durante décadas aislados del país, sintiendo una mayor afinidad y manteniendo una comunicación más estrecha con los grupos garífunas del litoral atlántico de Centro América, que con el resto de Guatemala.

Esta característica, más la total indiferencia del entonces incipiente Estado guatemalteco, hizo que durante casi dos siglos la población garífuna guatemalteca no se sintiera parte de este país ni del proyecto de nación, y ni ellos ni el Estado estuvieran interesados en cambiar la situación. Aun ahora, las reivindicaciones, por justas

que sean, suenan como un eco de las mayas y su vinculación es sólida con el resto del Caribe negro y con sus compañeros migrantes a los Estados Unidos. Sin embargo, esta situación puede estar cambiando.

Con las conmemoraciones del Quinto Centenario, en 1992, las organizaciones nombraron a todas las actividades y sucesos la Resistencia Indígena y Popular, término que integraba los elementos étnicos, indígenas y de clase a la discusión. Pero luego aquellas organizaciones con fuerte presencia de poblaciones negras le agregaron su propio componente, quedando entonces como Resistencia Indígena, Negra y Popular. Aquí empezó a vincularse lo afroamericano con lo indoamericano. En las conversaciones de paz, y particularmente en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, empezó a tomar forma la idea de que las poblaciones negras también eran indígenas. Con ello se entró en una distorsión histórica, pero lo que importaba era el mensaje político de unión de los excluidos.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

Alma Rosa Sánchez plantea que: "la ciudadanía es un proceso histórico en construcción, dialéctico, heterogéneo, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política; es la posibilidad que tienen los ciudadanos de contribuir en la vida pública de su comunidad, mediante la participación política exigen y defienden sus derechos". (Mencionado en Valenzuela:4)

RETOMANDO LAS IDEAS CLAVES DEL CAPITULO

Es con la Revolución de 1944 que se instaura un Estado Desarrollista Democrático, en donde se busca la modernización del país a través de transformaciones estructurales en las dimensiones económicas y políticas. La prioridad fundamental era pasar de una economía dependiente y semi-feudal a ser un país capitalista, económicamente independiente. Para lograrlo se dan avances en la construcción de la ciudadanía, particularmente para los grupos que históricamente habían sido marginados, al reconocer derechos cívicos, políticos y sociales. Muchos de los cambios que se dieron en esos 10 años los seguimos disfrutando.

Sin embargo, con la contrarrevolución de 1954 se da una ruptura y se marca un estado desarrollista autoritario. En ese período se anulan los derechos de participación y movilización social; y se emplea la violencia para el control de la población, lo cual caracteriza al conflicto armado interno.

Es de resaltar que durante las décadas de 1940-1990 los liderazgos mayas se ven fortalecidos y toman un espacio político en las municipalidades, tienen más acceso a la educación y a diferentes actividades políticas.

A través de la organización social de los Mayas, en la segunda mitad del siglo XX, se hacen más visibles políticamente; y se pronuncian contra la explotación, discriminación y el racismo. Las poblaciones indígenas, a raíz del conflicto armado en el país, son asesinadas y destruidas, debido al protagonismo y organización política alcanzada en los años 70; esto significó una amenaza para el Estado, por lo que sus reacciones son violentas, con alta cargas de racismo, y llevan el propósito de desaparecer a las poblaciones consideradas vinculadas a la guerrilla.

La iglesia católica a partir de los años 70 se inclina por las demandas populares y hacia la oposición del sistema militar de gobierno. Por lo que varios de sus líderes también son asesinados en el conflicto armado interno.

Las organizaciones populares interétnicas se consolidan a finales de los años 70, como una lucha de resistencia ante las atrocidades cometidas en su contra.

En los años 90 se marca un retorno a la democracia como sistema de gobierno, se convoca a elecciones y surgen las negociaciones de los Acuerdos de Paz.

A nivel internacional, a partir de los años 90, se genera una sensibilidad mundial alrededor de los movimientos indígenas; lo que fortalece y le da un mayor crecimiento al movimiento indígena en Guatemala.

En los Acuerdos de Paz, y particularmente en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, empieza a tomar forma la idea de que las poblaciones negras también son indígenas, por lo que también son incluidas en esta propuesta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Adams, Richard; Bastos, Santiago; Taracena, Arturo (2004).** *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000; y Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1985.* Una síntesis. CIRMA. Guatemala.
- **Barrios-Klée, y Gutiérrez, Luz Méndez. (2010).** *Caminos recorridos: Luchas y situación de las mujeres a 13 años de los Acuerdos de Paz.* UNAMG. F&G Editores. Guatemala.
- **Borja, Rodrigo (1997).** *Enciclopedia de la Política.* Fondo de Cultura Económica. México.
- **Borrayo, Ana Patricia (2007).** *En el trazo de las mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior.* Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-. Ediciones Armar. Guatemala.
- **ICEFI (2006).** *Historia tributaria de Guatemala.* Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Guatemala.
- **Flores, Marco Antonio (1994).** *Fortuny: un comunista guatemalteco.* Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Óscar de León Palacios y Editorial Palo de Hormigo. Guatemala.
- **García Laguardia, Jorge Mario (1996).** *El Constitucionalismo. "Historia General de Guatemala"*, tomo VI. Asociación de Amigos del País. Guatemala.
- **García Laguardia, Jorge Mario (2010).** *El Estatuto Indígena en la Constitución guatemalteca de 1945.* Editorial Serviprensa. Guatemala.
- **Glejeses, Piero (2005).** *La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954.* Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria. Guatemala.
- **González Orellana, Carlos (2007).** *Historia de la Educación en Guatemala.* Sexta edición. Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria. Guatemala.
- **Guerra Borges, Alfredo (2004).** *Pensamiento económico social de la revolución de octubre,* Revista Economía USAC, Guatemala.
- **Monzón, Ana Silvia (2011).** *Participación social y política. Nosotras las de la Historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI).* Asociación La Cuerda y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Guatemala.
- **(2001).** *Rasgos históricos de la exclusión de las mujeres en Guatemala.* Cuadernos de Desarrollo Humano. PNUD. Guatemala.
- **Monzón, Ana Silvia, y Ortiz Moscoso, Arnoldo (1996).** *De la caída de Ubico a la elección de Juan José Arévalo. "Historia General de Guatemala"*, tomo V. Asociación de Amigos del País. Guatemala.

• **Muñoz, Lily. (2012).** *De la memoria del horror a la dignificación. "La Cuerda, miradas feministas de la realidad."* Año 14 No.161. Guatemala, noviembre 2012.

• **Murga, Jorge (2006).** *Iglesia católica, movimiento indígena y lucha revolucionaria.* Editorial Óscar de León Palacios. Guatemala.

• **ODHAG (2004).** *Eduquemos para el nunca más.* Guatemala.

• **PNUD (2005).** *Diversidad étnico-cultural. Informe de Desarrollo Humano.* Guatemala.

• **PNUD (2009/2010).** *Guatemala hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe de Desarrollo Humano.* Guatemala.

• **Skinner-Klée, Jorge (1995).** *Legislación Indigenista de Guatemala.* Instituto Indigenista Americano. México.

• **Solares, Jorge (1996).** *Guatemala: etnicidad y democracia en Tierra Arrasada. "Democracia y Estado multiétnico en América Latina",* González Casanova, Pablo, y Marcos Roitman Rosenman, coordinadores. UNAM. México.

• **Solares, Jorge (2000-2006).** *Material docente para cursos de Etnicidad y Antropología Política.* Universidad Rafael Landívar y Universidad de San Carlos, Guatemala.

• **Valenzuela, Ada.** *Ciudadanía de las mujeres y municipalismo.* Fundación Guillermo Toriello. Guatemala.

CAPITULO 3

Las relaciones interétnicas después de la firma de los Acuerdos de Paz

PROPÓSITO DE ESTE CAPÍTULO:

En diciembre de 1996, después de 36 años de un conflicto armado doloroso y brutal, se firmó la Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–.

En este capítulo veremos cómo la Firma de la Paz incluyó la negociación y firma de varios Acuerdos que propusieron los cambios estructurales necesarios para reformar al país y volverlo más incluyente en varios aspectos, por ejemplo, sobre derechos humanos, identidad y derechos de los pueblos indígenas; aspectos socioeconómicos y la situación agraria; reformas constitucionales, y el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, entre otros.

A partir de este momento, el cambio más significativo fue que por primera vez se discutieron aspectos que siempre se habían ignorado, de suma importancia para el país, tal es el caso de la situación de los pueblos indígenas y la diversidad cultural y lingüística de Guatemala.

Leeremos también los avances que hemos tenido como nación en el tema multicultural, así como los tropiezos y carencias que aún debemos solucionar. Uno de estos aspectos es el racismo que sigue imperante en la sociedad guatemalteca, aunque ha ido modificándose y ahora se manifiesta de manera más sutil y con más "corrección política" que hace algunas décadas.

1. El contexto guatemalteco: los Acuerdos de Paz y las relaciones interétnicas

Hemos visto en los dos capítulos anteriores cómo al final del siglo XX se produjeron muchas transformaciones económicas y sociales en Guatemala. La última etapa que estudiamos, el conflicto armado interno, que con sus 36 años de duración finalizó en diciembre de 1996, dio paso al país que vivimos hoy. Esta firma de la Paz Firme y Duradera se dio después de una serie de acciones de parte de muchos actores, quienes desde aproximadamente 1985—toma de posesión de Marco Vinicio Cerezo, el primer presidente civil durante el conflicto armado— trabajaron durante años para lograr acuerdos y determinar hacia dónde avanzar a partir del cese al fuego entre la guerrilla y el Gobierno de Guatemala.

De las cosas más importantes que nos atañen del proceso de paz, y que veremos en este capítulo, está el hecho que por primera vez las partes involucradas en el conflicto —así como la sociedad civil— comenzaron a hablar sobre los cambios estructurales que debían hacerse, desde varios ángulos, en lo concerniente a las diferentes etnias en el país.

Por primera vez en la historia de la nación no eran solo algunas personas las que analizaban la situación que vivían diferentes grupos indígenas y garífunas, sino

que se integró la Asamblea de la Sociedad Civil que agrupaba a diferentes sectores organizados del pueblo de Guatemala, dentro de ella había consultas, estas se analizaban y se determinaba lo que se llevaba a la mesa de negociaciones, después se estudiaban los resultados y se revalidaban los acuerdos con algunas recomendaciones. Los Acuerdos abrieron una perspectiva y apareció el tema de derechos colectivos y exigencias de un pueblo que desde siempre fue negado de sus derechos.



FÍJESE QUE...

En el seno de la Asamblea de la Sociedad Civil se creó el Sector de Mujeres, espacio que coadyuvó a la inclusión de las necesidades e intereses de las mujeres, tanto en el debate como en la agenda de las negociaciones de paz y en los textos de los Acuerdos de Paz. Actualmente reúne a más de 30 organizaciones de mujeres de diversos orígenes, identidades y espacios geográficos. (Monzón, 2011;192)

Cómo se llegó a firmar la paz en Guatemala

La firma de la paz constituye un proceso, consecuencia concreta del cese del conflicto armado. Durante los 36 años que duró el conflicto armado interno el país se vio inmerso en una trágica violación a los derechos humanos más elementales, teniendo como resultado un caudal de personas asesinadas o desaparecidas, en proporciones dramáticas, así como cientos de personas exiliadas, tanto a países aledaños como a regiones remotas del territorio nacional, en su mayoría población indígena, sin diferencia de idioma, género, ocupación o edad. (CEH, 1999)

Hacia mediados de los 80 fueron surgiendo actores que presionaron por una solución pacífica al conflicto. Dentro de Guatemala, la Iglesia Católica y sectores de la sociedad civil unieron sus voces para terminar con la guerra. Desde el exterior, fueron sumándose organizaciones pro derechos humanos, gobiernos europeos y americanos que se ofrecieron para encontrar una salida racional, no militar, a la situación.

En esa década, uno de los primeros hechos significativos en el futuro proceso de la paz fue que el Presidente, General Óscar Mejía Víctores, declaró en 1983 en primera instancia que su gobierno sería una transición de dos años y medio antes de entregarlo a una democracia civil, convocando a una Asamblea Nacional Constituyente para reemplazar la Constitución de 1965. Esta declaración surgió gracias a la presión ejercida por muchos sectores sociales, nacionales e internacionales, de ponerle fin a la guerra larga y sanguinaria. Y además, el "retorno a la constitucionalidad" era una dimensión del proyecto político-militar. (Schirmer, 1999:67)

1985: una Constitución Política que reconoce la diversidad cultural

En 1985 se redactó la nueva Constitución Política de la República. Esta ya contempló aspectos para resguardar los derechos humanos –en parte gracias a la presión internacional, que veía con mucha preocupación la violación a esos derechos–, además consideraba la diversidad cultural, aunque en tan solo cinco artículos –que presentamos en el recuadro siguiente–. Todavía con el peso militar a cuestas, el primer gobierno civil, el demócrata cristiano de Vinicio Cerezo (1985-1990), inició la pacificación regional a partir de la cumbre y Acuerdos de Esquipulas en mayo de 1986, así como también dio los primeros pasos para la finalización del conflicto armado y una reconciliación nacional interna.

+info

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) fue establecida a través del acuerdo firmado en Oslo, Noruega, el 23 de julio de 1994, y fue ordenada por las partes involucradas en los Acuerdos de Paz para investigar las violaciones a los derechos humanos perpetrados por el Ejército y la guerrilla durante el conflicto armado interno. Este informe fue presentado en 1999 y lo publicaron con el nombre de "Guatemala: Memoria del Silencio".

De los casi 300 artículos que contiene la Constitución Política de la República de Guatemala, solo cinco hablan explícitamente de la diversidad cultural en el país, o de personas o comunidades indígenas:

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 67.- Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Artículo 68.- Tierras para comunidades indígenas. Mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

Artículo 76.- Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Artículo 143.- Idioma oficial. El idioma oficial de Guatemala es el español. Las lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

Constitución Política de la República de Guatemala



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Relea los artículos anteriores. A partir de todo el recorrido histórico que se ha realizado sobre la construcción de una ciudadanía incluyente en Guatemala, ¿Cuáles diría usted que son los avances con estos cinco artículos? ¿Cuáles son los asuntos pendientes que se tienen en relación a cambios en la Constitución para reconocer la ciudadanía plena de los pueblos indígenas?



FÍJESE QUE...

Con la transición a la democracia las mujeres empezaron a retomar el espacio político partidario, un hecho destacado fue la elección, en 1985, de la primera diputada indígena, Ana María Xujá Cuxil, por Chimaltenango, respaldada por el partido Democracia Cristiana. (Monzón, 2011:177)

El porcentaje de congresistas mujeres no ha rebasado el 12 por ciento, a pesar de que ha aumentado su participación, tanto a nivel local como nacional. En el caso de las mujeres indígenas, el porcentaje es ínfimo, en la actual legislatura no llega al uno por ciento. Y hasta ahora, no ha existido representación de mujeres garífunas ni xinkas. (Monzón, 2011:177 cita 50)

Proceso de conversaciones para la paz

El largo proceso de 15 años de discusión y negociación, que condujo a la Firma de la Paz, mostró diversas características según el gobierno de turno. En términos generales, hubo cuatro presidentes constitucionales (Vinicio Cerezo, Jorge Serrano Elías, Ramiro de León Carpio y Álvaro Arzú) involucrados en el proceso en este período y 12 Acuerdos firmados entre el Gobierno y la guerrilla, más una serie de Acuerdos internacionales sobre derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, ratificados por el Estado guatemalteco.

Quizás el primer momento clave en dicho proceso fueron los Acuerdos de Esquipulas, en 1987, en los que los cinco presidentes centroamericanos, invitados por el presidente Vinicio Cerezo, acordaron entablar el Diálogo de Paz en la región centroamericana y la creación de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) en Guatemala evitando un mayor involucramiento de otros Estados en la región.



FÍJESE QUE...

En 1989, la Asociación de Mujeres Guatemaltecas Siglo XXI acreditó su participación en el primer Diálogo Nacional de la Comisión Nacional de Reconciliación, convocado en el marco del Acuerdo de Esquipulas II. Ante la Comisión de Derechos Humanos presentó una ponencia que abordaba aspectos como la triple discriminación de que son objeto las mujeres indígenas; la doble función de las mujeres en la casa, como productoras y reproductoras de la fuerza de trabajo; y el poder ideologizante de las instituciones patriarcales. La declaración se enfocaba en demandas relativas a derechos laborales, de educación y salud. (Monzón, 2011:191)



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

Los 12 acuerdos firmados entre el Gobierno guatemalteco y la guerrilla, entre 1994 y 1996, son los siguientes:

- ✓ Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos
- ✓ Acuerdo global sobre derechos humanos
- ✓ Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado
- ✓ Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca
- ✓ Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas
- ✓ Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria
- ✓ Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática
- ✓ Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego
- ✓ Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral
- ✓ Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad
- ✓ Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz
- ✓ Acuerdo de paz firme y duradera

...

...

Algunos de estos acuerdos son **operativos**, mientras que otros son **substantivos**. Los **operativos** son aquellos que trataban aspectos logísticos del conflicto armado, por ejemplo, la desmovilización de soldados y guerrilleros, y entrega de las armas. Los **substantivos** son aquellos que tocan la estructura sociohistórica del país. Por ejemplo, la estructura agraria, la democratización, los pueblos indígenas y los derechos humanos.

¿De qué manera las temáticas abordadas en los Acuerdos permiten avanzar de las ciudadanías diferenciadas a las ciudadanías plenas?

Consecuentemente, la CNR propició oficialmente, en marzo de 1990, un primer acercamiento entre la insurgencia guatemalteca y diversos sectores de la sociedad civil, conversaciones que en este momento aún eran indirectas porque el Estado no quiso participar en la mesa de diálogo.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

"El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas fue firmado el 31 de marzo de 1995 en México, DF, con la intención reconocer la identidad de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y adoptar una serie de medidas para desarraigar la opresión y la discriminación, que han padecido los pueblos indígenas y les ha negado el pleno ejercicio de sus derechos y participación política".

http://wikiguate.com.gt/wiki/Acuerdo_sobre_identidad_y_derechos_de_los_pueblos_ind%C3%Adgenas

...

...

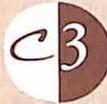
Según análisis presentado por la Defensoría Maya en el año 2000, las organizaciones aglutinadas en la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya (COPMAGUA) consideraban que el acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas contenía lo mínimo en aspiraciones exigidas y sentidas del Pueblo Maya; que no satisfacía totalmente a los Pueblos Indígenas, pero que constituía un instrumento político, donde por primera vez el Estado reconocía su práctica sistemática de opresión y discriminación en contra del Pueblo Maya. Además, reconocía que los conocimientos científicos, políticos, jurídicos, culturales, educativos, tecnológicos y otros podrían ser elementos que vendrían a enriquecer y fortalecer un Estado y un sistema que beneficiaría a todos los habitantes.

<http://www.redindigena.net/defmay/7nálisis.html>

El segundo gobierno de esta primera etapa de conversaciones, el de Jorge Serrano Elías, dio el paso significativo de iniciar las conversaciones directas entre el Estado y la insurgencia (URNG), sentándose a la mesa el Gobierno y el Ejército. La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) quedaron como observadoras del proceso.

Debemos recordar que a Serrano se le dificultó avanzar en sus propios proyectos, por lo que optó por un autogolpe, disolvió el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y amenazó con aplicar similares medidas al Procurador General de la Nación y al Procurador de los Derechos Humanos, suspendiendo varios artículos de la Constitución de la República, entre ellos el 46 que plantea la preeminencia del derecho internacional.

El último gobierno en intervenir en el proceso de paz fue el de Álvaro Arzú, él había incluido la Firma de la Paz definitiva como uno de los ejes de su campaña; de hecho como mandatario electo y antes de tomar posesión del cargo, viajó secretamente a México para sostener conversaciones con los comandantes guerrilleros. El 20 de marzo de ese año se proclama el alto al fuego, posteriormente otros Acuerdos, signando el cese al fuego definitivo el 4 de diciembre, días después de las reformas constitucionales y régimen electoral se da la incorporación de la URNG a la legalidad, se da amnistía para los combatientes y se llega el 29 de diciembre a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera junto al cronograma de implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

"En el Acuerdo global sobre derechos humanos, el Gobierno y la URNG reconocen la importancia de las instituciones y entidades nacionales dedicadas a la protección y promoción de los derechos humanos, así como la conveniencia de fortalecer y consolidarlas." Por lo tanto, acuerdan que el Gobierno debe, entre otras cosas, respaldar y fortalecer al Organismo Judicial, al Ministerio Público y al Procurador de los Derechos Humanos; promover ante el Organismo Legislativo las modificaciones legales para que las ejecuciones extrajudiciales sean sancionadas como delitos de lesa humanidad; combatir las manifestaciones de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad; garantizar y proteger la labor de personas e instituciones defensoras de los derechos humanos; resarcir o asistir a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

¿De qué manera el respaldo a instituciones y entidades que velan por los derechos humanos favorece la construcción de la ciudadanía plena?

http://wikiguate.com.gt/wiki/Acuerdo_global_sobre_derechos_humanos

Como se ha indicado, parte de los Acuerdos incluía una reforma al régimen constitucional, es durante este gobierno que se hace un llamado a la consulta popular para que la ciudadanía aprobara o rechazara los cambios a la Constitución, por ser el mecanismo establecido para este tipo de cambios. Sin embargo, el gran ganador de la jornada fue el abstencionismo. Debido, por un lado, al temor—vinculado al racismo—de un importante sector de la población no indígena de que las reformas constitucionales alteraran la balanza de poder en Guatemala, iniciándose un peligroso movimiento al reconocerse el peso mayoritario de la población maya con sus valores culturales, su espiritualidad, su derecho consuetudinario y sus idiomas. Y por otro lado, el temor de que, a través de un decreto legislativo y de una consulta popular con muy poca asistencia, se pudiera cambiar la Constitución, cuando todas estas reformas necesarias le correspondería hacerlas a una Asamblea Constituyente, en la que se delegaría la representación popular con tiempo y espacios para reflexionar y formular mejor los cambios.

+info

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- (creado en Ginebra, Suiza, en 1989, y ratificado por el Estado de Guatemala en 1996) se basa en dos principios básicos: el respeto de las etnias y la consulta en decisiones que las afectan, lo que incluye la propiedad de sus tierras, la igualdad y la libertad.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Realice un pequeño sondeo entre personas amigas y familiares. Pregúnteles: ¿Participaron en la Consulta Popular de 1999? ¿Se inclinaron por el SÍ o por el NO? ¿Por qué?

Ahora analice: Los argumentos que dan para el SÍ ó NO ¿evidencian los temores planteados en los párrafos anteriores?

Analice sus propias decisiones:

- ¿Voto usted por el SÍ o por el NO?
- Los argumentos que tiene ¿evidencian sus propios temores? ¿Cuáles son estos?
- Si esa Consulta Popular fuera el día de hoy: ¿Mantendría o cambiaría su voto? ¿por qué?

¿Cómo estamos a partir de la Firma de la Paz?

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, fue creada para verificar y supervisar los Acuerdos, presentando informes anuales con observaciones y recomendaciones concretas. En estos MINUGUA expresaba los avances y retrocesos específicos del Estado guatemalteco para cumplir los Acuerdos firmados en 1996. Al terminar el período presidencial de Álvaro Arzú, en 1996, cerca del 85% de lo comprometido en los acuerdos no fue cumplido por su Gobierno, especialmente en el tema indígena.

Mencionaremos tres categorías directamente relacionadas con el tema interétnico, de los que MINUGUA expresó lo siguiente:

1) Derechos humanos: La búsqueda de desaparecidos, exhumaciones y reparación individual no ha sido efectiva, como requirió la Comisión del Esclarecimiento Histórico. Aunque se finalizó exitosamente el retorno de los refugiados en México en 1999 y la entrega de tierras, no hay planes en torno al desarrollo micro-regional; además hay mucha desorganización y problemas legales, jurídicos y financieros en cuanto a dicha tierra.

2) Esclarecimiento histórico: El gobierno de Arzú se opuso durante todo su último año a atender cualesquiera de las 84 recomendaciones (casi todas al Gobierno) que le planteó la Comisión de Esclarecimiento Histórico y, en consecuencia, se negó a depurar al Ejército. Por tal razón, en abril y bajo los auspicios del Procurador de los Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil formaron la llamada Instancia Multi Institucional por la Paz y la Concordia que consideró siete recomendaciones prioritarias en torno a temas de los Acuerdos sustantivos, según la Comisión de Acompañamiento, y que actualmente se encontraban en cero.

3) Identidad y derechos de los pueblos indígenas: Con respecto a este tema, el informe de MINUGUA lo considera “uno de los pocos frutos concretos de la implementación del Acuerdo”, aunque también tiene serios tropiezos. Uno de los pocos logros que tiene es la instalación de la Defensoría de la Mujer Indígena, pero por el otro lado, el trabajo de la Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas quedó suspendido por el resultado negativo de la Consulta Popular en 1999. En la Comisión de Lugares Sagrados, el Gobierno no se puso de acuerdo con los guías espirituales y se suspendió el trabajo desde finales de 1998. El mismo entrapamiento ocurrió con la Comisión de Participación y Representación de los Pueblos Indígenas, en donde el Gobierno no llegó a un consenso con las organizaciones mayas; por último fue infructuosa la negociación de COPMAGUA acerca de las frecuencias de radio para divulgar proyectos indígenas.

En conclusión, en términos globales con respecto al tema indígena, el informe de MINUGUA afirmó que los fracasos habían sido mayores que los resultados.



FÍJESE QUE...

Los compromisos sobre los derechos de las mujeres quedaron plasmados en cinco Acuerdos y se resumen en: eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer, facilitar el acceso a tierra, vivienda, créditos, proyectos de desarrollo; reconocer la doble discriminación de las mujeres indígenas con el agravante de la pobreza y explotación; tipificar el acoso sexual como delito; respetar el uso del traje indígena; facilitar el acceso a la educación formal y no formal, al estudio y capacitación; corregir material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género;

...

...

reconocer la contribución de las mujeres en las esferas de la actividad económica; reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, trabajo, producción, vida social y política, y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre en el acceso a la tierra, recursos productivos y tecnológicos; revisar la legislación laboral; en el área rural reconocer a las mujeres como trabajadoras agrícolas para efectos de valoración y remuneración de su trabajo; legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular; implementar programas a nivel nacional de salud integral para las mujeres; garantizar el derecho de organización de las mujeres y promover su participación en la gestión gubernamental.

(Con información de Méndez Gutiérrez y Barrios Klée, 2010;101)

2. *¿Cómo se encuentran actualmente las relaciones étnicas en el país?*

Aunque las relaciones entre los diferentes grupos étnicos en Guatemala no gozan de los cambios que se esperaban con la Firma de la Paz, tampoco puede decirse que las cosas están como antes. Organizaciones nacieron, se transformaron, desaparecieron, permanecieron, y parece ser indudable que el espíritu de reivindicación maya se está consolidando. A través del dinámico movimiento maya han desaparecido algunas entidades como las Comisiones Nacionales Permanentes, o algunas organizaciones mayas que fueron desarrollándose desde los 80 hasta principios de los 90 y la Firma de la Paz, pero permanecen muchas, y otras están formándose y cambiando en el seno de la sociedad civil, desde el ámbito político y académico.

En la actualidad el movimiento indígena está en un proceso continuo de renovación y transformación en varios niveles: por un lado, está la organización campesina con una estructura que maneja un fuerte contenido de reivindicación política de clase, otros vinculados a la protección, recuperación y mantenimiento de los recursos naturales y territoriales. Por el otro lado, grupos dirigidos a la recuperación y recreación del pasado maya, manejando un contenido cultural y religioso. En el ambiente urbano también surgen cada vez más hombres y mujeres que reivindican su identidad maya en diferentes ámbitos laborales y estudiantiles.

En Guatemala se dan pasos para el reconocimiento – aunque sea en el discurso público– del carácter diverso de la sociedad guatemalteca. Esto es importante en una sociedad con una larga historia de exclusión, racismo y desigualdad donde, desde siempre, se ha negado un espacio de participación a grupos que no sean ladinos.

El que esta diversidad sea cada vez más aceptada se debe en gran parte al movimiento maya, que ha propiciado estos cambios en las relaciones étnicas en el país. El trabajo que ha realizado este movimiento durante varias décadas es lo que nos ha llevado a avanzar en aceptar el carácter multicultural de Guatemala.

Hemos visto que tras la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, se abrió una nueva etapa en la vida política y social de Guatemala que permitió que como país comenzáramos a recuperar los derechos humanos fundamentales. Por primera vez en la historia del país, se dialogan y se negocian aspectos como el derecho a la vida, la condición multiétnica y plurilingüe de la nación, el derecho al reconocimiento de los Pueblos Indígenas y la discriminación como delito. (Casaús, 2009:50)

En muchas naciones tan heterogéneas –o incluso menos que Guatemala – son comunes las discusiones sobre temas de ciudadanía multicultural y el debate en torno a la gran cuestión de si es realmente democrático dar fórmulas iguales a diferentes grupos ciudadanos que son

El movimiento maya o indígena es definido como “la movilización política de organizaciones, instituciones, grupos y personas indígenas, que a través de su propia acción tratan de transformar la relación entre la población indígena y el Estado-nación guatemalteco”. Tiene un denominador común: “su autonomía de acción: el que ellos mismos, como indígenas o como mayas, son quienes han de decidir sobre su propio futuro y su relación”. (Bastos y Camus, en Casaús, 2009:61)



FÍJESE QUE...

Una característica cada vez más acentuada en los años posteriores a la entrada en vigencia de los Acuerdos de Paz, fue el surgimiento de grupos de mujeres mayas, indígenas, afro-descendientes y xinkas con otros ritmos y dinámicas. Mujeres adscritas a la identidad político-cultural maya se organizaron en grupos como el Consejo Nacional de Mujeres Mayas (1990), el Grupo de Mujeres Mayas Kaq'á (1996), reflexionando en torno a las formas de opresión y cómo estas marcan las vidas, los cuerpos, las emociones y la historia de las mujeres indígenas en una sociedad racista como la guatemalteca. Las mujeres garífunas también iniciaron procesos de organización (1997), al fundar la Asociación de Mujeres Garífunas de Guatemala, vinculada con un amplio movimiento de mujeres afro-descendientes de la región latinoamericana y del Caribe. En el caso de las mujeres xinkas, una de las organizaciones más conocidas es la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán (AMISMAXAJ) (Monzón, 2011:195-197)

diversos culturalmente, pero iguales en derechos. En el país parece que este tipo de discusiones está resurgiendo de nuevo, luego de algunas décadas de haberse reprimido por el conflicto armado interno.

a). *¿Hay resultados positivos?*

En esta época, a nivel estatal algo que queda como positivo y alentador es la creación e institucionalización de las cinco comisiones nacionales para implementar estos compromisos de paz y que teóricamente están vigentes: **1)** la de oficialización de los idiomas indígenas, **2)** la de reforma educativa, **3)** la de reforma y participación de los pueblos indígenas en una democracia participativa,

4) la de derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, 5) la de lugares sagrados.

Sin embargo, Las tres últimas han quedado a la deriva, la primera por la corrupción política vigente, la segunda por ser un tema que los verdaderos poderes del país no conceden, y la última porque el tema no interesa en absoluto al sistema, a menos que se toquen intereses particulares, por ejemplo, en materia de turismo y de la minería.

En el caso de la Reforma Educativa hay muchas posiciones encontradas, pues sectores de la sociedad civil plantean que ha habido un alejamiento de los principios fundamentales de esta, buscando privilegiar una educación más al servicio del mercado que como un derecho humano. Señalan que esta visión mercantilista y técnica de la educación fue favorecida por los gobiernos de Álvaro Arzú y Óscar Berger.



FÍJESE QUE...

A nivel estatal y ante las demandas de inclusión ciudadana de las mujeres, se han formulado políticas públicas y creado algunas entidades, entre las que destacan: La Oficina Nacional de la Mujer (1981), la Defensoría de los Derechos de la Mujer Indígena (1999), la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (2000) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (2009) (Monzón, 2011;177)

b). El gran "pero"

La antropóloga Marta Casaús Arzú nos dice que, a pesar de los grandes avances que se han producido en el tema interétnico en los últimos 15 años, los estudios que se han hecho sobre discriminación y racismo no parecen muy esperanzadores, puesto que varias organizaciones nos indican que el racismo y la discriminación no han disminuido gran cosa en los últimos años en el país. (Casaús, 2009:62)

Esto significa que si bien la identidad de los mayas, garífunas y xinkas se está transformando y también la forma en que el resto de la población guatemalteca se relacionan con ellos, las transformaciones no se dan en el mismo sentido ni de la misma manera. En otras palabras, todavía estamos muy lejos de ser una sociedad equitativa y con oportunidades iguales para todos y todas.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Si recordamos que la identidad y pertenencia cultural que tenemos todas las personas es algo que cada uno de nosotros construimos, pero también está fuertemente influenciado por cómo nos ven los demás, (vea el primer libro de este Paquete Educativo, **Conceptos para entender las relaciones étnicas en Guatemala**, capítulo 1), podemos ver entonces cómo la identidad no es algo que simplemente nos diferencie los unos de los otros, sino que en Guatemala, el pertenecer a un grupo específico ha sido utilizado para crear, reforzar y justificar relaciones de desigualdad y exclusión. Por eso mismo, la dominación étnica utiliza las diferencias culturales y de origen para justificar la desigualdad, partiendo de la creencia en la superioridad de un grupo sobre otros. Estas ideas son la base de cómo pensamos y nos imaginamos que son y deben ser las relaciones sociales. (Bastos et.al, 2007:17)



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Con esto en mente, lea el siguiente caso: Una empleada del Registro Nacional de las Personas (RENAP) se negó a entregarle el Documento Personal de Identificación (DPI) a Francisco Pedro Francisco, de la etnia q'anjob'al, aduciendo que su nombre estaba mal y que solo se lo daría si se cambiaba de nombre. (Marzo, 2013)

Reflexione...

- ✓ ¿De qué manera en este caso se evidencia la dominación étnica, la creencia de superioridad de un grupo sobre otro, la forma cómo pensamos que las otras personas "deben ser", según su grupo etnolingüístico?

El Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM) planteó algunas líneas sobre este tema en un informe sobre racismo: enfatizan la presencia del racismo todavía en la actualidad, tanto en estructuras del Estado como en las relaciones sociales. La diferencia es que hace unas décadas este era "grosero y vulgar" y ahora es "políticamente correcto", pero de igual forma un gran número de personas no aceptan la igualdad de derechos ni oportunidades de grupos indígenas y garífunas, y rechazan toda política pública de compensación porque lo consideran una forma de excluir a los *ladinos*.

Dicho informe señala una reacción importante que tienen grandes sectores de población no indígena ante el ascenso de los pueblos indígenas. Estas nuevas ideas racistas otorgan al indígena nuevos atributos negativos, como que degradan las instituciones con su presencia en el Estado. Estas ideas tratan de impedir el avance de los pueblos indígenas y de "revertir el racismo tornando a los indígenas como racistas y a los ladinos, en sus víctimas" (Casaús, 2009:63) ¿Qué significa esto? Que aún somos una sociedad muy dividida.



PROBLEMATIZANDO SOBRE NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Lea estos testimonios de dos personas capitalinas urbanas, no indígenas:

"No tengo nada contra ellos, pero ahora el centro comercial está lleno de indígenas y ya no tiene la clase que tenía antes. ¡Ya no sabe una a dónde ir de compras sin tener que topárselos en todos lados!"
(Ama de casa de mediana edad)

"No soy racista, pero ahora la administración nos mandó un formulario para actualizar nuestros datos, y mirá, nos preguntan a qué etnia pertenecemos. ¡Qué es eso! ¡Solo falta que nos vayan a despedir a todos para meter solo indígenas!"
(Maestro de música del Conservatorio Nacional)

Reflexione...

- ¿Qué relación ve usted entre estos dos testimonios y lo que planteamos sobre las nuevas ideas racistas que mencionamos en los párrafos anteriores?

c) Guatemala, un país racista sin gente racista

Varios estudios recientes advierten que el racismo, la discriminación y los prejuicios siguen presentes en la sociedad guatemalteca, y que los cambios que se han dado en las últimas décadas han sido solamente superficiales, sin cambiar de fondo la manera de pensar de la mayoría de personas en Guatemala.

Como bien dice Torres-Rivas, "el racismo se expresa de muchas formas, disfrazando su condición esencial, apelando, por ejemplo, a las diferencias sociales o culturales y expresándose como prejuicios o discriminación. El resultado genérico es la existencia de una cultura racista, de extendidas prácticas de discriminación y de prejuicios en las relaciones sociales." (Torres-Rivas, 2005:243)

Veremos a continuación las ideas principales plasmadas en algunos de estos estudios:

1) Diferentes tipos de racismo.

Alejandra Hurtado de Mendoza investigó los estilos de prejuicio que se manifiestan en la población universitaria guatemalteca de cuatro universidades del país. Concluyó que los prejuicios se manifiestan en tres diferentes estilos: el manifiesto, el igualitario y el sutil.

Según Mendoza, **el racismo manifiesto** expresa comentarios, actitudes o emociones muy directas y abiertas de prejuicios en contra del grupo discriminado. **El racismo igualitario** se refiere al que manifiestan personas que defienden valores de igualdad y que no se consideran a sí mismas racistas o con prejuicios, pero que "tienen sentimientos y creencias negativas, a veces inconscientes" (Mendoza, 2009:69) hacia personas de grupos generalmente discriminados. Por último, **el racismo sutil** se da cuando la persona no manifiesta un prejuicio en situaciones en las que hay normas sociales claras, pero sí sucede cuando dichas normas no dejan de ser obvias. Por ejemplo, las personas que expresan un racismo sutil no creen que los grupos discriminados

proviengan de "razas inferiores", pero en otro contexto sí pueden estar de acuerdo en que estos grupos no tienen las características necesarias –o no quieren adquirirlas– para triunfar en la sociedad. Tanto el igualitario como el sutil son manifestaciones racistas que no están cargadas de odio u hostilidad, pero tal vez sí de desconfianza, inseguridad o miedo con respecto a las personas discriminadas. (Mendoza, 2009:69)



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Lea los siguientes ejemplos de los diferentes tipos de racismo:

1)Manifiesto:

- "No me gustan los indios porque son sucios y huelen mal."
- "El indígena es haragán por naturaleza".

2)Igualitario:

- Un empleador con un racismo igualitario le da el puesto de trabajo al candidato negro o indígena si está claramente capacitado para el trabajo sobre otros candidatos no indígenas, pero en un porcentaje alto no le da el trabajo si está igualmente capacitado que otros candidatos no indígenas.

3)Sutil:

- "Los indígenas enseñan a sus hijos valores que no son los adecuados para triunfar en esta sociedad."
- "Los indígenas se diferencian mucho de las personas no indígenas en los hábitos de higiene y en la necesidad de limpieza."



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Reflexione...

- En sus ideas y prácticas, ¿qué tipo de racismo es el que predomina? ¿manifiesto, igualitario o sutil?
- ¿De qué manera puede desmontar su propio racismo para favorecer la convivencia social digna?

En el estudio realizado por Alejandra Hurtado de Mendoza, un 45.9% de los participantes se pueden enmarcar dentro del estilo de prejuicio sutil; un 32.5% en el estilo igualitario; y un 8.2% dentro del estilo de prejuicio manifiesto.

Lo importante de este estudio es que nos muestra que, comparado con estudios anteriores realizados en el país, el racismo manifiesto ha disminuido considerablemente. Muy poca gente es la que ahora dice abiertamente que los indígenas o los garífunas son inferiores racial o culturalmente, o que la desigualdad en que viven estos grupos está justificada, como hace unas décadas. Sin embargo, sigue presente en los estudios recientes, lo que significa que aún está lejos de quedar totalmente eliminado de las ideas y opiniones de la sociedad guatemalteca.

Este cambio en tipo de prejuicio puede deberse al trabajo que ha venido realizando el movimiento maya, a la mayor participación política y laboral de personas mayas y garífunas, a la corrección política o a una mayor interacción entre los grupos que va generando nuevas formas de comunicación. El aporte del estudio de Mendoza puede llevarnos a pensar que mientras más contacto haya entre personas de distintos grupos étnicos y sociales, menos grado de prejuicio habrá hacia los grupos discriminados, como el indígena y garífuna (Mendoza, 2009:77). Pero todo dependerá de la calidad de ese contacto y de los principios que lo rijan.



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Pese a que esta investigación se llevó a cabo en estudiantes de nivel universitario, en su mayoría jóvenes, ¿pensaría usted que estos tipos de prejuicios (el sutil y el igualitario) también se dan entre personas que no sean jóvenes y universitarias? ¿Conoce personas que entren en estas categorías? ¿Puede dar algunos ejemplos de cosas que hagan o digan que apoyen su opinión?



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Piense cuáles son los grupos con los que se relaciona y haga un listado. Por ejemplo: grupo de amigos y amigas del colegio o escuela; grupo de maestras y maestros con quienes trabaja; grupo de la iglesia; grupo con el que practica algún deporte...

Reflexione...

- Las personas de los grupos con los que se relaciona ¿son similares a usted en clase social, origen étnico, sexo, edad...?
- ¿Tiene oportunidades de relacionarse con personas diversas o su experiencia muestra una tendencia a relacionarse solo con "sus similares"?
- ¿Por qué cree que se da esto?
- ¿Cuáles son las condiciones en las que se relaciona con personas diversas?
- Después del análisis anterior, ¿sus relaciones favorecen la convivencia en la diversidad o reproducen la convivencia cerrada en los grupos de "similares"?

2) Encuesta sobre Intolerancia y Racismo en Guatemala.

En 2005 se realizó una encuesta sobre intolerancia y racismo en Guatemala a un número grande de hombres y mujeres guatemaltecos, indígenas y no indígenas, urbanas y rurales. El objetivo de esta encuesta era averiguar la percepción de las personas entrevistadas acerca de temas concernientes a las relaciones sociales en el país. Con esta encuesta se llegó a la conclusión que Guatemala es un país racista, aunque relativamente poca gente admita serlo. Dice Solares, "en general, la gente parece entender que asumirse racista sería de muy mal gusto. Aunque sean racistas... suelen ocultarlo de varias maneras, por ejemplo, con un doble discurso..." (Solares y Morales, 2003: 5).

Veamos algunos resultados obtenidos de esta encuesta:

Tres cuartas partes de las personas entrevistadas consideran que ser "canche" da mayores oportunidades para trabajar, en comparación con ser moreno. De la misma forma, un número similar aseguró tener "sangre española o extranjera", pero solo poco más de la mitad afirmó tener sangre indígena. Con esto se puede ver un desconocimiento o negación del origen indígena, con lo que se palpa una clara inclinación por lo blanco; la mayoría de la gente sigue creyendo que la piel blanca o ser blanco es mejor que ser moreno o indígena. (Torres-Rivas, 2005 b:17)

Se incluyó este elemento de clase (es decir, lo económico) en este tema del "color de la piel" porque Torres-Rivas nota que una significativa cantidad de personas suelen pensar que las personas más pobres son "más morenos" y las más ricas son "más blancas". Esta es una percepción subjetiva, puesto que en realidad no se da de esta forma. El color de la piel no tiene que ver con la clase social. (Torres-Rivas, 2005 b:13)

Percepción de discriminación por color de la piel (cuadro 3)

¿Cree que en Guatemala se discrimina por el color de la piel?

53.8% de los indígenas creen que sí.
48.4% de los ladinos creen que sí.

Fuente: Vox Latina-Prensa Libre. Encuesta sobre percepciones de discriminación (2005).

Como discutimos en el primer libro de este Paquete Educativo, **Conceptos para entender las relaciones étnicas en Guatemala** (capítulo 3), los estereotipos que nos formamos de personas o grupos de personas, son la base de los prejuicios y el racismo. Por eso, esta encuesta toma en consideración los estereotipos que hay entre los diferentes grupos en Guatemala, indígenas y no indígenas (llamados *ladinos* en la encuesta). "En general, las preguntas dirigidas a visibilizar la imagen que tanto *ladinos* como indígenas tienen de sí mismos y del otro muestran que ambos conglomerados reproducen los estereotipos. Por lo general, toda la sociedad reproduce y alimenta este tipo de estereotipos." (Torres-Rivas, 2005 b:22-23)

Opiniones mutuas de *ladinos* e indígenas (cuadro 8)

Respuestas de los <i>ladinos</i> respecto de los indígenas:		Respuestas de los indígenas respecto de los <i>ladinos</i> :	
Porcentaje que piensa que los indígenas son:		Porcentaje que piensa que los <i>ladinos</i> son:	
Más trabajadores	62.9	Más trabajadores	3.9
Más agradables	16.1	Más agradables	16.6
Más inteligentes	24.8	Más inteligentes	24.7
Más limpios	3.1	Más limpios	44.7
Más honrados	38.4	Más honrados	3.9
Tienen buenas costumbres	66.1	Tienen buenas costumbres	89.9

Fuente: Vox Latina-Prensa Libre. Encuesta sobre percepciones de discriminación (2005).

Esto se ve reforzado por el estudio realizado por Lucía Verdugo, sobre la discriminación en el discurso utilizado por algunos medios de comunicación escrita. Ella señala que a pesar de que el racismo sigue manifestándose diariamente en la prensa escrita, el discurso y las prácticas discriminatorias, así como la forma de ver a los indígenas ha cambiado. Sin embargo, el cambio aún no es suficiente: sistemáticamente aparecen en los medios noticias o comentarios que niegan la existencia del racismo, o que insisten en que es cosa del pasado;

que los indígenas no tienen la capacidad de gobernar ni de ejercer el poder; y que al hablar de diversidad y multiculturalidad puede llegar a causar la fragmentación del Estado y una kosovarización (separación política de Guatemala en regiones). (Casaús, 2009:66)



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Vea los anuncios de televisión o de revistas nacionales.

Reflexione...

- ¿En qué tipo de actividades se muestran a las personas indígenas? ¿Y a los que no son indígenas?
- ¿Hay diferencia entre las actividades que realizan las personas morenas y las rubias?
- ¿Cree que estos anuncios están reforzando los estereotipos que acabamos de ver?
- ¿Cuáles son los estereotipos que usted tiene en relación a la encuesta anterior?
- ¿Cuáles diría usted que son las causas históricas que los han construido?

Las personas entrevistadas en 2005 perciben que los esfuerzos por formar una sociedad igualitaria para todos los grupos sociales no han tenido mayor impacto; es más, la situación ha empeorado. Esto se ve porque el 49% de ellas consideran que la discriminación hacia las personas indígenas ha aumentado. (Casaús, 2009:65)

En el tema de los prejuicios y estereotipos la situación es básicamente igual: "Del estereotipo colonial del indígena como vago, conformista, mentiroso y salvaje, se le unieron en el siglo XIX prejuicios raciales como inferior, irredimible,

Percepciones de estereotipos (cuadro 5)

¿Cree que es más fácil conseguir trabajo a los "canches" que a los morenos?

71.3% de indígenas respondieron que sí.
77.8% de ladinos respondieron que sí.

¿Cree que es más fácil conseguir trabajo a los ladinos que a los indígenas?

76.6% de indígenas respondieron que sí.
82.7% de ladinos respondieron que sí.

¿Cree que es más fácil prosperar en la vida a los ladinos que a los indígenas?

71.5% de indígenas respondieron que sí.
69.8% de ladinos respondieron que sí.

Fuente: Vox Latina-Prensa Libre.
Encuesta sobre percepciones de discriminación (2005)

sucio, feo, degenerado físico y psicológico, inculto e ignorante. Con la contrainsurgencia, se le añadieron los epítetos de comunista, revolucionario, traidor, satánico y, de nuevo, irredimible y degenerado." (Casaús, 2009:66)

A lo largo de la historia guatemalteca, los cambios que ha sufrido el racismo han producido lo que algunos autores llaman una naturalización del racismo, es decir vivir el racismo cotidianamente y no querer verlo. Esto hace que sea aún más difícil eliminarlo porque "está presente en todos los espacios, se expresa y se dispersa en todos los ámbitos: en la educación, en la academia, en las formas de la vida cotidiana, en los medios de comunicación, en los chistes, en el imaginario colectivo. Este racismo no se ve, pero se toca; es invisible, pero se siente y, sobre todo, lo padece cotidianamente más de la mitad de la población." (Casaús, 2009:67)



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

Lea la siguiente historia:

Como parte de la actualización docente, les darán un taller. Iniciarán con una conferencia. Les acaban de avisar que la persona conferencista se atrasó unos minutos por el tráfico, pero que adelantarán dando su CV: "Es una persona que tiene un doctorado en educación por la Universidad de Suecia. Graduada de la licenciatura de literatura. Posee estudios sobre Modelos Educativos Alternativos. Ha tenido experiencia en educación en Chile y Ecuador. Hablará sobre la necesidad de retomar el juego para educar".

...

...

Piense en la persona que tiene este CV, ¿qué persona es la que viene a su mente? Dibújela.

Continuemos con la historia: Finalmente llega la conferencista. Ella dice su nombre y se identifica como maya kaqchikel.

Reflexione...

- ¿Coincidió su idea con la realidad?
- ¿Cómo explica que sí o que no hubo coincidencia?
- ¿Qué ideas preconcebidas logra identificar que usted tiene y que saltan a la vista con este ejercicio?

Muchos esquemas de pensamiento traen consigo la negación de derechos a los grupos o personas, ¿cuáles son los derechos negados por usted, en este caso, a las mujeres indígenas, desde sus propios esquemas de pensamiento?

Con esto queremos decir que en el país hay un discurso incluyente de parte del Estado y de mucha gente, hay cierta institucionalización en las leyes y la Constitución Política, pero no se ve la necesidad de hacer un esfuerzo ni existen las condiciones para incluir de fondo a la población discriminada; no hay condiciones en Guatemala para que población indígena y garífuna ocupe espacios que antes no les pertenecían pero a los que tienen derecho; la mentalidad excluyente no ha cambiado en la mayoría de la sociedad guatemalteca.



CIUDADANÍA ¡CONCEPTO EN CRISIS!

En el sistema político guatemalteco ya no hay ciudadanía de segunda categoría, pero el sistema de ideas que impera en la mayoría de nosotros no deja ver que esto sea realidad. Se sigue pensando que el lugar de la persona indígena es en el campo, o en servicios domésticos, pero no en otro tipo de contexto. Se sigue pensando que hay espacios laborales y educativos para cada tipo de persona, y que dichos espacios son inamovibles, permanentes, y muchas personas se sienten inseguras, temerosas, hasta amenazadas, cuando una persona indígena o afrodescendiente ocupa puestos que hace dos décadas no hubiera ocupado. Y se sigue pensando que los indígenas son personas sin inteligencia o capacidad para tomar decisiones, cuando manifiestan en contra de algo que les molesta o afecta, y el grueso de la población no indígena piensa que están manifestando porque son manipulados.

¿De qué manera esta forma en que se ha “refuncionalizado” la discriminación y el racismo vuelve a fortalecer las ciudadanías diferenciadas?

Esto nos lleva a ver que hay discursos nuevos de igualdad y respeto a la diversidad, pero muchas veces es un discurso vacío, ya que carece de actitudes, ideas y formas de pensar diferentes, que realmente apelen al respeto y al deseo de convivir pacíficamente como iguales.

PARA @MPLIAR MÁS:

www.entreviviryconvivir.org
Conozcámonos como sociedad
Ideas y prejuicios
La diversidad con otros ojos



PROBLEMATIZANDO NUESTRAS IDEAS Y PRÁCTICAS

"Pero el racismo, como la tos, no se puede ocultar. Emerge porque existe suprimido, y lo suprimido generalmente emerge de una manera impulsiva y súbita, muy violenta y camuflada siempre en las palabras, en el lenguaje, en los chistes y en las bromas.

(...) El lenguaje coloquial del guatemalteco –sus expresiones y dichos y en especial sus chistes y bromas– es un lenguaje ardientemente racista, siendo el indígena y la cultura del indígena los blancos fáciles para desembocar todo el suprimido odio racial."

(Halfon, 2009:56)

Lea la siguiente experiencia:

Un grupo de estudiantes estaban platicando a la hora del recreo, contando chistes sobre indígenas. En eso una de ellas dice: "¡Cállense! Allí viene la maestra de sociales y nos va a regañar". En las clases de sociales las mismas estudiantes hablaban de la necesidad y urgencia de construir una nación incluyente...

Reflexione...

- ¿Qué es lo que demuestra esta experiencia en relación al racismo que se vive en Guatemala?
- ¿Han tenido ustedes experiencias similares? ¿Cuáles?
- ¿Cuál es el reto educativo frente a experiencias de este tipo?
- ¿Cómo hubiera manejado usted la situación siendo la maestra? ¿con el grupo de estudiantes? ¿con sus colegas?

RETOMANDO LAS IDEAS CLAVES DEL CAPITULO

El fin del conflicto armado permitió al país restablecer algunas bases para la construcción de un Estado democrático. Lo que propició la recuperación los derechos humanos fundamentales.

A partir de negociaciones del Gobierno y la URNG (1987-1996) se firman los Acuerdos de Paz, con el fin de transformar las condiciones históricas de desigualdad, injusticia y opresión en la que han vivido grandes mayorías de la población, principalmente la población indígena.

Con la Constitución de 1985, y la transición del gobierno a la democracia y la paz, empieza a darse una apertura política y a discutirse nuevas relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. Se reconoce que la nación es multicultural, se promueve la protección estatal de los grupos étnicos.

En este contexto, el movimiento indígena se ve como un nuevo actor en el escenario político, que persigue la redefinición de su identidad personal y colectiva a partir de sus diferencias culturales, su reclamo de derechos y su voluntad de participación como ciudadanos y ciudadanas diferentes.

Con los Acuerdos de Paz, el Gobierno y la URNG se plantean buscar solución a las causas que dieron origen al conflicto armado interno. Por lo que son compromisos asumidos por las partes que buscan una convivencia pacífica desde el respeto a los derechos humanos de la población.

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI, 1995) define a la nación guatemalteca como pluricultural, multiétnica y multilingüe. El Acuerdo demanda un tratamiento compensatorio para estos pueblos desde un plano de igualdad, respecto a los no indígenas. (PNUD, 2009/2010: 261)

El convenio 169 de OIT, firmado por el Estado guatemalteco en 1989, se considera el más importante de los firmados por el Estado a nivel internacional. Esto se debe a que es el principal instrumento de derecho internacional para la defensa de los pueblos indígenas; establece derechos mínimos que deben ser respetados y puestos en práctica por los Estados que lo han ratificado. A pesar de esto, no se ha legislado en el país sobre los derechos políticos, económicos o territoriales reconocidos en el Convenio 169. (Rigoberto Quemé, PNUD, 2009/2010: 263)

Los Acuerdos de Paz en Guatemala destacan por el tema étnico y socioeconómico agrario. Sin embargo, a la fecha aún hay incumplimiento en su ejecución, lo que sigue siendo significativo en las desigualdades que afectan a la población indígena. No se ha logrado garantizar que los pueblos indígenas puedan disfrutar de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Aunque hay cambios en el reconocimiento formal de los indígenas como ciudadanos con pleno derecho, el racismo y la discriminación se mantiene muy arraigado en las ideas y las prácticas de buena parte de la población. Es de reconocer que se han dado avances importantes en una sociedad marcada por la exclusión, el racismo y la desigualdad. Sin embargo, el racismo se ha refuncionalizado y ha pasado de ser manifiesto y directo, a uno sutil e igualitario. Aún tenemos mucho que caminar para hacer realidad una convivencia social digna, este será uno de los retos más importantes para el sistema educativo en el futuro cercano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Adams, Richard y Bastos, Santiago (2003).** *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944–2000*. Colección ¿Por qué estamos como estamos?. CIRMA. Antigua Guatemala.
- **Barrios-Kleé y Méndez Gutiérrez, Luz. (2010).** *Caminos recorridos: Luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de Paz*. UNAMG. F&G Editores. Guatemala.
- **Bastos, Santiago; Cumes, Aura; Lemus, Leslie (2007).** *Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Texto para el debate. FLACSO, CIRMA, Cholsamaj. Guatemala.
- **Casaús Arzú, Marta (2009).** *Génesis del racismo y de la discriminación en Guatemala: siglos XIX y XX. Un abordaje multidisciplinario*. "Diagnóstico del Racismo en Guatemala", Volumen I. Vicepresidencia de la República, Guatemala.
- **Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH– (1999).** *Guatemala, memoria del silencio (Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico)*. Guatemala.
- **Cojtí Cuxil, Demetrio (1994).** *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy (Fundamento de los derechos específicos del pueblo maya)*. Cholsamaj. Guatemala.
- **Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (1999).** *Gobernabilidad democrática en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz*. San José, Costa Rica.
- **FUNDAPAZD (1995).** *Acuerdos sustantivos entre el Gobierno de Guatemala y la URNG, comentados*. Guatemala.
- **Gómez, Magdalena (1995).** *Derechos indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*. Instituto Nacional Indigenista. México.
- **Halfon, Eduardo (2009).** *Torres de Marfil. "Diagnóstico del Racismo en Guatemala", Volumen IV*. Vicepresidencia de la República. Guatemala.
- **Mendoza Casaús, Alejandra Hurtado de (2009).** *Estilos de prejuicio en la población universitaria guatemalteca: análisis comparado en cuatro universidades*. "Diagnóstico del Racismo en Guatemala", Volumen III. Vicepresidencia de la República. Guatemala.
- **MINUGUA (1994).** *Acuerdo global sobre derechos humanos, suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca*. Editorial Serviprensa. Guatemala.
- **MINUGUA (1995).** *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*. Editorial Serviprensa. Guatemala.

- **MINUGUA (1996).** Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Editorial Serviprensa. Guatemala.
- **MINUGUA (1996).** Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática. Editorial Serviprensa. Guatemala.
- **MINUGUA (1996).** Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego. Editorial Serviprensa. Guatemala.
- **MINUGUA (1996).** Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral. Editorial Serviprensa. Guatemala.
- **MINUGUA (1996).** Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad. Editorial Serviprensa. Guatemala.
- **MINUGUA (1995).** Primer informe del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Guatemala.
- **MINUGUA (1995).** Segundo informe del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Guatemala.
- **MINUGUA (1995).** Tercer informe del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Guatemala.
- **MINUGUA (1996).** Cuarto informe del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Guatemala.
- **MINUGUA (1996).** Quinto informe del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Guatemala.
- **MINUGUA (1997).** Sexto informe del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Guatemala.
- **MINUGUA (2001).** Informe de verificación "Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de paz". Guatemala.
- **Monzón, Ana Silvia (2011).** Participación social y política. Nosotras las de la Historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI). Asociación La Cuerda y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Guatemala.
- **OIT (1989).** Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Guatemala.
- **Schirmer, Jennifer (1999).** Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala. FLACSO. Guatemala.
- **Solares, Jorge (1996).** Ponencia titulada "Impresiones de la sociedad guatemalteca ante el proceso de paz en Guatemala", para el seminario "Los procesos de negociación de la paz y apertura de espacios políticos y democráticos en algunos países de América Latina", UNAM, noviembre, 1996. También elaborado más ampliamente para FLACSO-Guatemala)

- **Solares, Jorge y Morales, Gilberto (2003).** "Yo no soy racista pero..." relaciones interétnicas y racismo fragmentario en Guatemala. España, Olmedo, compilador. Discriminación y racismo. Copredek. Guatemala.
- **Torres-Rivas, Edelberto (2005 a).** Sobre discriminación y racismo: interpretación preliminar de una encuesta. "Informe Nacional de Desarrollo Humano (capítulo 11)". PNUD. Guatemala.
- _____ (2005 b). La nación multicultural y el racismo. Cuaderno de Desarrollo Humano. PNUD. Guatemala.

.....

REFERENCIAS DE INTERNET

- **Hernández Pico, Juan (1999).** ¿Por qué el no en la Consulta Popular? "Revista Envío Digital", julio 1999, número 208, Nicaragua.
<http://www.envio.org.ni/articulo/950>
- **Zepeda López, Raúl (1999).** "Los resultados de la Consulta Popular dejaron muchas lecciones políticas, pero sobre todo no anularon la necesidad de fortalecimiento del proceso de paz". Guatemala: Dirección General de Investigación -DIGI-, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-,
http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio_files/INFORMES/COYUNTURA/INF-1999-026.pdf

.....

PARA SABER MÁS:

- **Encuesta del año 2005 sobre racismo en Guatemala:**
<http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/49/Archivos/ca11.pdf>
- **Informes de MINUGUA sobre la verificación de los Acuerdos de Paz:**
<http://www.minugua.guate.net>
- **Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH):**
<http://shr.aas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/>
- **Constitución Política de la República de Guatemala:**
http://www.cc.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=219&Itemid=67

EPÍLOGO

La nación guatemalteca: homogeneización y asimilación

A lo largo de este libro leímos sobre los cambios y transformaciones que ha sufrido la nación guatemalteca, así como las ideas y estructuras que han permanecido sin cambios sustanciales. Pudimos ver que la manera en cómo se conformó Guatemala nos explica hoy quiénes somos como guatemaltecos y guatemaltecas, como ciudadanos y ciudadanas, y también describe muchas de nuestras formas de pensar.

Mientras que la idea teórica de lo que significa *nación* tiende a la homogeneidad cultural, la realidad es otra, y no solo la realidad guatemalteca sino la de la mayoría de naciones. Las fronteras políticas de los países no coinciden con las fronteras culturales de los pueblos, y no tienen por qué coincidir.

Por lo tanto, la nación guatemalteca, desde su formación, fomentó la homogeneidad y la uniculturalidad, siguiendo las tendencias mundiales del siglo XIX. Pero al igual que la mayoría de las otras naciones, está conformada por una vasta diversidad cultural. Sabemos que además de las 22 etnias de origen maya, la etnia garífuna y

xinka, hay más diversidad de orígenes por todos los migrantes que se han establecido en nuestro país desde su conformación, especialmente en el siglo XIX y principios del XX.

Es por esta idea de homogeneidad como meta nacional que, desde la época liberal a finales del siglo XIX, el Estado ideó la nación dando privilegios a unos pocos ciudadanos y excluyendo a grandes mayorías indígenas y ladinas pobres. Asimismo, las mujeres constituyeron otro grupo mayoritario que fue marginado, particularmente las mujeres indígenas del área rural. Sin embargo, Guatemala, al igual que otros países, ha iniciado un abordaje de la multiétnicidad de la nación, es decir, ha comenzado a crear las políticas y estrategias para que en Guatemala toda la población tenga el mismo acceso a sus derechos ciudadanos sin importar la etnia a la que pertenezca o la identidad que tenga.

Recordemos que el racismo, que sirvió como base para la conformación de la nación guatemalteca en el siglo XIX, influyó en que las personas pensarán que el tener costumbres, idiomas y formas de pensar y actuar indígenas –o no europeas– significaba ser *atrasado*, mientras que vivir a la usanza occidental o ladina era sinónimo de ser *moderno* y *civilizado*.

Las políticas estatales dictaban que para que el país fuera moderno y económicamente pujante, los grupos indígenas y la población no indígena pobre debían asimilarse a la forma de ser de las élites. Pero estos grupos, que de hecho eran casi tres cuartos de la población nacional, no tenían acceso a los derechos que deberían haber tenido como ciudadanos. Guatemala nació con una estructura de desigualdad en las áreas de derechos ciudadanos, derechos económicos y laborales, así como acceso a educación.

Este proceso de asimilación hacia lo *ladino* estaba amparado por las leyes del país y hacía que la nación guatemalteca se pensara *ladina*. Pero a diferencia de otros procesos asimilatorios en otros países –como México, por ejemplo– en Guatemala jamás se puso demasiado empeño en llevar a cabo dichas leyes. Es por ello que aunque muchas de las políticas que apoyaban la ladinización siguieron vigentes hasta la Firma de la Paz, ni el Estado ni las élites económicas hicieron un esfuerzo muy grande en su aplicación.

Muchas de estas leyes que apoyaban y fortalecían el proyecto de asimilación estaban vinculadas a la educación. Era allí donde el Estado guatemalteco apostaba al cambio de cultura e identidad. Había un factor muy importante: la educación que se establecía para los grupos indígenas y campesinos era para assimilarlos a la cultura *ladina*, pero con ciertas restricciones, porque también le convenía al sistema que estos grupos permanecieran campesinos y pobres. Como prueba de ello,

consideremos que durante el gobierno de Ubico (1931-1944) el analfabetismo en las poblaciones indígenas era en promedio del 90%. En comunidades rurales *ladinas* el analfabetismo también era muy alto, de más del 70%.

La nación guatemalteca: integración y desarrollo

El primer intento por instaurar una democracia real en Guatemala fue con la Revolución de Octubre en 1944. Fueron 10 años en los que los gobiernos le dieron un giro de 180 grados a la situación nacional y se promovieron cambios en los ámbitos de la política, la educación, las leyes, la justicia social, la cultura y la situación laboral del campesinado, mayormente indígena. Veamos un breve resumen de las tres etapas que dividieron estos 10 años de *Primavera Democrática*:

1. La Junta Revolucionaria de Gobierno estaba conformada por un triunvirato que dirigió a la nación los primeros meses después de derrocado Federico Ponce Vaides, sucesor de Jorge Ubico. Esta Junta se dedicó a instaurar y proponer reformas jurídicas y legales; se enfocó en redireccionar el proyecto nacional a uno más democrático e incluyente que el que se había llevado a cabo durante los 73 años de gobiernos liberales. Una de las primeras medidas fue convocar a una Asamblea Nacional Constituyente para hacer una nueva Constitución Política. También convocaron a elecciones presidenciales, para realizarse cinco meses después.

2. En las elecciones presidenciales de marzo de 1945 fue electo Juan José Arévalo, quien impulsó una revolución educativa y humanista, aumentando significativamente la calidad y la cobertura de la educación en todo el país, comenzando con una intensa campaña de alfabetización y siguiendo con el nivel preprimario hasta el universitario, tanto en las áreas urbanas como rurales.

3. En marzo de 1951 fue electo democráticamente Jacobo Árbenz, y dedicó su gobierno a fortalecer la situación económica y laboral de Guatemala, además de seguir con las mismas reformas instauradas desde 1944. Construyó y echó a andar la infraestructura guatemalteca (ferrocarril, carreteras y modificó las relaciones laborales, especialmente de los campesinos, e hidroeléctrica) para romper el monopolio extranjero, además modificó las relaciones laborales para el campesinado, a través de la Reforma Agraria.

¿Cómo se abordó la situación de las poblaciones indígenas y campesinas?

Las comunidades indígenas no estuvieron en la agenda como preocupación principal durante esos 10 años revolucionarios, pero sí lo estuvieron indirectamente, pues los objetivos de Gobierno fueron democratizar al país, de llevarlo a una justicia social y política total, y mejorar la economía. Si no se les daba atención a estas comunidades,

ninguno de los objetivos se habría podido alcanzar. Además de haberse tratado la situación de los indígenas desde lo laboral y lo educativo, también se incluyeron, en la nueva Constitución Política de la República, artículos que promovían la integración de los mencionados grupos a la vida nacional. Con esto, al menos en papel, quedó desechada la política de asimilación de los grupos indígenas a una cultura nacional *ladina*.

Otra política pública que pretendía mejorar la situación de los indígenas fue la Reforma Agraria, con la que se buscaba darle al campesinado un estado de agricultor capitalista e independiente, en lugar de mantener las relaciones de trabajador forzado con los grandes terratenientes. Ahora los grupos campesinos también serían propietarios en usufructo y trabajarían para la venta de sus productos propios. Como mencionábamos en el capítulo 2, siendo la mayor parte de indígenas, campesinos, al mejorar la situación campesina se estaba fortaleciendo a las comunidades indígenas.

Era la primera vez que se veía la posibilidad de mejorar la situación de la población indígena guatemalteca, al fomentar su relación con la vida económica capitalista del país. Como sabemos, la Contrarrevolución de 1954 abolió varias de las políticas revolucionarias, incluyendo la Reforma Agraria. Sin embargo, pese a su corta vida, la Revolución marcó un cambio importante en Guatemala.

Así, entramos en la década de 1950, en la que se continuó con esa visión diferente de los pueblos indígenas, su cultura y su trabajo. Los liderazgos indígenas continuaron tomando más fuerza en diferentes movimientos mayas, que trabajaban en pos de la reivindicación económica, laboral, política y cultural de las poblaciones mayas. Poco a poco, a lo largo de los años, comenzamos a ver cómo cada vez más hombres y mujeres indígenas tenían acceso a educación y a diferentes oficios y profesiones, lo que en algunos casos los llevaron a migrar hacia las áreas urbanas. Estas migraciones internas también tuvieron dos momentos pico en la segunda mitad del siglo XX: el terremoto de 1976 y el conflicto armado interno, particularmente en el período más álgido de este, en la década de 1980.

Estos fenómenos han hecho que la realidad de las poblaciones mayas haya cambiado quizás más drásticamente que la realidad de las poblaciones que no son indígenas. ¿Qué implica esto? Implica que los estereotipos que se heredaron desde la Colonia y que acompañaron el proyecto nacional durante el siglo XIX ya no tienen validez. En otras palabras, decir que los pueblos indígenas son campesinos pobres, rurales y sin educación ya no explica la realidad de muchos de ellos; a partir de la década de 1950, aproximadamente, la realidad guatemalteca se aleja cada vez más de esas ideas.

Otro hecho acontecido durante el conflicto armado interno—aunque sin estar relacionado con él—fue la conmemoración, en 1992, en todo el continente americano del Quinto Centenario de la llegada de

los europeos a América. En este año el Gobierno y la guerrilla ya estaban en negociaciones iniciales para la Firma de la Paz. Diferentes agrupaciones mayas (ligadas o no a la URNG) comenzaron a alzar la voz para que los temas de reivindicación fueran incluidos en la mesa de negociación; es en este momento cuando la población garífuna y de otros orígenes afroamericanos se une a la negociación de demandas. Recordemos que la población garífuna había estado históricamente invisibilizada del proyecto de nación en Guatemala.

La nación guatemalteca: diversidad y participación

Si nos fijamos, las poblaciones mayas y garífunas han estado presentes en la historia de Guatemala desde siempre, pero jamás habían tenido el control o por lo menos una opinión acerca de sus destinos, o una participación activa en el país; jamás se les había tomado en cuenta como ciudadanos de primera categoría. Esto no es porque no hayan querido, o porque les haya faltado voluntad para *salir adelante*. Eran las políticas de exclusión que Guatemala siempre había tenido con respecto a las poblaciones. Era la estructura racista bajo la cual se había edificado la nación guatemalteca. Ahora, con la Firma de la Paz en 1996, se había llegado a Acuerdos importantes que establecían un cambio estructural que debía llevarse a cabo para darle la preponderancia debida a las diferentes etnias.

Los derechos humanos y los derechos indígenas fueron ampliamente discutidos y acordados por las dos partes involucradas en las negociaciones de paz: el Gobierno de Guatemala y la guerrilla. Las discusiones también estuvieron basadas en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Guatemala: una nación políticamente correcta

Más o menos desde la década de 1990, como sociedad guatemalteca, hemos comenzado a alejarnos poco a poco de las formas de racismo y discriminación contra las etnias indígenas o garífuna, aunque aún nos queda un largo camino por erradicar los prejuicios étnicos y las actitudes discriminatorias.

En muchos espacios ahora se puede escuchar hablar de tolerancia, respeto, inclusión, diversidad o diálogo, a diferencia de hace unas décadas, cuando el discurso racista era mucho más abierto, manifiesto y aceptado por gran parte de las personas no indígenas, pero lamentablemente estas palabras nuevas todavía se quedan, en gran medida, en un discurso vacío, políticamente correcto.

El tema de tener una ciudadanía con las mismas condiciones para todos los guatemaltecos y guatemaltecas, independientemente de la identidad étnica que tengamos, es algo que todavía se discute y se construye a nivel de

políticas estatales, aunque mucha gente, en el fondo, todavía rechaza la idea o le causa temor, por estar viendo la situación bajo el lente del racismo.

Esto significa que, a pesar de los avances, aún falta mucho por llegar a ser una sociedad que brinda el mismo tipo de oportunidades a toda su ciudadanía, sean mayas, garífunas, xinkas o se consideren no indígenas. Un gran número de guatemaltecos y guatemaltecas sienten desconfianza al saber que hay grupos grandes de personas que ven el mundo diferente, que tienen distintas costumbres, que hablan otros idiomas o que se visten diferente. Esa desconfianza tiene como base el racismo que hemos heredado desde la Colonia.

Ese doble discurso, políticamente correcto —que no es más que la manifestación de una forma sutil de racismo—, se muestra muchas veces en los estereotipos que expresamos tener hacia el otro grupo, hacia el grupo diferente al nuestro. Los estereotipos racistas por lo general manifiestan la creencia que hay grupos superiores e inferiores, ya sea en cultura, en actitudes, en hábitos o creencias. No importa a qué grupo pertenezcamos —al que creemos que es superior o inferior—, pues los estereotipos, así como el racismo, pueden darse de ambas vías. Estas creencias relacionadas con la superioridad de un grupo sobre otro determinan cómo creemos que deben ser las relaciones sociales.

Por lo tanto, no es de extrañar que en la Encuesta Nacional sobre Racismo, elaborada en Guatemala en 2005,

los estereotipos sobre los *ladinos* y los indígenas quedaron muy expuestos. En dicha encuesta, la mayoría de personas *ladinas* opinaron que los indígenas son más trabajadores (63%) y de buenas costumbres (66%), pero que no son limpios (3%) ni inteligentes (25%). Igualmente, la mayoría de personas indígenas opinan que los *ladinos* son más limpios (45%) y de buenas costumbres (90%), pero que no son honrados (4%) ni trabajadores (4%). Como podemos ver, los estereotipos son en ambas vías, tanto los positivos como los negativos. Pero en estos ejemplos queda expuesta la superioridad imaginada que hay en Guatemala sobre los *ladinos*, o las personas que no son indígenas. Los indígenas, creen muchas personas, son trabajadores y honrados, pero son sucios y no muy inteligentes.

Por lo tanto, el prejuicio que le sigue a esos estereotipos se manifiesta en pensar que está bien que las personas indígenas solo cultiven la tierra, pero no que sean ejecutivos o que tengan trabajos de oficina. Si analizamos esta creencia nos daremos cuenta que reproduce el estereotipo que ha venido repitiéndose sobre las comunidades indígenas desde la Colonia, cuando era una forma de justificar que los españoles (y luego los criollos) mantuvieran sojuzgados a los grupos indígenas en lo que se llamaban *pueblos de indios*, bajo formas terribles de explotación.

Del mismo modo, los estereotipos de los indígenas entrevistados sobre los *ladinos* manifiestan la misma idea de superioridad-inferioridad: los *ladinos* son vistos como limpios y de buenas costumbres, pero

tramposos (¿ladrones?) y haraganes. En ambos grupos, otro dato interesante que se lee entre líneas es una desconfianza y desconocimiento mutuos. Esto nos lleva a ver que muchas personas no aceptan –o sienten desconfianza de– políticas públicas que pretendan compensar en derechos u oportunidades a personas mayas o garífunas. En muchos casos, la razón de este rechazo o desconfianza es, en opinión de las personas, un temor a entrar en contacto con grupos mayas o garífunas que siempre habían estado lejos; es un temor a dejar de estar en el *bando superior* en la sociedad guatemalteca.

Una nueva nación sin racismo

¿Qué podemos hacer los y las docentes para contribuir a la eliminación del racismo en la sociedad guatemalteca? Una hipótesis planteada en el capítulo 3 nos dice que mientras más contacto haya entre personas de diferentes grupos étnicos y sociales, menor grado de discriminación será posible entre ellos y, por lo tanto, habrá más aceptación y respeto mutuo. Esto significa que como docentes es importante que visibilicemos en nuestras aulas si tenemos estudiantes de diversas etnias o grupos sociales del país, y observar si dentro del aula –o fuera de ella– estos estudiantes sufren algún tipo de discriminación.

Es importante comenzar a agudizar la vista para hechos discriminatorios, porque debemos recordar que estando inmersos dentro de esta sociedad los estereotipos y prejuicios nos son *naturales* y, por lo tanto,

ya no los vemos, aunque estén frente a nosotros cotidianamente. Es por esto que mucha gente niega que en Guatemala exista el racismo –o dice que es un invento de algunos–, porque siempre ha sido tan común que han dejado de verlo. ¿Dónde está? En la escuela, en el hogar, en la calle, en los medios de comunicación, en los chistes, en las expresiones y refranes populares. El racismo está en nuestra forma de pensar y actuar.

Este es el momento de comenzar a problematizar nuestras ideas y prácticas, de ver más allá de lo que hemos aprendido desde la infancia y llevar a la práctica real ese deseo que tenemos la mayoría de guatemaltecos y guatemaltecas, de convivir como iguales. El reto está en romper nuestros propios esquemas de pensamiento, cuestionar nuestras prácticas más arraigadas y abrir posibilidades para lograr una convivencia social digna, ¡desde una ciudadanía plena!

Este final es solo el inicio

Nos interesa que a través de las secciones de cada capítulo, haya logrado:

- Problematizar sus propios esquemas de pensamiento y prácticas, dándose cuenta que los estereotipos y actuares que tenemos son obsoletos y fueron rebasados por la realidad. Que muchas veces estos nos alejan de nutrirnos de la convivencia digna y de ver a los otros y otras como personas con quienes podemos construir proyectos comunes.
- Reconocer que todavía buena parte de la población no puede ejercer sus derechos a plenitud, y que esto ha sido históricamente condicionado. Contribuir a que el ejercicio pleno de la ciudadanía sea una realidad para todos y todas es otro reto que tenemos como sociedad, como ciudadanos y como docentes.

¿Por qué afirmamos que este final es solo el inicio? Porque creemos que si se lograron los dos puntos anteriores, podemos potenciar la construcción de un futuro diferente, desde otras ideas y prácticas para convivir dignamente ejerciendo una ciudadanía plena.

¿De qué forma hacerlo?
¡Ese es el reto!

Nos gustaría conocer su experiencia a lo largo del trabajo en las secciones de este libro. Lo que usted vivió con este libro nos ayudará mucho a poder analizar las necesidades, inquietudes, temores y cambios de las maestras y maestros que aplicaron la problematización. Puede escribirnos:

- Un pensamiento nuevo que le surgió.
- Las preguntas poderosas que se fue haciendo.
- La forma en que fue problematizando un ejercicio en alguna de las secciones.
- Las ideas y prácticas personales que cuestionó.

Esperamos sus aportes en el espacio creado para esto en nuestra página www.iiars.org o en la dirección

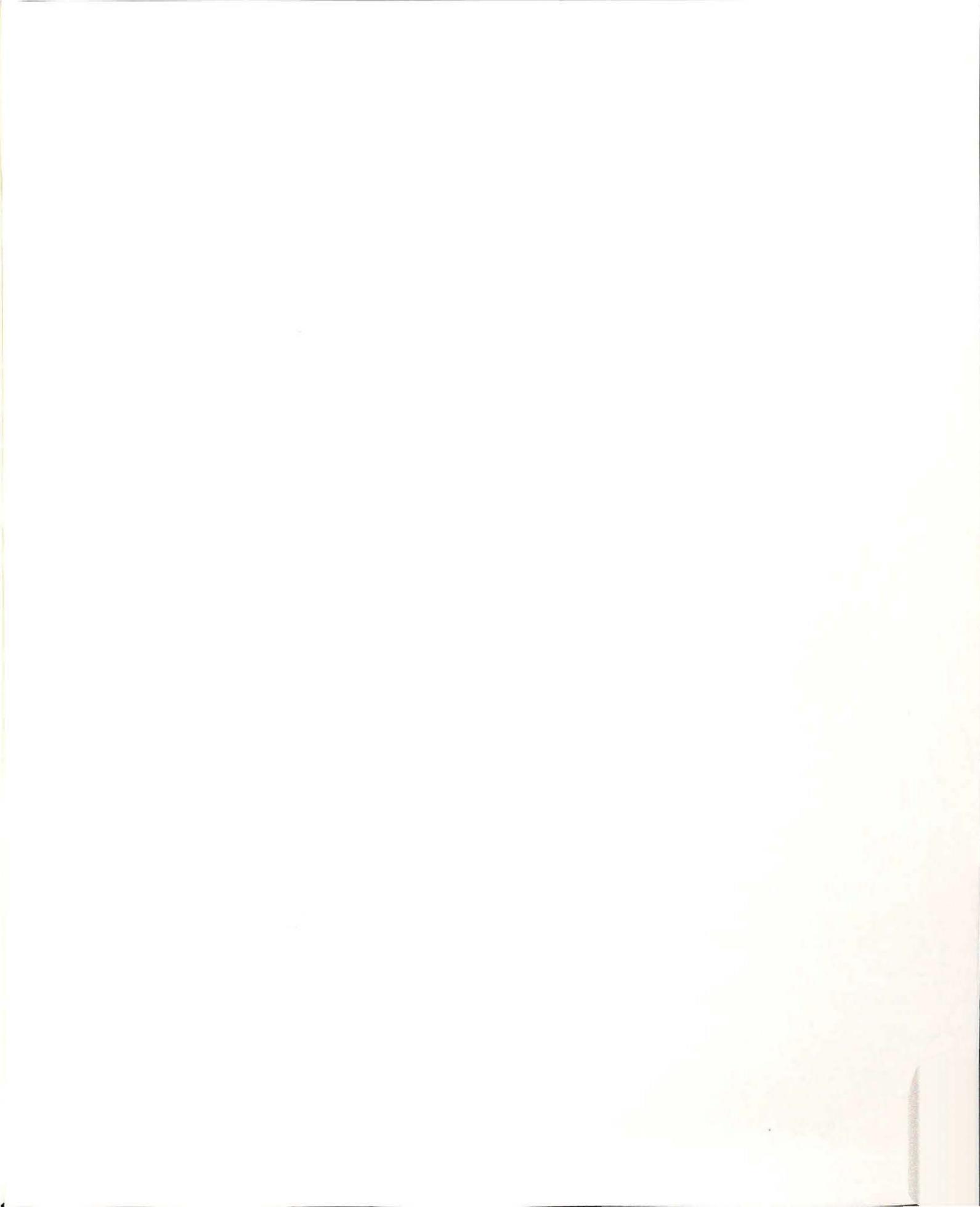
formacioniiars@gmail.com

¡Estaremos pendientes!

No olvide visitar el sitio

www.entreviviryconvivir.org

para acercarse a otros contenidos relacionados a los abordados en este folleto



Este documento fue impreso con el financiamiento de:

Fundación Pestalozzi
Educación y competencia intercultural - A nivel mundial



Guatemala



SUECIA

Las afirmaciones y opiniones que se expresan en este documento no son necesariamente las de la Fundación Pestalozzi, el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La responsabilidad de las mismas pertenece únicamente al Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social -IIARS-.

Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social -IIARS-
9a Avenida "A" 18-95, zona 1. Bodega No. 1, interior de FEGUA. Ciudad de Guatemala. Guatemala, Centro América. Tels.: 2251-5356 y 2238-3663.
Correo electrónico: iiars@iiars.org

www.iiars.org

